

◆
MUJERES
◆
LATINOAMERICANAS
◆
EN CIFRAS
◆





MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

Instituto de la Mujer

España



FLACSO

Facultad Latinoamericana
de Ciencias Sociales

Con la colaboración de
Sociedad Estatal Quinto Centenario - España

PARAGUAY



COORDINADORES

TERESA VALDES
ENRIQUE GOMARIZ

COORDINADORA LOCAL

OLGA MARIA ZARZA

INVESTIGADORA LOCAL

SUSANA VILLAGRA (+)

COORDINADORES TEMATICOS

LINE BAREIRO ■ LUIS CAMPOS ■ ESTHER PRIETO ■ SUSANA SOTOLI ■ OLGA MARIA ZARZA

CON LA COLABORACION DE

CARMEN ECHAURI ■ MARGARITA ELIAS ■ CLYDE SOTO ■ VERONICA TORRES ■ MARGARITA BENITEZ ■ HUGO DIAZ
■ HUGO LAVIGNE ■ GLADYS CESPEDES ■ MARGARITA MOLINAS ■ MONICA PEREZ ■ VERONICA SERAFINI



M7U-634

Dedicamos este libro
a la memoria de nuestra amiga y compañera
Susana Villagra
encargada, hasta su fallecimiento
el 12 de noviembre de 1990,
de Mujeres Latinoamericanas en Cifras
en Paraguay.

© 1993, Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales de España y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO.
Inscripción N° 86.831. Prohibida su reproducción.

Editado por el Instituto de la Mujer (Almagro, 36 - 2ª planta, 28010 Madrid, Fax (341) 3199178) y FLACSO-Chile (Leopoldo Urrutia 1950, Santiago, Fax (562) 2741004).
Primera edición: 1.000 ejemplares.
ISBN 956-205-059-9
ISBN 956-205-044-0 para la Serie.

Dirección editorial y de producción	:	Susana Levy
Portada y diseño general *	:	PROYECTOS CORPORATIVOS Gonzalo Castillo (Dirección de Arte) Pedro Cerda (Diseño y diagramación)
Realización de ilustraciones	:	Jorge Lillo
Diseño de ilustraciones	:	Guillo Bastías Jorge Lillo
Asistente de ilustración	:	Alvaro Muñoz
Supervisión de impresión	:	Nicolás Mac Millán
Producción gráfica computacional	:	A•DOS DISEÑADORES Osvaldo Aguijón (Dirección de producción gráfica)
Corrección de pruebas	:	María Eugenia Pavez
Preimpresión	:	LASER Ltda.
Impresión	:	LASER Servicios de Impresión Ltda.

* La diagramación ha buscado mantener los necesarios elementos de continuidad respecto del volumen español *La Mujer en Cifras*, editado por el Instituto de la Mujer y diseñado por Carlos Sendín.

INDICE

Mujeres Latinoamericanas	6
Mujeres en Paraguay	8

IDENTIFICACION SOCIOECONOMICA DEL PAIS 11

Producción interna	12
Sector externo	14
Ahorro, inversión y gasto fiscal	16
Pobreza y distribución del ingreso	18

DEMOGRAFIA 19

Población	21
Edades de la población	24
Fecundidad	26
Distribución espacial	28
Población indígena	29
Situación conyugal	30
Familia y jefatura de hogar	33

TRABAJO 35

Participación económica	37
Estructura del empleo	41
Desempleo	45
Subempleo	47
Ocupación y nivel educativo	48
Diferencias salariales	49
Sector informal	50

EDUCACION 51

Analfabetismo	53
Estudios adquiridos	54
Matrícula fiscal	56
Educación preescolar	57
Educación primaria	58
Rendimiento escolar	59
Educación media	60
Capacitación profesional	62
Educación universitaria	64
Elección de carrera universitaria	65
Mujeres docentes	66

SALUD 67

Esperanza de vida	69
Sistema y condiciones de salud	70
Mortalidad y sus causas	72
Morbilidad	76
Salud reproductiva	
Embarazos con riesgo	77
Mortalidad materna	78
Interrupción voluntaria del embarazo	79
Regulación de la fecundidad	80
Natalidad deseada	82

LEGISLACION 83

Derechos políticos y garantías constitucionales	84
Derecho de familia	85
Derecho penal	87
Derecho laboral	90
Derechos reproductivos	92

PARTICIPACION SOCIOPOLITICA 93

Ciudadanía y elecciones	95
Poder Ejecutivo	96
Poder Legislativo	97
Poder Judicial	99
Partidos políticos	100
Organizaciones sociales	102
Violencia contra la mujer	104

ORGANISMOS Y ACCION DE PROMOCION DE LA MUJER 105

Acción estatal	107
Organismos no gubernamentales	109
Organizaciones sociales de mujeres	110
Organismos internacionales	112

OBSERVACIONES METODOLOGICAS 113

AGRADECIMIENTOS

El equipo coordinador del Proyecto Mujeres Latinoamericanas en Cifras agradece la colaboración de:

- Comisión Económica para América Latina (CEPAL).
- Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC).
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE).
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) - Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
- Organización Panamericana de la Salud (OPS).
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
- Centro Regional de Informática de la Mujer (CRIM), Comisión Interamericana de Mujeres, OEA.
- Autoridad Sueca para el Desarrollo Internacional (ASDI).

Las investigadoras del Centro de Documentación y Estudios, CDE, agradecen la colaboración de:

- Swedish Agency for Research Cooperation with Developing Countries, SAREC.
- Dirección General de Estadística y Censos, D.G.E. y C.
- Archivo del Poder Judicial.
- Instituto de Desarrollo Municipal, IDM.
- Coordinación de Mujeres del Paraguay, CMP.
- Centro de Estudios Humanitarios, CEDHU.
- Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos, CPES.
- Solidaridad Internacional, España.

MUJERES LATINOAMERICANAS EN CIFRAS RESPONSABLES POR AREA Y PAIS

COORDINACION REGIONAL FLACSO CHILE

Coordinadora Regional
Coordinador Metodológico

Teresa Valdés
Enrique Gomáriz
Ninoska Damianovic
Hernán Pozo
M. Cristina Benavente
Leopoldo Morandé
Ximena Sgombich
Susana Levy

Coordinadora Editorial

SUBREGION MEXICO, CENTROAMERICA Y EL CARIBE COORDINACION: FLACSO COSTA RICA

Coordinadora Subregional

MEXICO
FLACSO México
CUBA
Federación de Mujeres Cubanas *
PANAMA
Consultora Independiente
REPUBLICA DOMINICANA
Investigadora CIPAF
**COSTA RICA, GUATEMALA,
HONDURAS, EL SALVADOR,
NICARAGUA**
FLACSO Costa Rica

Ana Isabel García
Alicia Martínez
Mercedes Verdeses
Enriqueta Davis
Gisela Quiterio

Ana Isabel García

SUBREGION ANDINA COORDINACION: FLACSO ECUADOR

Coordinadora Subregional

ECUADOR
FLACSO Ecuador
COLOMBIA
Universidad de Los Andes
VENEZUELA
Consultora Independiente
PERU
IEP-Perú
BOLIVIA
FLACSO Bolivia

Alicia Ponce
Alicia Ponce, Gladys Palán y Alexandra Jácome
Carmen Elisa Flórez
Magaly Huggins
Cecilia Blondet
Ivonne Farah

SUBREGION BRASIL Y CONO SUR COORDINACION: FLACSO CHILE

Coordinadora Subregional

ARGENTINA
FLACSO Argentina
BRASIL
CEPIA *
PARAGUAY
CDE
URUGUAY
CIEDUR

Angela Villalobos (primer año) y Teresa Valdés
Rosalía Cortés
Jacqueline Pitanguy, Leila Linhares y Helena Bocayuva
Olga María Zarza
Rosario Aguirre

* Por convenio con FLACSO en el respectivo país.

MUJERES LATINOAMERICANAS

Mujeres Latinoamericanas en Cifras es un primer esfuerzo global y sistemático por dar cuenta de la situación de las mujeres de un continente de múltiples colores y geografías, pero también atravesado por dolorosos conflictos políticos, sociales, étnicos, culturales y económicos.

La condición de subordinación de las mujeres, ampliamente debatida en el mundo entero y por cuyo cambio han luchado desde hace años las propias mujeres, es hoy una realidad innegable. De hecho, en 1975, la Organización de Naciones Unidas celebró el Año Internacional de la Mujer y una conferencia en México, dando inicio al Decenio para la Mujer bajo el lema "Igualdad, Desarrollo y Paz". En 1979 formuló y aprobó la "Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer", posteriormente ratificada por numerosos países. En 1980 realizó en Copenhague una conferencia de evaluación de la mitad del Decenio y en 1985, una conferencia final en Nairobi. En esta oportunidad fueron elaboradas las "Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer", y se programó una nueva reunión evaluativa para 1995.

La universalidad de la discriminación que sufren las mujeres no oculta las modalidades específicas que asume en cada sociedad, de acuerdo a su historia y su cultura. En América Latina, su particularidad tiene raíces profundas y se relaciona con la propia conformación de la región a través de los procesos de conquista, mestizaje, colonización y posterior independencia de los Estados nacionales. La construcción social del ser femenino y del ser masculino y el código de relaciones entre ellos, se arraiga en una combinación de razas -un "nosotros" y los "otros"- que marca los espacios simbólicos y las identidades atribuidas a cada género. Las matrices culturales que sostienen la condición de las mujeres han sido estudiadas en diversas investigaciones, pero exceden el objeto de esta publicación.

"Mujeres Latinoamericanas" es también plural, porque América Latina es una región de realidades sociales heterogéneas, donde la llamada "modernización" ha sido vivida en forma desigual. La transición demográfica desde un alto crecimiento poblacional hacia otro más reducido, producto fundamentalmente de la caída de la fecundidad, y el surgimiento de nuevos patrones y expectativas de vida para la mujeres, tienen un perfil zigzagueante entre los distintos países.

Las crisis económicas de las últimas décadas, especialmente la de los años ochenta, causaron estragos en los diferentes países. Los gobiernos reaccionaron poniendo en práctica sistemas de ajuste económico que extendieron la indigencia, acentuaron las diferencias entre ricos y pobres y obligaron a buscar nuevas formas de sobrevivencia, en las que se involucraron mayoritariamente las mujeres. La emergencia de regímenes autoritarios o dictatoriales, con su secuela de inseguridad, represión, muerte y exilio, ha afectado la situación sociopolítica global y la acción colectiva de las mujeres en especial. Restablecidos los gobiernos democráticos, se vive en la región tiempos de incertidumbre y las

mujeres enfrentan los desafíos de los cambios tecnológicos, económicos y del poder mundial en el marco de la vulnerabilidad política y económica de las democracias y la grave crisis ecológica. En este difícil contexto, permanecen la discriminación, la invisibilidad y la desvalorización del aporte de las mujeres al quehacer social.

"Mujeres Latinoamericanas en Cifras", pretende ser un instrumento para la transformación de esta situación, para lo cual elaboró un diagnóstico de la situación femenina en diversas áreas temáticas, utilizando información disponible (ver capítulo Observaciones Metodológicas). En él se intenta dar cuenta de la diversidad presente en cada país entre sectores urbanos y rurales, niveles socio-económicos y etnias, más allá de las limitaciones de no contar para todos los países con fuentes adecuadas para hacer comparables los datos, o la inexistencia de información para algunos de los temas elegidos. Particularmente escasa es la información relativa a la participación sociopolítica de las mujeres y de sus organizaciones y formas de acción colectiva.

La investigación fue realizada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) en diecinueve países de la región. Para ello estableció acuerdos con profesionales e instituciones en aquellos países donde no tiene una sede propia y generó una red de especialistas cuyo impacto ya se ha percibido en varios países.

Este proyecto ha sido posible gracias a la acogida, sensibilidad y auspicio de las autoridades del Instituto de la Mujer de España (Ministerio de Asuntos Sociales). También contó con la colaboración de la Sociedad Estatal Quinto Centenario.

Mediante esta publicación, los resultados de la investigación quedan a disposición de las instituciones, organismos y personas interesadas en el mejoramiento de la condición de las mujeres latinoamericanas y, en forma muy particular, de las propias mujeres y sus organizaciones en toda la región.

MUJERES EN PARAGUAY

La presencia de las mujeres en la formación y el desarrollo de la sociedad paraguaya es innegable. Ella ha variado de acuerdo a los procesos particulares de esa sociedad, desde la forma que asumió el mestizaje en la sociedad indígena colonial, las guerras contra la Triple Alianza Grande -la Guerra Grande- y del Chaco, en las diferentes crisis y en las últimas décadas bajo un sistema autoritario. Sin embargo, esa participación femenina no es visible en la gran historia.

Habiendo contado con grandes figuras femeninas, pensadoras y luchadoras por los derechos civiles y políticos desde comienzos de siglo, recién desde 1961 las mujeres tuvieron la posibilidad de votar, siendo el último país de la región en reconocer sus derechos ciudadanos. Sin embargo, por sancionarse este derecho bajo la dictadura institucional de Stroessner, no es sino hasta 1989 que pudieron participar en elecciones plenamente competitivas y con mínimas garantías, las que dieron inicio a la transición hacia un régimen democrático.

Los sucesivos intentos de acción colectiva de mujeres a lo largo de las últimas décadas chocaron con los sistemas de control y represión política y social. Sólo a contar de 1982 se van creando grupos más sólidos y desde 1986 se articula progresivamente un movimiento de mujeres. Este adquiere protagonismo en los años siguientes al proponer cambios legislativos, participar al interior de los partidos políticos, elaborar propuestas para la Asamblea Constituyente de 1991 y discutir con miembros del Parlamento la situación de las mujeres y sus necesidades.

El inicio de la transición democrática encuentra a las mujeres paraguayas en un momento de incipientes cambios estructurales. Buena parte de tales cambios ya ocurrieron o se encuentran en una etapa avanzada en la mayoría de los países latinoamericanos. En el caso de Paraguay los procesos de cambio más notables han sucedido fundamentalmente en la capital, Asunción, y en menor medida en el resto de las zonas urbanas, siendo muy poco perceptibles en la casi totalidad de los sectores rurales.

Por ello, las cifras promedio que presenta la población femenina paraguaya indican modificaciones sólo moderadas en el ciclo vital de la mayor parte de esa población: las mujeres son todavía mitad rurales, principalmente jóvenes y tienen más de cuatro hijos en promedio. Paraguay se encuentra iniciando su transición demográfica, lo que significa que aún no ha pasado de la fase inicial de fuerte caída de la fecundidad, como la que ya conoció la gran mayoría de los países latinoamericanos durante las pasadas décadas.

Una proporción creciente de mujeres paraguayas se registra ejerciendo una ocupación económica, aunque las dificultades de información estadística impiden reconocer con precisión su nivel de participación. Por otra parte, las condiciones educativas y sanitarias de dichas mujeres son acentuadamente desiguales. Esas

condiciones son bastante próximas a las de los varones entre las mujeres que viven en Asunción y otras zonas urbanas, mientras son notablemente deficitarias -y peores que las de los varones- en la mayoría de las zonas rurales (donde, además, no se recoge información estadística de forma regular y confiable).

Al producirse la apertura del sistema democrático, por primera vez en la historia de Paraguay una mujer ocupó una cartera ministerial. También aumentó el número de mujeres en el Parlamento, se eligieron doce intendentas y un 10,7% de los cargos de concejales titulares fue ocupado por mujeres.

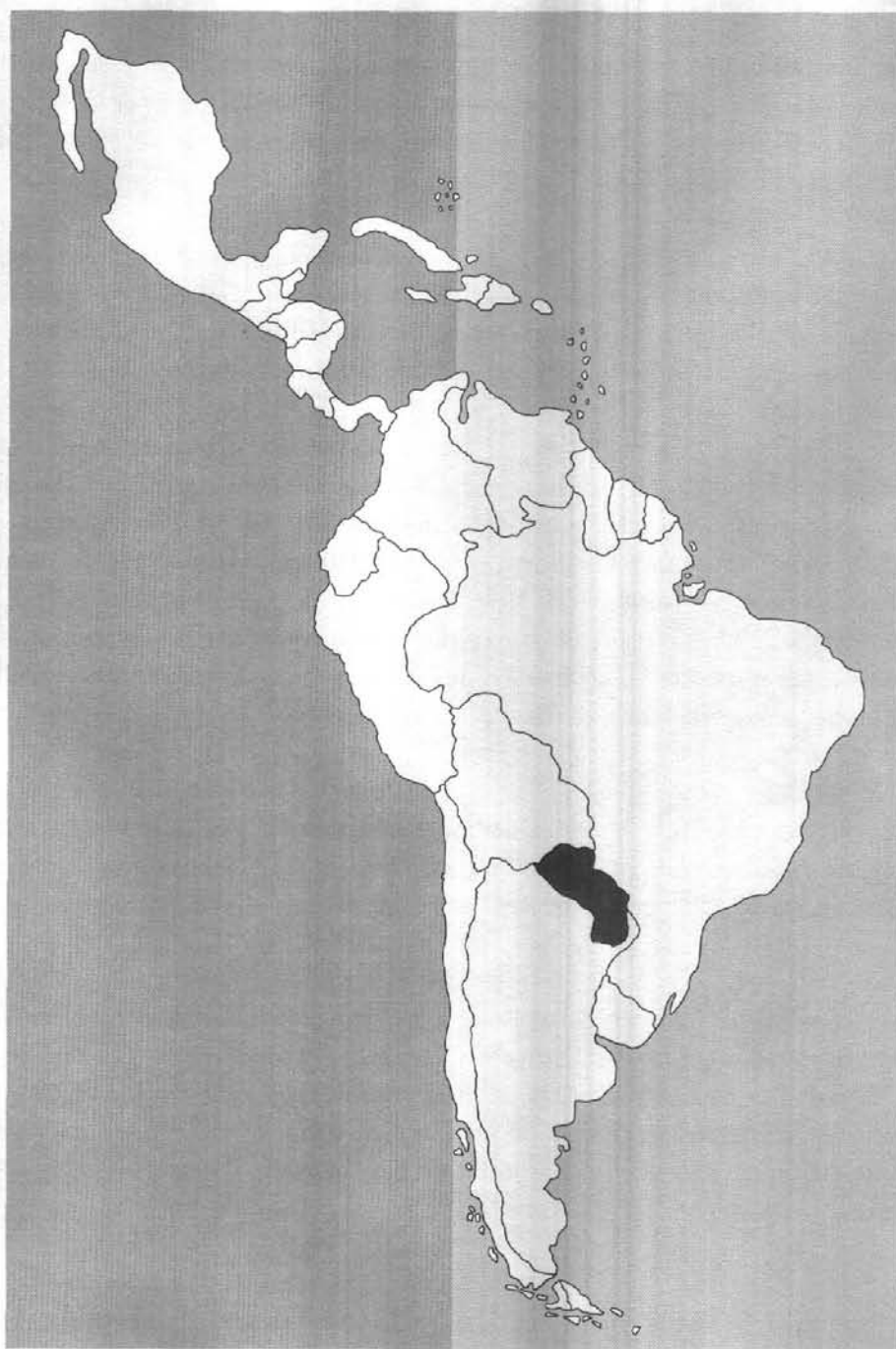
El nuevo Código Electoral, la Constitución Política de 1992, las recientes modificaciones al Código Civil y al Código Penal presagian una efectiva y creciente participación de las mujeres en los ámbitos de decisión, al democratizar el sistema político institucional y consagrar la igualdad jurídica de la mujer con el hombre. Sobresale la creación, mediante ley de la República, de la Secretaría de la Mujer, con rango ministerial, destinada a promover la participación y el protagonismo de las paraguayas, así como a poner en práctica los lineamientos de la Convención de Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en Contra de la Mujer.

Esta apertura ha sido acompañada por la acción de las mujeres organizadas, lo que augura una aceleración en el proceso de cambio de las paraguayas, que, aunque pueda presentar ritmos diferentes entre las mujeres de la ciudad y del campo, tenderá a producir una mayor presencia a escala nacional.

El proyecto de investigación Mujeres Latinoamericanas en Cifras fue desarrollado en Paraguay por el Area Mujer del Centro de Documentación y Estudios, CDE. Contó con el aporte de una consultoría para CEPAL, sobre organizaciones de mujeres, realizada por el mismo equipo. Coordinó el proyecto Olga María Zarza y fue su investigadora principal, Susana Villagra. El equipo sufrió la dolorosa pérdida de Susana, fallecida en el transcurso de la recolección de información. Dedicamos este libro a su memoria y a su familia.

La presentación final de resultados, así como el análisis de la información, fueron realizados por la Coordinación Regional del proyecto, atendiendo a las necesidades de comparación y a la realidad del resto de los países de América Latina.

AMERICA LATINA



REPUBLICA DE PARAGUAY

Capital : Asunción.
Superficie : 406.752 Km².
Población : 4.276.649 habitantes (1990).
Independencia : 14 de mayo de 1811.
Presidente : Juan Carlos Wasmosy
(agosto 1993 - julio 1998).

IDENTIFICACION SOCIOECONOMICA DEL PAIS



Tras una década de crecimiento económico como fue la de los años setenta, especialmente durante su segundo quinquenio, el sistema productivo paraguayo enfrentó una crisis (1982-1983) que, aunque no presentó la dureza que en otros países latinoamericanos, supuso un quiebre importante en cuanto al desarrollo interno: Paraguay no padecía una recesión propiamente tal desde hacía más de treinta años.

La economía paraguaya se ha basado fundamentalmente en la explotación y exportación de productos primarios, principalmente agrícolas y ganaderos, a la que se agregó posteriormente el aprovechamiento del extraordinario potencial hidroeléctrico del río Paraná y un nuevo impulso de la frontera agrícola, en especial al Este del río Paraguay, coincidente con la diversificación de sus productos (soja y algodón). Puede afirmarse que el proceso de sustitución de importación de manufacturas apenas tenía peso en Paraguay, hasta que en los años setenta el subsector de la construcción comenzó a dinamizar el conjunto del sector industrial, con las obras de construcción de la gran represa de Itaipú.

Así, en 1970 el sistema productivo era todavía principalmente agrícola: dicho sector generaba un tercio del PIB, mientras el sector industrial -incluyendo la construcción- apenas inducía el 19% de ese PIB. Con el desarrollo de las grandes

obras hidráulicas esta composición fue variando a favor de la industria, la que en 1980 generaba el 23% del PIB.

Este modelo económico vio quebrarse sus dos pilares fundamentales al comienzo del decenio de los ochenta: la contracción del mercado mundial golpeó -como en casi todos los países latinoamericanos- el mecanismo exportador, al mismo tiempo que concluían las obras de Itaipú y se demoraba el inicio de la ejecución de las de Yacyretá, lo que deprimió la demanda interna, no sólo por la caída de los salarios y el aumento del desempleo, sino también por el retroceso en la formación de capital fijo, tanto público como privado. De esta forma, en 1982 el PIB decreció un 1%, debido sobre todo a la contracción del subsector construcción, pero también de las manufacturas, la agricultura y el comercio. Sobre este cuadro depresivo se produjeron en 1983 las inundaciones masivas, que colocaron al sector agropecuario en situación calamitosa, provocando que el decrecimiento del PIB alcanzara ese año el 3%. Esta coyuntura de crisis desestabilizó el sistema financiero, introduciendo alteraciones cambiarias: el sistema múltiple de cambios que implantaron las autoridades no aligeró el impulso del mercado paralelo, que se articuló rápidamente con un salto hacia la informalidad económica. La fragilización del Banco Central que

supuso todo esto, no fue remontada en el resto de la década.

La recuperación económica que tuvo lugar desde 1984 no se dio sobre la base de una modificación sustantiva del modelo anterior, sino a partir de la reposición -debilitada- de sus dos pilares: la mejor absorción de productos primarios por el mercado mundial y el relanzamiento de las obras hidroeléctricas. Hacia finales del decenio, la crisis del sistema político del general Stroessner ofreció la coyuntura para intentar una reordenación económica, sobre la base de un proceso de estabilización y reconversión productiva. Tal proceso significó una moderación del crecimiento y una reducción del salario real que, si bien favorecen los equilibrios macroeconómicos, han tendido -como suele suceder- a empeorar las condiciones socioeconómicas de la población.

PRODUCCION INTERNA

A pesar de que el fuerte crecimiento de la producción interna durante los años setenta -uno de los más altos de América Latina- fue producto del desarrollo del sector secundario, principalmente del subsector construcción, el sistema productivo paraguayo ha continuado siendo fundamentalmente agrícola, en correspondencia con una población aún mayoritariamente rural y un aparato primario-exportador agresivo, dadas las riquezas y condiciones naturales del país.

Como consecuencia de la crisis de 1982-1983 el impulso del sector secundario se debilitó, lo que implicó que durante los años ochenta este sector incluso perdiera peso en la generación del PIB. Si en 1980 generaba el 23% de dicho PIB, esa proporción había bajado al 20% en 1990. Esta pérdida de peso tanto de la construcción como de las manufacturas ha supuesto que, dado que los servicios se han transformado pero sin crecer apreciablemente, haya aumentado la importancia de la

producción agropecuaria: en 1980 ésta inducía algo menos de un 30% y en 1990 se acercaba a un 32%.

Ciertamente, el mantenimiento del carácter agrícola del sistema productivo paraguayo tiene sus límites. Por un lado, hace que los problemas tradicionales del sector afecten fuertemente el crecimiento del PIB, especialmente en cuanto a su gran vulnerabilidad frente a las variaciones climáticas y a los cambios de los precios internacionales. Ello se puso de manifiesto no sólo con

CREACION Y GASTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) 1980-1991

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
PIB ⁽¹⁾	4,07	4,42	4,39	4,26	4,40	4,58	4,56	4,77	5,09	5,39	5,55	5,68
Tasa de crecimiento	-	8,8	-0,8	-3,0	3,2	4,0	-0,3	4,5	6,7	5,9	3,1	2,3
PIB/Habitante ⁽²⁾	1,29	1,36	1,31	1,23	1,23	1,24	1,20	1,22	1,26	1,30	1,30	1,29
Tasa de crecimiento	-	5,3	-4,0	-6,0	0,0	0,9	-3,3	1,4	3,6	2,9	0,2	-0,5

PIB POR SECTORES PRODUCTIVOS

Agricultura ⁽³⁾	1.198,5	1.319,0	1.324,3	1.292,0	1.368,4	1.431,3	1.344,0	1.438,1	1.611,6	1.735,5	1.774,1	1.763,0
Tasa de crecimiento	-	10,1	0,4	-2,4	5,9	4,6	-6,1	7,0	12,1	7,7	2,2	-0,6
% del PIB	29,5	29,8	30,2	30,3	31,1	31,3	29,5	30,2	31,7	32,2	31,9	31,0
Industria ⁽³⁾	935,8	1.008,7	965,9	920,5	943,5	975,5	970,4	1.001,1	1.051,7	1.104,8	1.123,5	1.142,0
Tasa de crecimiento	-	7,8	-4,2	-4,7	2,5	3,4	-0,5	3,2	5,1	5,0	1,7	1,6
% del PIB	23,0	22,8	22,0	21,6	21,5	21,3	21,3	21,0	20,7	20,5	20,2	20,1
Servicios ⁽³⁾	1.933,3	2.096,7	2.099,1	2.047,3	2.086,0	2.168,6	2.248,3	2.329,0	2.423,2	2.546,8	2.656,7	2.778,4
Tasa de crecimiento	-	8,5	0,1	-2,5	1,9	4,0	3,7	3,6	4,0	5,1	4,3	4,6
% del PIB	47,5	47,4	47,8	48,1	47,4	47,4	49,3	48,8	47,6	47,3	47,8	48,9

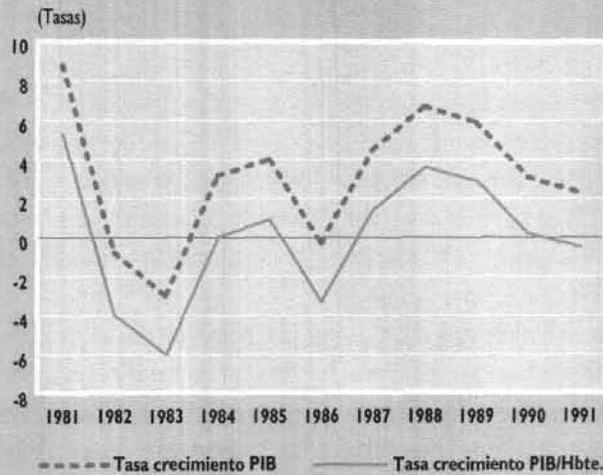
GASTO TOTAL DEL PIB (%)

Gasto del gobierno	6,3	6,9	7,1	7,5	6,9	6,9	7,0	7,4	7,2	7,2	7,2	8,4
Gasto privado	69,0	70,5	74,9	76,0	76,8	75,3	74,6	74,5	71,0	68,2	74,2	75,2
Variación de existencias	1,6	1,4	1,6	1,3	1,4	1,5	1,7	1,8	1,8	1,8	1,7	2,4
Formación de capital fijo	26,8	29,1	24,0	20,3	19,9	19,2	19,8	20,1	19,6	20,5	21,9	22,7
Export. bienes y servicios	16,1	11,2	12,1	10,6	12,9	12,0	16,3	16,3	21,7	22,2	25,6	22,1
Import. bienes y servicios	-19,7	-19,1	-19,8	-15,8	-17,9	-14,9	-19,4	-20,2	-21,3	-19,9	-30,7	-30,8
Total PIB	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0



Notas : (1) Miles de millones de dólares a precios de 1980. (2) Miles de dólares a precios de 1980. (3) Millones de dólares a precios de 1980.

CRECIMIENTO DEL PIB Y DEL PIB POR HABITANTE



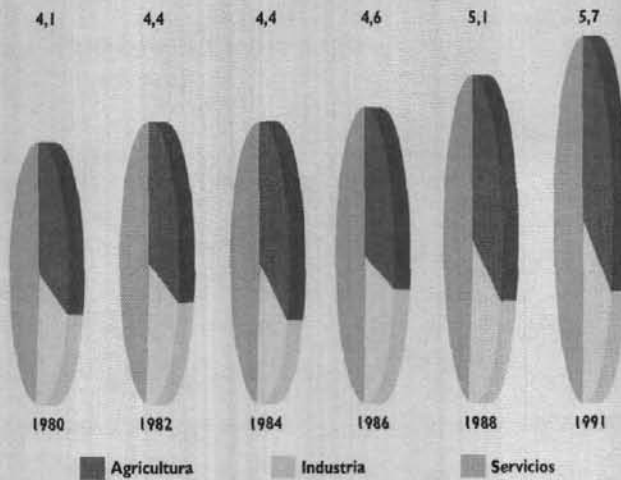
ocasión de la crisis del mercado mundial en el 82 y las inundaciones del 83, sino también con la fuerte sequía de 1986, que hizo retroceder la producción agrícola un 6%, bloqueando el crecimiento del PIB ese año.

Por otro lado, existe también un límite temporal. Es sabido que el crecimiento agropecuario en los últimos decenios se ha basado en la expansión de la frontera agrícola (entre 1960 y 1990 fueron incorporadas al sector unos dos millones de hectáreas) y no precisamente en el aumento de la productividad, que sigue siendo notablemente baja. La cuestión es entonces hasta cuándo puede seguir prolongándose ese proceso. Un estudio de la FAO indica que, sin innovaciones tecnológicas, el objetivo de mantener el crecimiento de la producción agrícola por encima del 3% (mínimo para producir alimentos para una población que crece todavía sólo algo por debajo de esa cifra, así como para no retroceder en la exportación primaria) requeriría un crecimiento del 80% de la tierra de cultivo y pasturas en los próximos veinte años.

Naturalmente, ese incremento de la extensión agraria significa una agresión medioambiental irreversible, especialmente si se tiene en cuenta que más de un millón de hectáreas han sido abandonadas en los últimos treinta años por pérdida de fertilidad y erosión. Dicho brevemente, se trata de un modelo ejemplar de desarrollo no sostenible. La reconversión productiva de Paraguay está comenzando a ser realmente encarada por las autoridades civiles, aunque no se anuncia como un proceso fácil.

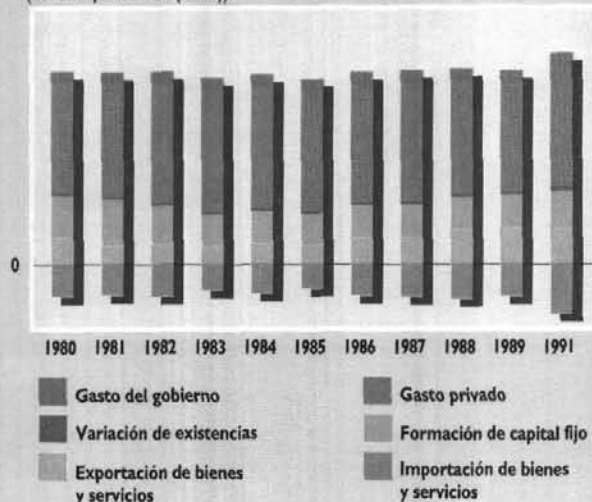
EVOLUCION DEL PIB POR SECTORES PRODUCTIVOS

(Miles de millones de dólares a precios de 1980)



GASTO TOTAL DEL PIB

(Porcentajes del PIB (100%))



SECTOR EXTERNO

Una característica tradicional del sector externo paraguayo es el fuerte peso de la balanza de mercancías frente a la de servicios, situación que comenzó a variar con la crisis de 1982-1983. Desde mediados de los años setenta se hizo patente una tendencia progresivamente deficitaria en esa balanza de mercancías, debido a las fuertes importaciones necesarias para ejecutar las grandes obras de infraestructura. Esa tendencia se compensó regularmente mediante el flujo de inversiones extranjeras y los préstamos a mediano y largo plazo.

Con la crisis del aparato exportador en 1982-1983 ese déficit comercial aumentó apreciablemente, lo que acabó introduciendo modificaciones en el comportamiento general del sector.

El repunte de las exportaciones entre 1984 y 1988 fue posible gracias a la mejor acogida en el mercado mundial de los productos agropecuarios y forestales, y a pesar de las distorsiones derivadas de las políticas crediticia y cambiaria. Dicho repunte se vio atenuado por la intensificación de los controles y por la transferencia al

mercado libre de la mayoría de las compras no petroleras realizadas en el exterior.

Ahora bien, la forma tradicional de compensar el déficit comercial -la inversión extranjera- comenzó a presentar los problemas característicos de un mercado financiero mundial mucho más conservador, lo que impulsó a las autoridades a sustituir ese mecanismo por el recurso directo a la deuda. Así, si puede afirmarse que en 1981 Paraguay no presentaba un grave endeudamiento externo, a

RELACION ECONOMICA EXTERIOR 1980-1991

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
BALANZA DE PAGOS ⁽¹⁾												
Saldo en cuenta corriente	-276,4	-373,3	-374,8	-247,9	-317,4	-252,1	-364,9	-489,7	-210,1	236,1	91,2	-343,9
Balanza de mercancías	-275,0	-373,8	-315,1	-225,4	-287,8	-193,7	-288,4	-321,3	-159,1	165,2	38,7	-471,4
Exportaciones de bienes (FOB)	400,4	398,6	396,2	326,0	361,3	465,6	575,8	597,4	871,0	1.166,5	1.392,3	981,4
Importaciones de bienes (FOB)	675,4	772,3	711,3	551,4	649,1	659,3	864,2	918,7	1.030,1	1.001,3	1.353,6	1.452,8
Balanza de servicios netos	-6,0	-5,3	-64,7	-28,7	-38,9	-65,9	-87,6	-195,4	-86,2	47,0	19,6	91,4
Transferencias	4,6	5,8	5,0	6,2	9,3	7,5	11,1	27,0	35,2	23,9	32,9	36,1
Cuentas de capital (neto)	447,1	430,2	338,2	287,3	286,0	80,6	181,3	189,2	-156,4	-34,2	79,0	321,0
Variación de reservas ⁽²⁾	-150,6	-43,7	62,3	52,9	13,8	97,8	139,8	-37,8	168,2	-111,9	-231,9	-295,7
Errores y omisiones	-20,0	-13,1	-25,7	-92,3	17,6	73,7	43,8	338,3	198,3	-90,0	61,7	318,6
DEUDA EXTERNA ⁽³⁾												
Deuda desembolsada	958,0	1.150,0	1.295,9	1.413,5	1.469,6	1.815,8	2.086,0	2.519,5	2.352,0	2.385,3	2.131,2	2.156,0
Servicio de la deuda	125,2	131,6	141,6	101,5	136,1	157,7	223,2	239,3	316,3	151,7	208,8	243,0
Intereses/exportaciones (%)	13,5	14,8	16,1	14,3	13,7	17,3	15,4	21,0	12,5	7,7	5,8	5,1
CINCO PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACION (%)												
Algodón, excepto la borra	33,7	43,0	36,6	31,8	39,0	46,5	34,5	28,5	41,1	30,1	34,3	42,6
Soya	13,6	16,1	27,2	29,9	29,7	33,1	18,9	34,7	30,2	37,9	27,9	21,3
Carne de ganado vacuno	nd	nd	nd	2,0	nd	nd	14,2	5,9	4,4	9,3	13,7	7,0
Tortas y harinas de oleaginosas	7,2	nd	nd	nd	nd	2,1	3,8	3,8	5,4	2,3	2,1	4,3
Tablas no coníferas	15,2	7,7	8,9	6,0	5,4	2,4	5,9	5,9	2,2	2,0	2,5	4,8
Total	69,7	66,8	72,7	69,7	74,1	84,1	77,3	78,8	83,3	81,6	80,5	80,0
Total primarios ⁽¹⁾	95,6	88,9	90,7	93,0	94,3	94,5	91,0	89,7	92,2	91,8	90,1	88,7

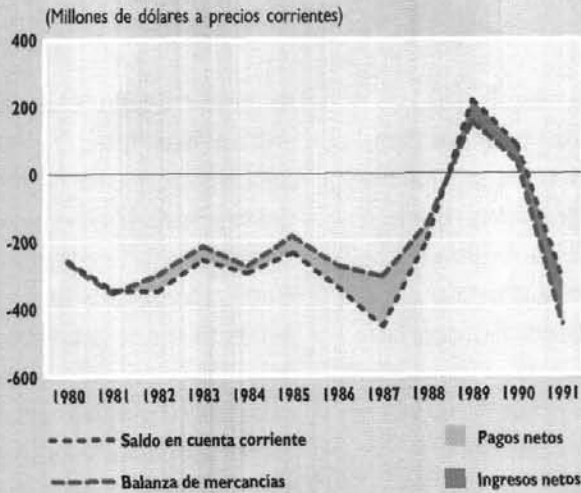
Notas: (1) En millones de dólares a precios corrientes. (2) El signo negativo implica aumento. (3) Porcentajes del total de las exportaciones (FOB) de bienes.

partir de 1984 esa deuda se incrementó notablemente, alcanzando niveles elevados al final del decenio. Desde mediados de los años ochenta Paraguay comienza a acumular atrasos en el servicio de su deuda exterior.

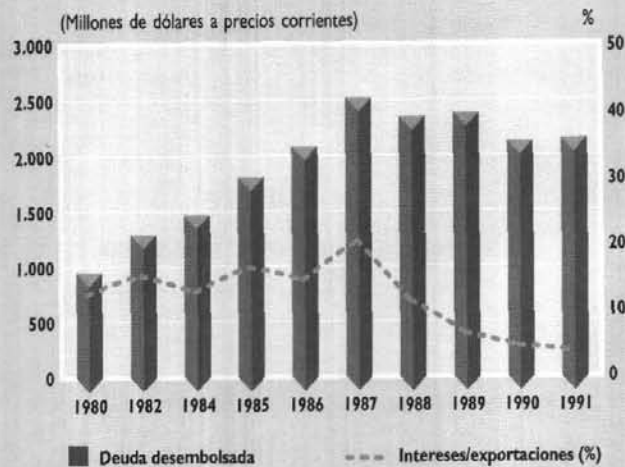
La otra característica del sector externo de Paraguay es la dificultad de las autoridades para controlarlo formalmente. Esta situación tradicional se acentuó poderosamente tras la crisis económica (1982-1983), cuando muchas exportaciones e importaciones pasaron al ámbito de la informalidad. Así, los intentos gubernamentales por reducir las importaciones para equilibrar la balanza comercial tropezaron una y otra vez con el aumento de las importaciones informales. De igual forma, los esfuerzos por controlar más las exportaciones condujeron frecuentemente a dos resultados indeseables: el fracaso de los controles o la reducción de la actividad exportadora que se trataba de controlar.

El plan de estabilización impuesto por las autoridades que sustituyeron al general Stroessner tuvo consecuencias favorables en cuanto al mejoramiento de la balanza comercial y de pagos. Y aunque la crisis agrícola de 1991 condujo a un nuevo déficit comercial ese año, el aumento de las entradas de capitales privados financió con creces tal déficit. De esta forma, las reservas internacionales volvieron a incrementarse y se crearon condiciones para renegociar el monto de la deuda. No obstante, la vulnerabilidad frente a las oscilaciones del mercado mundial se mantiene elevada.

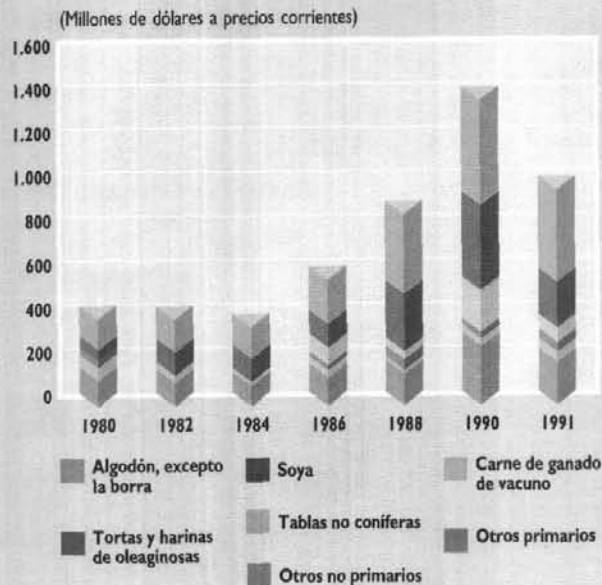
BALANZA DE PAGOS



DEUDA EXTERNA



CINCO PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACION



Fuentes : BID, Progreso Económico y Social en América Latina, 1990, 1991.

Fuentes : BID, Progreso Económico y Social en América Latina, 1990, 1991.

Fuentes : BID, Progreso Económico y Social en América Latina, 1990, 1991, CEPAL, Anuarios Estadísticos de América Latina y el Caribe, 1989, 1990, 1991, Santiago de Chile.

AHORRO, INVERSION Y GASTO FISCAL

Desde la crisis de 1982-1983 la formación interna de capital se fragilizó apreciablemente, con una caída del ahorro notable que la inversión pública no pudo compensar, pese al recurso a la deuda. En los dos años de la crisis el capital fijo decreció en un 36,3%, no pudiendo recomponerse tal pérdida sino a partir de 1990.

Hasta 1988 el gobierno del general Stroessner no pudo enfrentar este cuadro de fragilidad, y la progresiva

reducción del gasto público no logró evitar el déficit fiscal. El gobierno constitucional que asumió el poder el 3 de febrero de 1989 puso en marcha de inmediato un plan de estabilización, basado en el fortalecimiento de la autonomía del Banco Central, el cual tuvo a su cargo la regularización cambiaria, así como la reducción de los préstamos al sector público, como vía para aumentar el control sobre la emisión monetaria. Paralelamente, se impulsó la privatización de

empresas estatales sobredimensionadas, como la fábrica de cemento y la de producción de acero.

A fines de 1991 se profundizó en esta dirección, aprobándose una reforma tributaria, al tiempo que una ley general de privatización, que acentúa la formación de un sistema de economía abierta. El objetivo del gobierno, hasta entregar el poder en 1993, ha consistido en la continuación de una política fiscal conservadora, junto a una expansión

FORMACION DE CAPITAL, PRECIOS Y GASTO FISCAL 1980-1991

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
AHORRO, INVERSION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS (% DEL PIB)												
Inversión bruta	32,3	34,8	29,2	24,7	24,2	23,5	24,5	25,0	24,4	20,8	nd	nd
Ahorro interno bruto	25,9	24,8	19,4	17,6	17,0	18,3	15,8	17,0	18,9	13,3	nd	nd
Transferencias	6,4	10,0	9,8	7,1	7,3	5,2	8,7	8,0	5,5	7,5	nd	nd
FORMACION BRUTA DEL CAPITAL FIJO												
Formación de capital fijo ⁽¹⁾	1,1	1,3	1,1	0,9	0,9	0,9	0,9	1,0	1,0	1,1	1,2	1,3
Tasa de crecimiento	-	18,0	-18,4	-17,9	0,9	0,3	3,1	6,3	3,7	10,7	10,1	5,8
PRECIOS Y SALARIOS ⁽²⁾												
Precios al consumidor	22,4	14,0	6,8	13,5	20,3	25,2	31,7	21,9	22,7	26,2	38,2	24,3
Salario real	0,7	5,3	-2,8	-7,1	-3,6	-2,1	-4,3	12,3	6,1	1,1	-4,0	-4,8
GASTO FISCAL (% DEL PIB)												
Gasto total	9,4	11,1	10,8	10,6	10,9	9,4	7,3	8,2	7,4	9,0	9,4	13,1
Tasa de crecimiento ⁽³⁾	-	28,3	0,3	-4,8	6,1	-10,3	-22,5	17,3	-3,8	28,8	7,6	42,7
Total ingresos	9,2	8,3	9,3	8,0	8,0	7,9	7,8	8,1	8,0	11,4	12,4	12,9
Déficit o superávit	-0,2	-2,8	-1,5	-2,6	-2,9	-1,5	0,5	-0,1	0,6	2,4	3,0	-0,2
GASTO DEL GOBIERNO CENTRAL (%)												
Gasto total	nd	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	nd	100,0	100,0	nd
Servicios Públicos Generales incluido Orden Público	nd	19,3	16,1	13,8	12,8	13,8	23,1	21,4	nd	17,3	21,9	nd
Defensa	nd	13,2	12,5	11,2	10,2	11,0	12,0	10,4	nd	13,8	13,3	nd
Educación	nd	11,8	12,0	13,2	10,7	10,9	12,1	11,4	nd	12,4	12,7	nd
Salud	nd	4,5	3,7	4,5	5,8	5,4	3,0	3,0	nd	4,5	4,3	nd
Seguro y Asistencia Social	nd	19,0	29,6	34,4	30,4	29,1	29,2	24,1	nd	13,5	11,8	nd
Vivienda	nd	3,7	2,5	1,2	2,5	2,1	2,4	2,6	nd	1,0	3,1	nd
Asuntos y Servicios Econ.	nd	19,0	14,0	14,3	22,2	17,6	9,9	9,5	nd	14,9	12,8	nd
Otros gastos	nd	9,5	9,6	7,4	5,3	10,0	8,2	9,1	nd	22,1	20,0	nd
Gasto de Cap. no clasificado	-	-	-	-	-	-	-	8,6	nd	0,5	0,2	nd

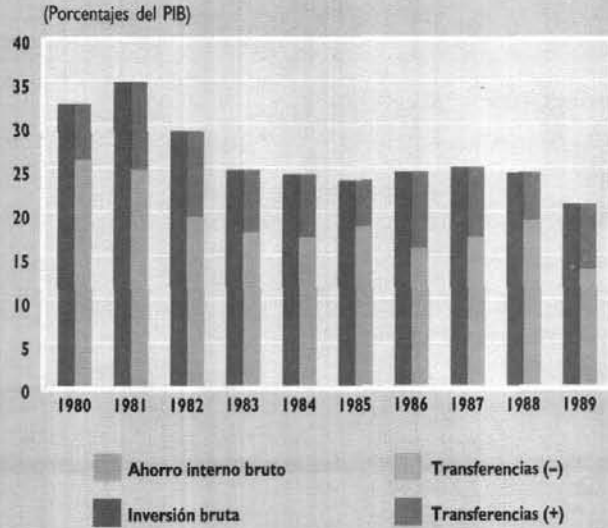
Notas : (1) Miles de millones de dólares a precios constantes de 1980. (2) Crecimiento promedio anual. (3) Calculada en base a sus valores absolutos en millones de dólares de 1988.

moderada del crédito, el mantenimiento de tasas de interés libres y la determinación del tipo de cambio en el mercado, aunque con el recorte de las oscilaciones bruscas por parte del Banco Central. Todo ello para obtener un crecimiento moderado, en torno al 3%, pero con estabilidad de precios.

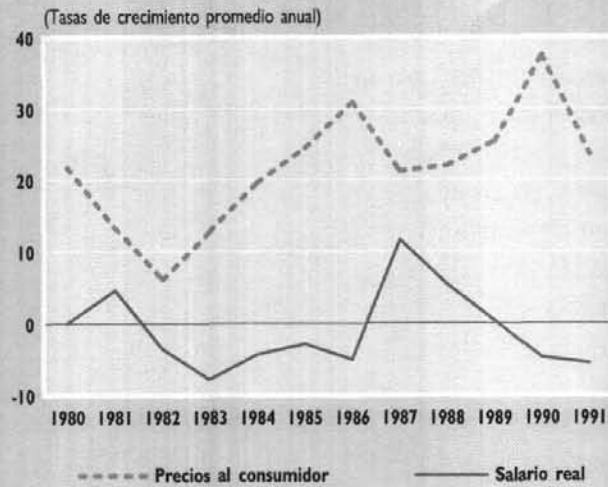
El programa del gobierno entrante plantea la continuación del plan de apertura y estabilización. Este gobierno enfrenta un inicio de actuación con un margen de maniobra financiero reducido, dado el crecimiento de la deuda interna que presenta la administración pública frente al Banco Central. La consideración de esta deuda como un simple problema contable al interior del Estado podría significar una presión inflacionaria inconveniente.

Ciertamente, el programa gubernamental de estabilización parece obtener algún tipo de equilibrio: los primeros años noventa muestran una tendencia al control de la inflación. El crecimiento de los precios al consumidor ha descendido del 24% en 1991 al 20% previsto para el total de 1993. Pero, paralelamente, se estabiliza un deterioro constante del salario real: desde 1990 éste se ha reducido en torno a un 5% anual. Es decir, todo indica que, por el momento, la estabilización se está logrando sobre la base de un proceso de absorción de recursos, más que a través de un desarrollo productivo, lo que implica regularmente un empobrecimiento de la población.

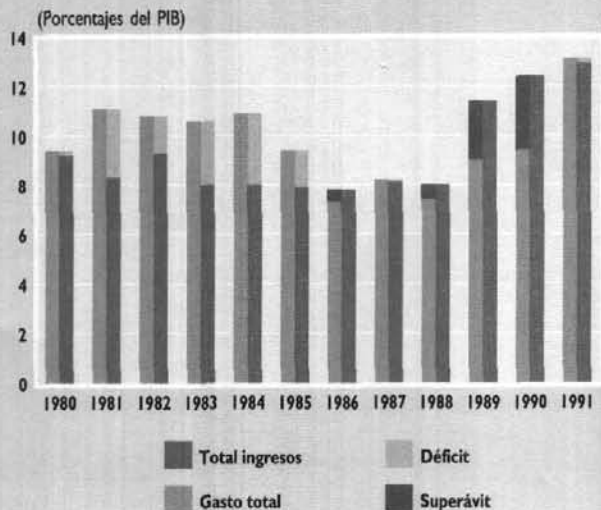
AHORRO, INVERSION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS



PRECIOS Y SALARIOS



INGRESOS, GASTOS Y DEFICIT FISCAL



POBREZA Y DISTRIBUCION DEL INGRESO

El crecimiento económico de Paraguay ha tenido lugar en el marco de una distribución acentuadamente desigual del ingreso. Así lo muestran las distintas mediciones realizadas al respecto: si se examina la captación del ingreso total generado por la PEA metropolitana, puede comprobarse que el 30% más pobre de los hogares obtiene menos de un 6% de ese ingreso total, mientras el 15% más rico capta sobre el 52%. Si se analiza el ingreso de los hogares por la cantidad de salarios mínimos que consigue el jefe, se evidencia que el 60% de estos jefes de hogar no supera un salario mínimo y sólo un 4,6% obtiene por sobre dos salarios mínimos. Esta situación es más grave cuando la jefatura de hogar es ejercida por una mujer: el 74,5% de las jefas no supera un salario mínimo y sólo un 3,7% supera el equivalente a dos o más salarios mínimos.

Las estimaciones oficiales sobre pobreza, recogidas por CEPAL, indican que entre 1986 y 1990 la pobreza disminuyó hasta situarse por debajo del 40%. Sin embargo, desde la puesta en marcha del programa de estabilización, diversos indicadores (la pérdida de compra del salario mínimo se estima en un 38,5% durante el gobierno del general Rodríguez) señalan un repunte importante de la pobreza en Paraguay.

EVOLUCION DE LA POBREZA EN HOGARES METROPOLITANOS

(Porcentajes)

	No pobres	Pobres	Indigentes
1986	54	30	16
1990	63	27	10

CAPTACION DEL INGRESO TOTAL DE LOS HOGARES METROPOLITANOS SEGUN ESTRATO, 1983-1986

(Porcentajes)

Estrato	1983	1986
30% más pobre	5,3	5,9
30% pobre	17,6	18,2
25% medio alto	24,7	23,2
15% más rico	52,4	52,6



INGRESO DE LOS HOGARES METROPOLITANOS, POR SEXO DEL JEFE DE HOGAR, 1987

(Porcentajes)

Ingreso del hogar	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
Por debajo del salario mínimo	60,3	74,5	57,1
Entre 1 y 2 salarios mínimos	35,1	21,8	38,1
Por encima de 2 salarios mínimos	4,6	3,7	4,8
Total	100,0	100,0	100,0
Promedio (en miles de Guaraníes)	100,4	78,5	105,3



Las mujeres paraguayas, que constituyen la mitad de la población nacional (el 49,4% en 1990), han modificado de forma moderada sus rasgos demográficos en las últimas cuatro décadas. Continúan siendo mayoritariamente rurales, fundamentalmente jóvenes y tienen todavía más de cuatro hijos promedio por cada mujer. Así, puede afirmarse que su ciclo vital ha sufrido modificaciones desde mediados de siglo, pero no de la magnitud que en otros países de la región.

Desde 1950 la población de Paraguay se ha más que triplicado (3,17 veces), pasando de un millón trescientas mil personas ese año a cerca de cuatro millones trescientas mil en 1990. Durante ese período la composición por sexo ha variado leve pero apreciablemente: en 1950 las mujeres eran mayoritarias (50,5%), en 1970 ya eran paritarias (50,0%) y en 1990 eran ligeramente minoritarias (49,4%), como suele suceder en los países de alta ruralidad.

El hecho de que en 1950 hubiera en Paraguay más mujeres que hombres guarda relación con la accidentada historia demográfica del país. Con la guerra de la triple alianza (1864-1870) en la que Paraguay enfrentó a Brasil, Argentina y Uruguay, la población nacional quedó reducida a un tercio: se estima que antes del conflicto había en torno a 800 mil habitantes y al concluir éste unos

240 mil, en su gran mayoría mutilados, mujeres y niños. La recomposición por sexo se vio frenada también por la guerra con Bolivia (1932-1935) y en menor medida por la guerra civil de 1947.

Por el contrario, los procesos migratorios favorecieron el incremento relativo de varones: cuando fueron hacia el exterior participaron más las mujeres y cuando fueron de signo contrario participaron más los hombres. En efecto, entre 1950 y 1975 el país tuvo un saldo emigratorio de 139 mil hombres frente a 149 mil mujeres y entre 1975 y 1990 un saldo inmigratorio de 72 mil hombres y sólo 48 mil mujeres.

El crecimiento demográfico de Paraguay ha mantenido un ritmo elevado en estos últimos cuarenta años, muy próximo al 3% anual (superando esa cifra en determinadas coyunturas), por una razón combinada: cuando entre 1950 y 1975 el país expulsaba población ello era compensado con un ritmo de crecimiento natural (relación entre nacimientos y defunciones) notablemente alto, y cuando ese crecimiento biológico disminuyó -desde 1975- debido a una caída de la natalidad, el signo migratorio cambió, recibiendo Paraguay población extranjera que llegaba a buscar medios de vida en la colonización territorial y en torno a la construcción de las grandes obras hidroeléctricas. El resultado de ese proceso ha sido el

mantenimiento de uno de los crecimientos poblacionales más altos de América Latina.

Paraguay se encuentra en los primeros tramos de su transición demográfica, la que en América Latina ha conducido a muchos países a pasar de tener una población joven y de alto crecimiento a otra principalmente madura y de crecimiento reducido, como lo es ya en Uruguay, Argentina y Cuba.

En este proceso transicional, Paraguay junto a los países centroamericanos (excepción hecha de Costa Rica) ha superado la fase en que el crecimiento poblacional sólo era moderado por una alta mortalidad, como todavía sucede en Haití y Bolivia. Pero aún no ha pasado a la fase inicial de gran caída de la fecundidad, como ocurre en los países que representan la situación intermedia latinoamericana: México, Colombia, Brasil, Costa Rica, etc.

Las variaciones en el movimiento poblacional han significado cambios importantes en la composición etaria del país: cuando el crecimiento natural era fuerte aumentó la proporción de los sectores jóvenes (en 1950 un 42,9% de los paraguayos tenía menos de 15 años y en 1970 esa cifra era del 46,5%) y cuando este crecimiento biológico disminuyó -además que los inmigrantes eran mayoritariamente adultos- esa juventud decreció en forma apreciable (en 1990 la proporción de menores de 15 años era del 40,4%).

Tal estructura etaria presenta diferencia entre ambos sexos, como sucede en toda Latinoamérica: el peso de los sectores más jóvenes es mayor en la población masculina y, al contrario, la proporción de personas mayores es más importante en la población femenina. Ello está relacionado con la norma demográfica de que nacen más hombres que mujeres pero también mueren antes que éstas.

Aunque en los últimos cuarenta años ha tenido lugar un movimiento migratorio interno hacia las ciudades, la población paraguaya continúa siendo mayoritariamente rural: en 1990 el 52,6% de los paraguayos vivía aún en zonas rurales. Ese movimiento migratorio es mucho menor que los sucedidos en otros países latinoamericanos, entre otras razones porque buena parte de las migraciones internas en Paraguay se dirigen hacia las zonas de colonización agrícola y las regiones donde se construyen las grandes centrales hidroeléctricas. Las mujeres residen más en las zonas urbanas que los hombres: en 1990 el 48,9% de la población femenina residía en las ciudades, mientras lo hacía el 46,0% de los hombres.

En Paraguay la raza blanca constituye una minoría. El resto de la población es mestiza e indígena. No obstante, la población que en Paraguay se considera propiamente indígena es también una reducida minoría: según el Censo Indígena de 1981 esa población era de 38.703 personas, es decir, en torno al 1,3% de la población nacional. Ahora

bien, el hecho de que el uso de la lengua nativa, el guaraní, continúe siendo muy extendido (el 40% de los paraguayos habla sólo esa lengua, y el 50% es bilingüe), y el mantenimiento de la alta ruralidad en el país, son elementos que hacen pensar que buena parte de la población rural que habla guaraní sería tendencialmente indígena o al menos de un mestizaje donde el peso del factor indígena es muy considerable.

A pesar de que el Censo de 1982 publicó que sólo un 9,6% de la población vivía en hogares nucleares, diversos medios de encuesta señalan que la proporción de ese tipo de hogares es en Paraguay bastante más alta. La Encuesta de Demografía y Salud de 1990, no obstante no registra la tipología convencional, está indicando que la proporción de hogares nucleares no es inferior al 40%. La Encuesta de Hogares para el Área Metropolitana indica que los hogares nucleares eran en 1990 en torno al 55% en dicho área. (Sobre el análisis del Censo de 1982 ver el capítulo Observaciones Metodológicas). En torno al 18% de los hogares paraguayos está dirigido por una mujer, aunque se estima que esa cifra sería más elevada si no se produjeran problemas de registro y declaración de orden cultural, según los cuales la idea de jefatura se asocia con el género masculino.

POBLACION

Según las últimas estimaciones realizadas por el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), la población paraguaya superaba en 1990 los cuatro millones y cuarto de habitantes, de los cuales aproximadamente la mitad (49,4%) son mujeres. Así, se estima que ese año había 2.111.080 mujeres y 2.165.569 hombres.

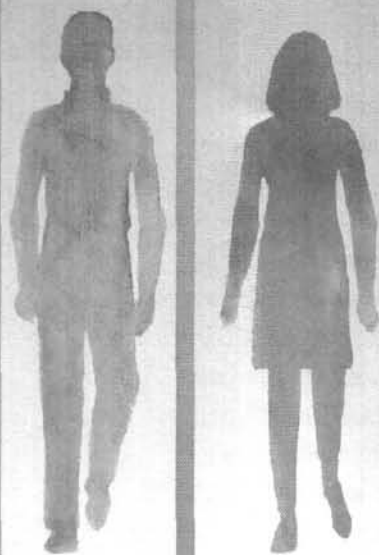
De acuerdo a las cifras provisionarias del Censo de 1992, ese año habría una población algo menor (4.123.634 personas), pero todavía no se han aplicado a las cifras censales brutas las correcciones oportunas sobre subregistro, por lo que habrá que esperar las definitivas, que suelen ser más elevadas.

En un país de 406.752 kilómetros cuadrados, esto significa una densidad poblacional de unos 11 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que sitúa a Paraguay entre los países de baja densidad en la región.

La composición por sexo de la población ha sufrido variaciones históricas: en 1950 todavía se notaba la menor cantidad de hombres, producto del exterminio masculino con que concluyó la guerra de 1864-1870 (a la que se sumó la guerra con Bolivia en 1932). Esa situación se equilibró hacia 1970 y a partir de ese año la proporción de mujeres ha sido ligeramente minoritaria, como corresponde generalmente a las poblaciones de una alta ruralidad.

EVOLUCION DE LA POBLACION, POR SEXO

Año	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	♀/Total %
1950	1.350.535	668.365	682.170	50,5
1955	1.552.008	770.399	781.609	50,4
1960	1.773.695	882.714	890.980	50,2
1965	2.050.911	1.023.218	1.027.693	50,1
1970	2.351.486	1.175.632	1.175.854	50,0
1975	2.681.646	1.348.019	1.333.626	49,7
1980	3.146.759	1.587.977	1.558.782	49,5
1985	3.693.233	1.868.967	1.824.265	49,4
1990	4.276.649	2.165.568	2.111.080	49,4
2000	5.537.636	2.801.867	2.735.769	49,4



CAMBIOS EN LOS FACTORES DE POBLACION SEGUN SEXO, 1950-1995

El crecimiento de la población paraguaya ha seguido las oscilaciones de sus tres factores fundamentales -nacimientos, muertes y migraciones- que han operado desde mediados de siglo en sentido compensatorio: cuando el crecimiento biológico era alto, entre 1950 y 1970, tuvo lugar una fuerte emigración, y cuando aquél disminuyó -desde la década de los setenta- el signo migratorio cambió y Paraguay empezó a ser receptor de población extranjera que llegaba a buscar medios de vida, así como de población paraguaya que regresaba de los países vecinos.

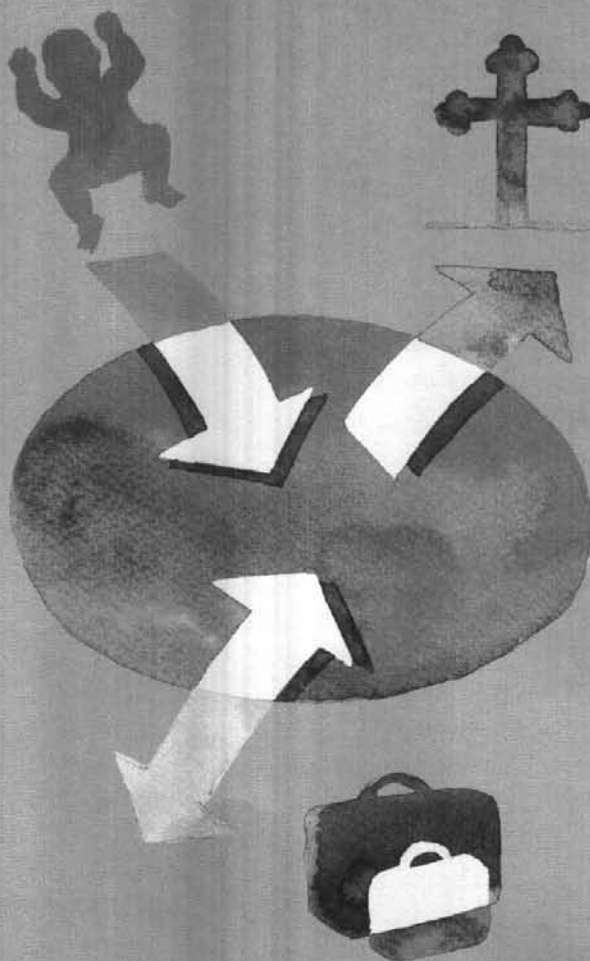
De esta forma, Paraguay ha mantenido un crecimiento general de población cercano al 3% anual, superando esa cifra en varias coyunturas, lo que ha significado que triplicara ampliamente su población entre 1950 y 1990, resultando uno de los crecimientos más elevados de América Latina.

En Paraguay se cumple la tendencia demográfica de que nacen más hombres que mujeres, pero mueren más que éstas. En cuanto a las migraciones, las mujeres participaron más que los hombres en el movimiento hacia el exterior y menos en las migraciones de signo contrario.

	1950-55	1960-65	1970-75	1980-85	1990-95
Ambos sexos					
Nacimientos	343.294	404.747	460.414	611.740	757.289
Migrantes netos	-74.000	-50.000	-40.000	50.000	5.000
Muertes	67.820	77.529	90.254	115.266	146.252
Crecimiento total %	14,9	15,6	14,0	17,4	14,4

	1950-55	1960-65	1970-75	1980-85	1990-95
Mujeres					
Nacimientos	167.460	197.438	224.592	298.410	369.409
Migrantes netos	-37.000	-25.000	-25.000	20.000	2.000
Muertes	31.020	35.723	41.820	52.927	66.717
Crecimiento total %	14,6	15,3	13,4	17,0	14,4

	1950-55	1960-65	1970-75	1980-85	1990-95
Hombres					
Nacimientos	175.834	207.309	235.822	313.330	387.880
Migrantes netos	-37.000	-25.000	-15.000	30.000	3.000
Muertes	36.800	41.806	48.434	62.339	79.535
Crecimiento total %	15,2	15,9	14,7	17,7	14,4



Al observar el crecimiento poblacional según edades puede apreciarse cómo éste ha ido oscilando fuertemente de acuerdo al cruce entre crecimiento biológico (resultante de los nacimientos y muertes) y el movimiento migratorio.

Esto es especialmente notable en los años ochenta, cuando la caída de la fecundidad hace que el crecimiento de los menores de cinco años llegue a ser negativo, crezcan fuertemente los jóvenes menores de 20 años

(como producto del gran repunte de la fecundidad en los años setenta, inmigrante y local) y se atenúe el decrecimiento de las edades adultas.

Las diferencias por sexo de este crecimiento según edades son leves y la más evidente de todas se refiere a las personas mayores. El grupo de personas con más de 60 años ha presentado siempre -aun en su tendencia a la baja- un crecimiento mayor en las mujeres que en los hombres.

EVOLUCION DEL CRECIMIENTO DEMOGRAFICO SEGUN EDAD Y SEXO

(Tasas por mil)

Edad	1950-55	1955-60	1960-65	1965-70	1970-75	1975-80	1980-85	1985-90	1990-95
Mujeres									
Todas	21,3	18,2	16,9	15,7	17,6	16,8	14,8	13,1	11,9
0-4	21,3	9,3	7,2	9,9	25,8	29,0	-0,1	-0,7	2,6
5-19	16,9	19,1	17,1	12,1	10,5	13,2	21,7	17,2	9,1
20-59	20,8	15,7	14,3	14,2	15,8	13,0	11,1	10,5	13,5
60 y más	41,6	42,8	40,7	38,1	34,7	28,9	26,7	23,6	17,8
Hombres									
Todas	18,2	16,0	14,3	13,3	15,8	15,4	13,8	12,3	11,4
0-4	19,9	9,3	6,9	9,8	26,0	29,2	0,0	-0,6	2,7
5-19	16,8	19,6	17,1	11,6	10,5	13,1	21,9	17,3	9,2
20-59	15,3	12,0	11,1	12,4	15,0	12,5	10,8	10,5	13,7
60 y más	41,5	37,8	31,8	26,9	23,5	20,0	20,6	19,4	14,7

EDADES DE LA POBLACION

La población paraguaya es todavía bastante joven -un 40,4% tenía menos de 15 años en 1990-, aunque la proporción de personas jóvenes haya disminuido en los últimos dos decenios (los menores de 15 años eran en 1970 un 46,5% del total de habitantes).

La evolución de la estructura etaria ha seguido un comportamiento de acuerdo a las oscilaciones del crecimiento demográfico: la población joven aumentó entre 1950 y 1970, pasando (los menores de 15 años) del 42,9% al 46,5%, para luego producirse entre 1970 y 1990 la disminución de jóvenes antes mencionada.

Como en el resto de la región, las diferencias por sexo son leves pero visibles, especialmente en ambos extremos de la estructura etaria: en la población masculina es mayor el peso de los jóvenes y en la femenina el de las personas mayores. En 1990 los menores de 15 años eran el 40,7% entre los hombres y el 40,2% entre las mujeres, mientras que las personas mayores de 60 años representaban un 4,8% en el total de hombres y un 5,9% en el de mujeres.

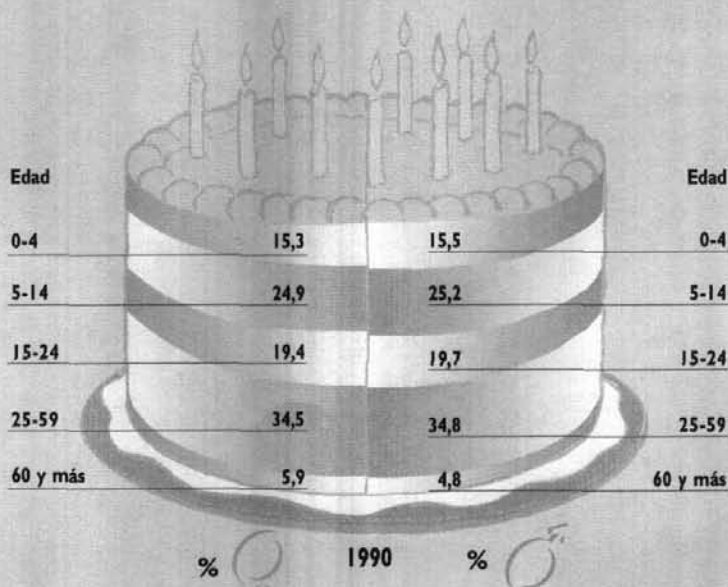
EVOLUCION DE LA ESTRUCTURA ETARIA SEGUN SEXO

(Porcentajes)

Edad	1950	1970	1990
Ambos sexos			
0-4	16,4	17,2	15,4
5-14	26,5	29,3	25,0
15-24	20,0	20,1	19,6
25-29	32,0	28,1	34,6
60 y más	5,0	5,3	5,4
Total	100,0	100,0	100,0
Nº	1.350.535	2.351.484	4.276.649

Edad	1950	1970	1990
Mujeres			
0-4	16,1	16,8	15,3
5-14	26,3	28,8	24,9
15-24	20,0	19,7	19,4
25-29	32,5	28,9	34,5
60 y más	5,2	5,8	5,9
Total	100,0	100,0	100,0
Nº	682.170	1.175.854	2.111.080

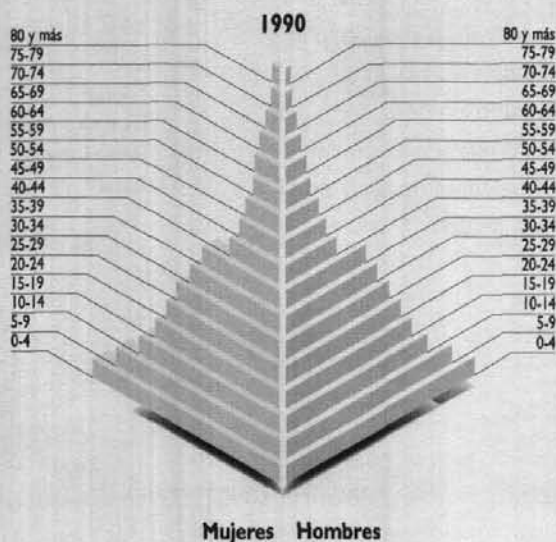
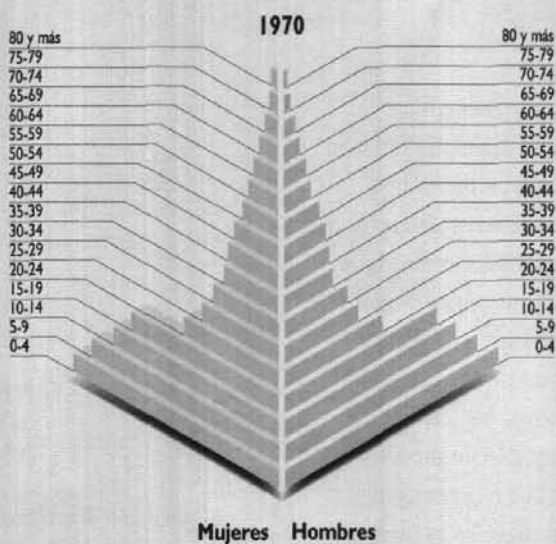
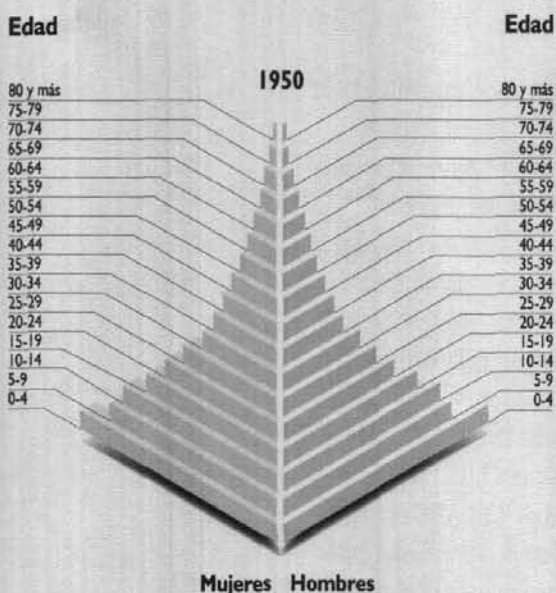
Edad	1950	1970	1990
Hombres			
0-4	16,8	17,5	15,5
5-14	26,7	29,8	25,2
15-24	20,1	20,5	19,7
25-29	31,6	27,4	34,8
60 y más	4,8	4,8	4,8
Total	100,0	100,0	100,0
Nº	668.365	1.175.631	2.165.568



PIRAMIDES DE POBLACION

Los cambios en la estructura etaria reflejan que Paraguay se encuentra sólo en los tramos iniciales de su transición demográfica, es decir, ya ha superado la fase en que el crecimiento de la población está contenido únicamente por una alta mortalidad, como sucede en Haití o Bolivia, pero aún presenta una combinación característica de los países jóvenes y de alto crecimiento: alta natalidad y mortalidad menos elevada.

Dicho de otra forma, Paraguay todavía no ha avanzado mucho hacia una población adulta y de bajo crecimiento (Argentina, Uruguay y Cuba son los países que más han avanzado en esa dirección, seguidos por el bloque de países que representan la situación intermedia latinoamericana: Colombia, Brasil, Chile, Ecuador, México, etc.). Comparte con los países centroamericanos esa posición de país en su etapa inicial de la transición (a excepción de Costa Rica que pertenece al grupo anterior).



FECUNDIDAD

Las paraguayas han reducido su fecundidad en los últimos decenios, aunque no drásticamente, como lo hicieron las mujeres en otros países latinoamericanos. La tasa global de fecundidad (número promedio de hijos que tendría una mujer durante su vida fértil) era en 1950 de cerca de siete hijos y en 1990 se situaba todavía entre los cuatro y los cinco hijos. Según las estimaciones de CELADE esa tasa sería de 4,6 en el quinquenio 1985-1990, cifra semejante a la obtenida por la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (4,7) para el período 1987-1990.

Esta cifra promedio nacional se desglosa según diferentes factores: las mujeres rurales tienen una fecundidad notablemente mayor que las urbanas (6,1 hijos promedio y 3,6, respectivamente), así como sucede entre las de bajo nivel educativo y las de nivel más alto (tasa de 6,4 entre las que tienen primaria incompleta o menos y de 3,2 entre las que han adquirido secundaria o más). Estas fuertes diferencias se mantienen en el tiempo, como puede comprobarse al examinar la información al respecto de fines de los años setenta, lo que indica que la reducción de la natalidad apenas está produciéndose en mujeres de las zonas rurales y de los sectores más pobres.

EVOLUCION DE LA FECUNDIDAD

	1950	1960	1970	1975	1980	1985	1990
	1955	1965	1975	1980	1985	1990	1995
Hijos por mujer ⁽¹⁾	6,8	6,8	5,7	5,1	4,8	4,6	4,3
Nacimientos anuales (miles)	69	81	92	103	122	139	151



1950



1990

Nota: (1) Tasa global de fecundidad.


FECUNDIDAD SEGUN FACTORES DIFERENCIALES, 1979

(Tasas globales de fecundidad)

Hijos por mujer	
Zona de residencia	
Capital	2,7
Ciudades principales	3,9
Resto urbano	4,4
Rural	6,6
Años de estudio	
0 a 3	5,7
4 a 6	5,3
7 y más	3,4

FECUNDIDAD SEGUN GRUPOS DE EDAD 1970-1995

(Tasas específicas de nacimientos por cien mujeres en edad fértil)



Edad	1970-1975		1980-1985		1990-1995	
	Tasa	%	Tasa	%	Tasa	%
15-19	8,8	7,8	8,2	8,5	7,6	8,8
20-24	23,7	21,0	20,5	21,3	18,7	21,5
25-29	26,8	23,7	22,8	23,6	20,5	23,6
30-34	24,0	21,3	20,2	21,0	18,1	20,8
35-39	18,2	16,1	15,2	15,8	13,5	15,6
40-44	9,6	8,5	7,9	8,2	7,0	8,0
45-49	2,0	1,8	1,6	1,7	1,5	1,7
Total		100,0		100,0		100,0

La reducción moderada de la fecundidad que han realizado las paraguayas en los últimos veinte años ha tenido lugar en todos los grupos etarios, si bien se aprecia un poco más en las mayores de treinta años. Las más fecundas siguen siendo las que tienen entre 25 y 29 años, seguidas por las de 20 a 24 y las de 30 a 34 años.

El hecho de que la disminución de la natalidad haya sido más baja en las mujeres menores de 20 años, hace que la proporción de hijos nacidos en mujeres de esas edades haya aumentado en vez de disminuir: a comienzos de los años setenta tenían un 7,8% del total de hijos nacidos y un 8,8% a comienzos de los noventa.

Uno de cada tres hijos nacidos vivos lo hace en condición de ilegitimidad y una buena cantidad de ellos en mujeres jóvenes.

PROPORCION DE NACIMIENTOS POR CONDICION DE LEGITIMIDAD SEGUN EDAD DE LA MADRE, 1985

(Porcentajes)

Edad de la madre	Legítimos		Ilegítimos	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
14	0,0	0,0	0,3	0,2
15	8,3	8,6	16,2	16,7
16-19	26,2	26,6	29,0	29,1
20-24	27,4	27,0	19,6	19,5
25-29	19,0	18,8	12,7	12,1
30-34	11,5	11,9	6,9	7,0
35-39	4,8	4,5	2,7	2,1
40-44	1,2	1,1	0,9	1,0
Desconocidos	1,6	1,5	11,7	12,2
Total	100,0	100,0	100,0	100,0
Nacimientos (N°)	13.302	14.137	6.066	6.464

DISTRIBUCION ESPACIAL

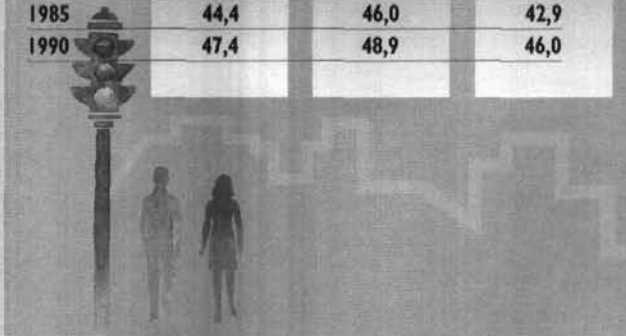
El movimiento migratorio global hacia las ciudades ha sido apreciable, pero mucho menor que en otros países latinoamericanos. Así, en 1990 todavía la mayoría (un 52,6%) de los paraguayos vivía en zonas rurales. Ello no significa que las migraciones internas hayan sido débiles: por el contrario, además de emigrar hacia las ciudades, se han producido fuertes movimientos entre zonas rurales, principalmente hacia las zonas de frontera agrícola (norte y este del país) y hacia las zonas de construcción de las grandes represas hidroeléctricas.

Como sucede en toda América Latina, la población femenina es más urbana que la masculina: en 1990 el 48,9% de las mujeres residía en las ciudades, mientras lo hacía el 46,0% de los hombres. La concentración de mujeres en las ciudades se debe, por un lado, a que emigraron más hacia las zonas urbanas que los hombres y, por el otro, al hecho de que la mortalidad femenina disminuyó más rápidamente en las ciudades que en el campo.

EVOLUCION DE LA POBLACION URBANA POR SEXO

(Porcentajes)

Año	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
1970	37,0	38,6	35,4
1975	38,8	40,5	37,2
1980	41,5	43,2	39,9
1985	44,4	46,0	42,9
1990	47,4	48,9	46,0



POBLACION POR ZONA SEGUN SEXO Y EDAD, 1970-1990

(Porcentajes)

Edad	1970		1990	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Ambos sexos				
0-4	13,6	19,3	13,0	17,5
5-14	26,7	30,8	21,8	28,0
15-24	22,9	18,5	21,5	17,9
25-59	30,8	26,7	37,8	31,8
60 y más	6,1	4,8	6,0	4,9
Total	100,0	100,0	100,0	100,0
N°	870.123	1.481.361	2.028.479	2.248.170
Mujeres				
0-4	12,7	19,4	12,4	17,9
5-14	26,0	30,5	21,5	28,2
15-24	22,4	18,1	21,3	17,7
25-59	32,1	27,0	38,0	31,0
60 y más	6,8	5,0	6,8	5,2
Total	100,0	100,0	100,0	100,0
N°	454.047	721.806	1.032.318	1.078.762
Hombres				
0-4	14,4	19,2	13,6	17,1
5-14	27,5	31,0	22,1	27,8
15-24	23,4	18,9	21,7	18,0
25-59	29,4	26,4	37,5	32,5
60 y más	5,3	4,6	5,2	4,6
Total	100,0	100,0	100,0	100,0
N°	416.076	759.555	996.161	1.169.408

POBLACION INDIGENA

Paraguay es un país de mestizaje temprano y extendido. La población blanca de origen europeo es minoritaria, al igual que la que es identificada como propiamente indígena. Según el Censo Indígena de 1981, elaborado por el Instituto Nacional del Indígena, la población de esa naturaleza era ese año de 38.703 personas, es decir, alrededor de un 1,3% de la población nacional. De ese total, un 48,3% correspondía a mujeres.

El grupo más numeroso es el denominado "Lengua", con 8.121 integrantes, donde las mujeres representan el 48,2%. Le siguen los "Chulupí", con 6.667 miembros, de los cuales el 49,1% son mujeres, y los "Pai-Tavytera" con 4.986 personas (el 48,1% mujeres). La etnia Mataco contaba ese año con cinco hombres, quedando condenada por tanto a la extinción.

Sin embargo, en Paraguay la lengua nativa, el guaraní, continúa siendo de uso masivo. De acuerdo al Censo de Población de 1982, el 40% de los paraguayos hablaba únicamente esa lengua, cerca del 50% presentaba bilingüismo (castellano y guaraní), un 6,5% hablaba sólo castellano y un 5,1% otras lenguas extranjeras. Las mujeres presentaban un uso ligeramente menor del guaraní que los hombres.

POBLACION INDIGENA SEGUN ETNIA, 1981

Etnia	Ambos sexos		Mujeres		Hombres	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Ache-Guayakí	377	1,0	179	47,5	198	52,5
Chiripa	4.500	11,6	2.142	47,6	2.358	52,4
Guana	383	1,0	200	52,2	183	47,8
Mbya-Guaraní	2.460	6,4	1.121	45,6	1.339	54,4
Pai-Tavytera	4.986	12,9	2.400	48,1	2.586	51,9
Angaité	2.060	5,3	1.013	49,2	1.047	50,8
Ayoreo	1.120	2,9	552	49,3	568	50,7
Chamacoco	963	2,5	479	49,7	484	50,3
Chulupí	6.667	17,2	3.271	49,1	3.396	50,9
Gurayo	1.464	3,8	714	48,8	750	51,2
Lengua	8.121	21,0	3.912	48,2	4.209	51,8
Maka	608	1,6	308	50,7	300	49,3
Manyuy	319	0,8	154	48,3	165	51,7
Sanapana	1.794	4,6	862	48,0	932	52,0
Tapiete	1.024	2,6	516	50,4	508	49,6
Toba-Maskoy	1.280	3,3	599	46,8	681	53,2
Toba-Qom	572	1,5	271	47,4	301	52,6
Mataco	5	0,0	0	0,0	5	100,0
Total	38.703	100,0	18.693	48,3	20.010	51,7

IDIOMA HABITUAL DE LA POBLACION SEGUN SEXO Y ZONA, 1982

(Porcentajes)

	Total	Sólo guaraní	Castellano y guaraní	Sólo castellano	Otros idiomas
Total país					
Mujeres	100,0	38,4	49,4	7,1	5,1
Hombres	100,0	41,6	47,5	5,8	5,1
Ambos sexos	100,0	40,0	48,4	6,5	5,1
Nº (en miles)	2.576	1.030	1.248	167	131
Urbano					
Mujeres	100,0	13,8	70,9	13,4	1,9
Hombres	100,0	15,3	70,8	11,6	2,3
Ambos sexos	100,0	14,5	70,8	12,7	2,0
Nº (en miles)	1.128	164	799	143	22
Rural					
Mujeres	100,0	59,0	31,5	1,7	7,8
Hombres	100,0	60,6	30,6	1,6	7,2
Ambos sexos	100,0	59,8	31,0	1,7	7,5
Nº (en miles)	1.448	866	449	24	109

SITUACION CONYUGAL

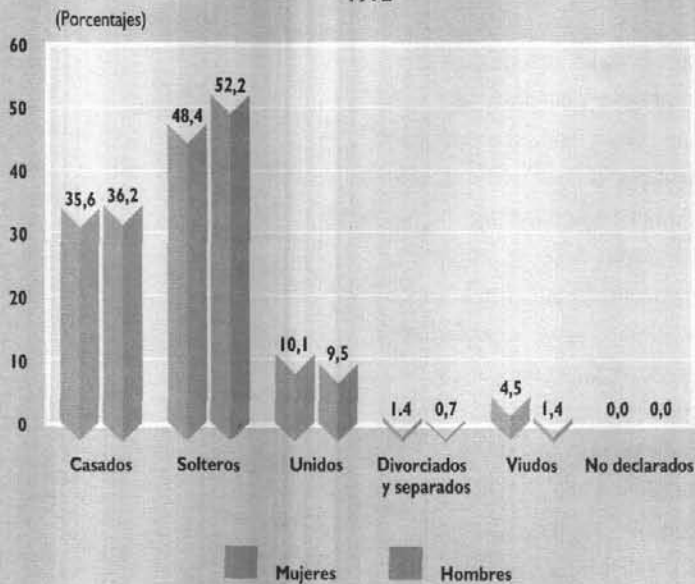
Algo menos de la mitad (49,5%) de las paraguayas mayores de 12 años se encontraba emparejada en 1982, principalmente mediante matrimonio, aunque una proporción apreciable (un cuarto de las emparejadas) lo era a través de la unión consensual.

Las mujeres que no viven en pareja se distribuyen de la siguiente forma: el 43,9% de las mayores de 12 años se encuentra soltera, el 4,2% ha enviudado y el 1,5% se encuentra divorciada o separada. Esta última proporción suele estar subregistrada, puesto que una cantidad apreciable de mujeres que viven solas declaran su estado civil vigente, principalmente cuando están casadas.

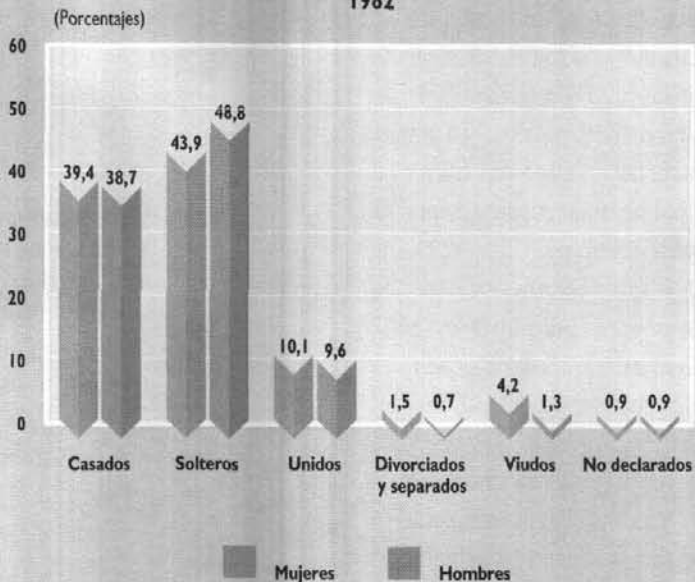
La composición por estado conyugal de la población masculina presenta algunas diferencias con la femenina: los hombres declaran una proporción algo mayor de soltería, y menor de emparejamiento, separación y viudez.

POBLACION SEGUN ESTADO CONYUGAL Y SEXO, 1972-1982

1972



1982



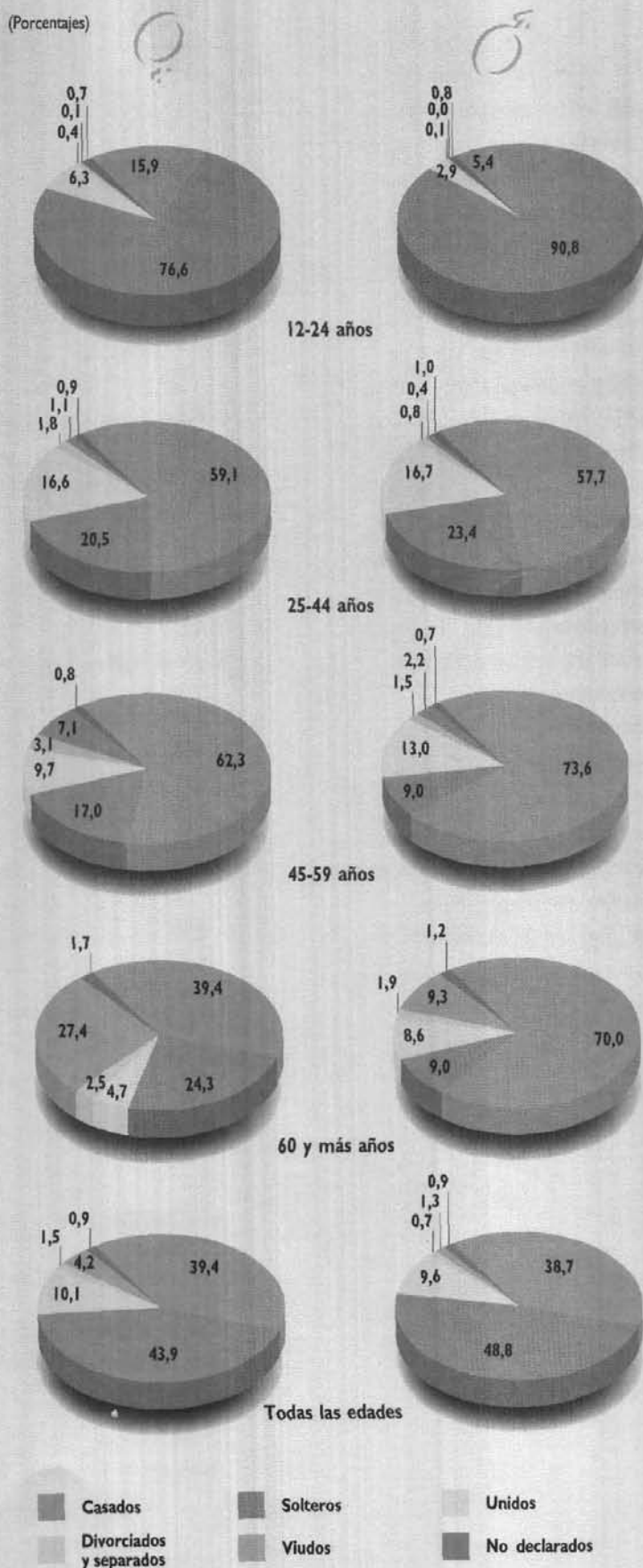
Nota : Corresponde a la población de 12 y más años de edad.

ESTADO CONYUGAL DE LA POBLACION POR SEXO, SEGUN EDAD, 1982

La causa de que la población femenina presente una proporción mayor de separadas, divorciadas y viudas, se refiere al hecho de que los hombres se vuelven a emparejar más rápidamente que las mujeres y son menos longevos que éstas.

Ciertamente, la posibilidad de que los hombres puedan emparejarse más rápido guarda relación con el hecho de que existe una mayor proporción de mujeres dispuestas al emparejamiento, especialmente en los extremos de su estructura etaria. Las mujeres jóvenes se emparejan antes que sus coetáneos varones: en 1982 el 22,2% de las mujeres entre 15 y 24 años se encuentra casada o unida, mientras sólo lo está el 8,3% de los hombres de ese grupo de edades. Por el otro extremo, las mujeres quedan solas por viudez mucho más y mucho antes que los hombres.

(Porcentajes)



Nota : Corresponde a la población de 12 y más años de edad.

El emparejamiento temprano de las mujeres se hace más patente en las zonas rurales y entre las que tienen menos años de estudio, así como entre aquellas que no trabajaron antes de la primera unión (a excepción de las que trabajaban en faenas agrícolas). La edad media al emparejarse de las que viven en Asunción es de 19,7 años, mientras es de 18,7 entre las que residen en el campo. Esas cifras son de 21,8 años para las que tienen más de 13 años de estudio y 18,2 en las que tienen menos de tres años escolares; y en torno a 21,5 para las oficinistas y las profesionales y de 18,6 para las que no trabajaron antes de la primera unión.

Un cuarto de las emparejadas entre 25 y 40 años declara haber disuelto su unión por divorcio y separación, y un 2,6% por viudez, lo que indica que las rupturas conyugales son mucho más numerosas que las que pueden observarse a través del Censo.

MUJERES ALGUNA VEZ UNIDAS, SEGUN ESTADO ACTUAL Y EDAD DE LA PRIMERA UNION, 1979

(Porcentajes)

Edad de la 1ª unión	Total	1ª unión no disuelta	1ª unión disuelta	
			Por muerte del marido	Por divorcio o separación
Menos de 20 años	100,0	80,8	2,7	16,5
20 años y más	100,0	76,2	2,7	21,1
Total	100,0	72,9	2,6	24,5

EDAD MEDIA AL EMPAREJARSE, DE LAS MUJERES QUE SE UNIERON ANTES DE LOS 25 AÑOS, SEGUN FACTORES DIFERENCIALES, 1979

	Edad media al emparejarse ⁽¹⁾
Lugar de residencia en la niñez	
Asunción	19,7
Resto urbano	19,1
Rural	18,7
Años de estudio aprobados	
0 a 3	18,2
3 a 5	18,7
Seis	19,8
7 a 11	20,2
Doce	21,2
13 y más	21,8
Años de estudio aprobados del cónyuge	
0 a 3	18,2
3 a 5	18,7
Seis	19,6
7 a 11	19,8
Doce	20,6
13 y más	20,8
Ocupación anterior a la 1ª unión	
No trabajaron	18,6
Profesionales y ejecutivas	21,4
Oficinistas	21,5
Comerciantes y vendedoras	20,3
En agric. por cuenta propia	17,5
En agric. no por cuenta propia	18,6
Trabajo doméstico	18,9
Otros servicios	20,9
Trab. espec., semi espec. y no espec.	19,9
Total	19,1 años

Nota: (1) Corresponde a las mujeres que tenían entre 25 y 40 años de edad al momento de la Encuesta.

FAMILIA Y JEFATURA DE HOGAR

De acuerdo a los datos preliminares del Censo de 1992, los 4.123.634 habitantes del país ocupan 868.284 viviendas, lo que significa un promedio de 4,7 personas por vivienda. No existe aún información consolidada sobre la cantidad de hogares constituidos en esas viviendas y al número de familias existentes dentro de esos hogares.

En cuanto a la composición de los distintos tipos de hogares, la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 1990 agrupa dichos hogares de acuerdo al número de adultos y no conforme a las categorías convencionales. Así, ese año había cerca de un 37% de hogares donde vivían dos adultos de diferente sexo y un 8% de hogares con un solo adulto (no desagregando los hogares unipersonales y los monoparentales). Asimismo, cerca del 42% de los hogares estaba compuesto por tres o más adultos con relación de parentesco.

La anterior información sugiere que existe una proporción de hogares con familias nucleares no inferior al 40% (si se suma los hogares con dos adultos de diferente sexo -completos- y los monoparentales -incompletos-); algo que se correspondería con la cifra (55%) que ofrece la Encuesta de Hogares para el Área Metropolitana. Habrá que esperar al procesamiento de los datos del Censo de 1992, dada la controversia existente respecto a los publicados por el Censo de 1982, según el cual sólo el 9,6% de la población vivía en hogares nucleares (ver capítulo Observaciones Metodológicas).

VIVIENDAS PARTICULARES Y NUMERO DE PERSONAS POR VIVIENDA, SEGUN ZONA, 1992

Zona	Población total (en miles)	Viviendas particulares ocupadas	Promedio personas por vivienda
Total país	4.123,6	868.284	4,7
Urbana	2.084,1	456.080	4,6
Rural	2.039,5	412.204	4,9

COMPOSICION DE LOS HOGARES, POR ZONA, SEGUN NUMERO DE ADULTOS EN EL HOGAR, 1990

(Porcentajes)

Nº de adultos en el hogar	Total país	Urbana	Rural
Uno	8,0	8,6	7,4
Dos, de diferente sexo	36,9	34,0	40,3
Dos, del mismo sexo	2,5	2,7	2,2
Tres o más con parentesco	41,6	40,2	43,3
Otros	11,0	14,6	6,9

JEFES DE HOGAR Y RELACIONES DE PARENTESCO, 1982

(En miles)

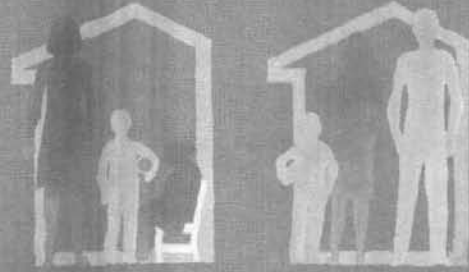
	Jefes de hogar		
	Total	Mujeres	Hombres
Jefes de hogar	581	105	476
Parientes			
Total	2.417	321	2.096
Cónyuge	426	-	426
Hijos	1.515	195	1.320
Otros parientes	376	108	268
Otros	76	15	61
Empleada doméstica	24	3	21

Fuente: D.I.G.E. y C./Centro de Documentación y Estudios, CDE, Censo Nacional de Población y Vivienda, 1982 (cifras provisionales).

Fuente: Centro Paraguayo de Estudios de Población, CPEEP y Demographic and Health Surveys, Institute for Resource Development/Micro Systems, Inc., DHS, Paraguay, Encuesta Nacional de Demografía y Salud, 1990, Asunción, febrero 1991.

Fuente: D.I.G.E. y C., Censo Nacional de Población y Vivienda, 1982.

JEFATURA DE HOGAR, POR SEXO SEGUN ZONA, 1982-1990



Jefas mujeres

Jefes hombres

	N° (miles)	%	N° (miles)	%
1982				
Total país	105	18,1	476	81,9
Urbana	59	22,0	209	78,0
Rural	45	14,4	268	85,6
1990				
Total país	nd	17,0	nd	83,0
Urbana	nd	20,1	nd	79,9
Rural	nd	13,4	nd	86,6

Algo menos de un quinto de los hogares paraguayos declara estar dirigido por una mujer. Según los datos del Censo de 1982 esa cifra era un 18,1% del total de hogares y según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud un 17,0% (no existe información desagregada en los datos preliminares del Censo de 1992). Como se sabe, existe consenso acerca de que la jefatura de hogar femenina sufre subregistro, por cuanto las declaraciones contienen un sesgo cultural que asocia la idea de jefatura con el sexo masculino.

La información disponible sobre las características de esas jefas de hogar se refiere a su estructura etaria en el Area Metropolitana, poniéndose de manifiesto que éstas son mujeres principalmente adultas y mayores. Sin embargo, es necesario subrayar la alta concentración de jefas que tienen entre 40 y 60 años, es decir, que salen del período reproductivo pero todavía están en el productivo. En la Encuesta de Hogar para el Area Metropolitana de 1989 el 22,5% de las jefas de hogar tiene menos de 40 años, el 42,5% entre 40 y 59 años y el 35,0% tiene más de 60 años.

EVOLUCION DE LA JEFATURA DE HOGAR EN EL AREA METROPOLITANA, SEGUN EDAD

Edad	1986		1989	
	Jefas mujeres	Jefes hombres	Jefas mujeres	Jefes hombres
15 - 19	-	1,2	-	-
20 - 24	2,5	4,2	1,9	3,4
25 - 29	5,0	10,2	5,8	8,8
30 - 34	7,5	16,3	3,8	9,7
35 - 39	7,5	13,3	9,6	13,9
40 - 44	10,0	13,3	9,6	11,8
45 - 49	10,0	11,4	7,7	10,5
50 - 54	12,5	6,6	7,7	8,0
55 - 59	10,0	9,0	13,5	9,2
60 - 64	12,5	4,8	9,6	7,6
65 y más	22,5	9,6	30,8	17,2
Total	100,0	100,0	100,0	100,0
N° (en miles)	11,0	58,2	12,6	55,7



Las mujeres han participado en el desarrollo socioeconómico de Paraguay de distintas formas, siendo las dos principales el trabajo doméstico y las actividades dedicadas al mercado económico. A su vez, dicha participación ha estado condicionada por las características y los cambios del sistema productivo nacional, así como por su particular condición de género.

Como sucede en toda América Latina, el problema es que, por distintas razones, esa contribución femenina al desarrollo resulta sólo parcialmente visible. Ante todo, porque únicamente las actividades convencionalmente consideradas económicas son integradas en las cuentas nacionales. Las tentativas realizadas para medir el aporte del trabajo doméstico a la economía nacional no han modificado las convenciones vigentes; como tampoco ha concluido la discusión sobre si ese trabajo podría ser de alguna forma retribuido y si con ello mejoraría la condición general de las mujeres.

Así, la participación de las mujeres en el proceso de desarrollo adquiere visibilidad fundamentalmente cuando puede medirse como actividad propiamente económica. Ello resulta un problema cuando en ciertos espacios, como el agrícola, las tareas domésticas y las dirigidas al mercado no pueden distinguirse tan fácilmente. Con frecuencia, los medios de encuesta y las propias

mujeres se inclinan a considerar que su trabajo forma parte de las tareas del hogar y por tanto que son solamente dueñas de casa. Este tipo de registro se acentúa cuando el cuestionario sobre empleo, como sucede en los censos, es reducido y apenas indaga sobre el destino de las labores de las mujeres en el campo.

La tendencia general a considerar a las mujeres como económicamente inactivas procede de antiguas razones culturales, que afirmaron una división sexual del trabajo, según la cual se atribuye a ellas la responsabilidad del trabajo doméstico y a los hombres la actividad pública y económica. Y aunque esa división del trabajo se ha flexibilizado, todavía se considera socialmente que las mujeres tienen la responsabilidad fundamental de realizar las tareas domésticas, participen o no en el mercado laboral.

En todo caso, una proporción importante de población femenina ha trabajado siempre para el mercado económico. La visibilidad de esta situación ha ido aumentando en Paraguay conforme las mujeres se han ido ocupando como asalariadas y han incrementado su actividad mercantil no asalariada, tanto en las zonas urbanas como en las rurales.

Se estima que sobre un tercio de la fuerza laboral paraguaya está formada por mujeres. Sin embargo,

la proporción precisa es difícil de establecer, por cuanto el registro más específico sobre empleo lo realizan las Encuestas de Hogar y éstas sólo son aplicadas regularmente en Paraguay sobre el Área Metropolitana. Los datos censales, que tienen cobertura nacional, presentan el problema ya referido de subestimación de la participación femenina, además de que, hasta que no se concluya el procesamiento del Censo de 1992, la última referencia censal es de 1982, con lo que la información queda desactualizada. La diferencia al respecto entre los datos censales y de Encuestas puede apreciarse al observar que la tasa de participación femenina obtenida mediante el Censo de 1982 para el Área Metropolitana era del 30% y la obtenida por la Encuesta para el año siguiente superaba el 40%. Así, pues, estimando que en el área urbana la tasa de participación femenina rodea el 40% y que los estudios realizados en el área rural señalan que una alta proporción de mujeres (que oscila entre el 40% y el 60% de las entrevistadas) realiza tareas agrícolas, tanto dentro como fuera del hogar, puede afirmarse que no menos de un tercio de la PEA paraguaya está compuesta por mujeres (ver capítulo Observaciones Metodológicas).

Por causas referidas a la tradicional división sexual del trabajo las mujeres tienden a ejercer ocupaciones segmentadas respecto de las ejercidas por los hombres. Ellas se ocupan principalmente en el sector servicios, fundamentalmente como empleadas domésticas,

oficinistas y vendedoras, mientras los hombres se reparten de forma más regular por los distintos sectores (agrario, industrial y de servicios) del aparato productivo. Sin embargo, destaca -como sucede en toda América Latina- la alta proporción de técnicas y profesionales de la PEA femenina, que supera la de la PEA masculina. Ahora bien, como en otros ámbitos de la vida social, ello no significa que ocupen cargos de dirección y poder empresarial, donde siguen siendo reducida minoría.

Aunque las mujeres paraguayas han mejorado su nivel educativo hasta aproximarse al poseído por los hombres, en especial las que forman parte de la PEA, aún sufren condiciones de trabajo notablemente peores que los hombres y reciben menores ingresos en especial en los niveles de alta cualificación. Todo indica, pues, que los obstáculos que enfrentan las paraguayas para situarse mejor en el mercado laboral se refieren cada vez menos a su educación formal y más a su carencia de capacitación adecuada, así como a la segmentación en que caen al elegir profesión, además de la discriminación general -sobre todo salarial- que sufren en el mercado laboral. Todo ello se relaciona con la determinación cultural establecida que tiende a identificar la participación económica femenina como secundaria y complementaria respecto de la masculina.

PARTICIPACION ECONOMICA

En los últimos decenios ha crecido notablemente el registro de las mujeres que se incorporan a la Población Económicamente Activa (PEA). A comienzos de los años noventa puede estimarse que más de un tercio de la PEA nacional está compuesta por mujeres. No obstante, esta cifra no puede establecerse con precisión, por cuanto la información más confiable sobre la participación de las mujeres procede de las Encuestas de Hogar y éstas son realizadas con regularidad solamente en el Area Metropolitana del país.

La estimación anterior puede hacerse sobre la base siguiente: la PEA femenina era en 1990 el 41,4% de la PEA metropolitana total (esa proporción apenas baja dos puntos en el conjunto de la PEA urbana total, según el Censo de 1982). En cuanto a la PEA agrícola, existen referencias indirectas: el Censo Indígena registró en 1981 que un 18,4% de la PEA indígena estaba compuesta por mujeres, y estudios sobre la participación de las mujeres en el trabajo rural muestran que una alta proporción de mujeres (entre un 40% y un 60% de las entrevistadas) realiza tareas agrícolas y ganaderas, tanto dentro como fuera del hogar. (ver capítulo Observaciones Metodológicas).

El crecimiento de la participación femenina paraguaya también se refleja en la cantidad de mujeres que trabajan del total de las que están en edad de hacerlo (tasas de participación).

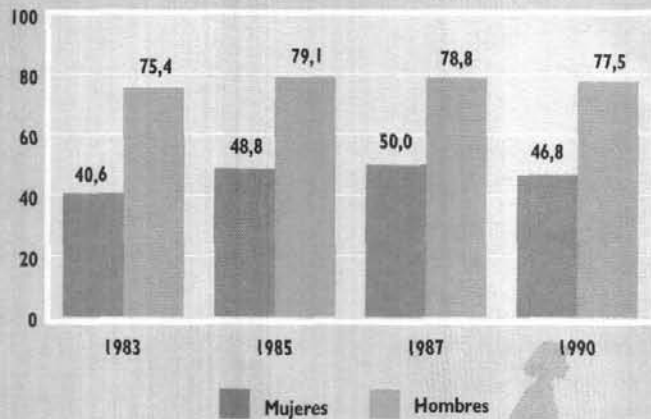
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR SEXO, EN EL AREA METROPOLITANA 1983-1990 (SEGUN ENCUESTAS)

Año	Ambos sexos	Mujeres	♀/Total %
1983	364.289	143.230	39,3
1985	430.600	186.311	43,3
1987	450.606	201.550	44,7
1990	520.233	213.843	41,1

Notas : Corresponde a la población de 12 y más años de edad.

TASAS DE PARTICIPACION ECONOMICA EN EL AREA METROPOLITANA POR SEXO, 1983-1990

(Tasas por cien)



Nota : Corresponde a la población de 12 y más años de edad.

POBLACION INDIGENA, POR SEXO SEGUN CONDICION DE ACTIVIDAD, 1981

Condición de actividad	Ambos sexos		Hombres		Mujeres		♀/Total %
	N°	%	N°	%	N°	%	
Activa	14.797	60,8	12.076	95,9	2.721	23,2	18,4
Inactiva	9.536	39,2	515	4,1	9.021	76,8	94,6
Total	24.333	100,0	12.591	100,0	11.742	100,0	48,3

Nota : Corresponde a la población de 12 años y más de edad. En la población activa se incluye los recolectores.

Debido a que los censos de población no tienen como objetivo principal recoger cifras sobre empleo, presentan un subregistro de la participación económica femenina mucho mayor que las Encuestas de Hogar o de Empleo, algo que no sucede en el caso de la PEA masculina (cuyo volumen es muy semejante en censos y encuestas). Es decir, dado el reducido cuestionario que tiene en los censos el capítulo empleo, éstos no registran bien la fuerza laboral considerada "secundaria" en los hogares. De esta forma, la tasa de participación femenina era de un 30% según el Censo de 1982 y de un 40% según la Encuesta de 1983 (mientras esas cifras eran del 77% y de cerca del 76% en el caso de los hombres).

Esto hay que destacarlo especialmente cuando se persigue examinar la participación de la mujer en períodos más largos, puesto que para ello hay que recurrir a estimaciones que se hace sobre la base de censos, ya que la realización de encuestas es algo más reciente. En todo caso, lo importante es que estas estimaciones, como las de CELADE, aunque presentan cifras reducidas de participación femenina (en 1990 su tasa sería del 25%), muestran el fuerte crecimiento de la PEA femenina en las últimas décadas. Según CELADE, entre 1970 y 1990 dicha PEA habría aumentado en un 146,6%, mientras la masculina lo habría hecho en un 104,8%.

EVOLUCION DE LA PARTICIPACION ECONOMICA, POR SEXO

(En miles)

(Tasas por cien)

Año	Ambos sexos	Mujeres	♀/Total %	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
1950	472,5	104,1	22,0	49,7	21,4	79,4
1955	527,9	116,5	22,1	50,0	21,6	79,9
1960	587,9	129,8	22,1	49,9	21,5	79,7
1965	659,9	143,0	21,7	48,9	20,8	77,8
1970	739,5	158,2	21,4	47,8	20,2	76,2
1975	904,8	210,9	23,3	48,8	22,7	74,9
1980	1.138,3	286,0	25,1	51,2	25,9	76,3
1985	1.357,1	332,7	24,5	51,8	25,6	77,5
1990	1.572,6	384,9	24,5	51,7	25,6	77,3

Nota: Se trata de estimaciones realizadas por CELADE, fundamentalmente sobre la base de los Censos.

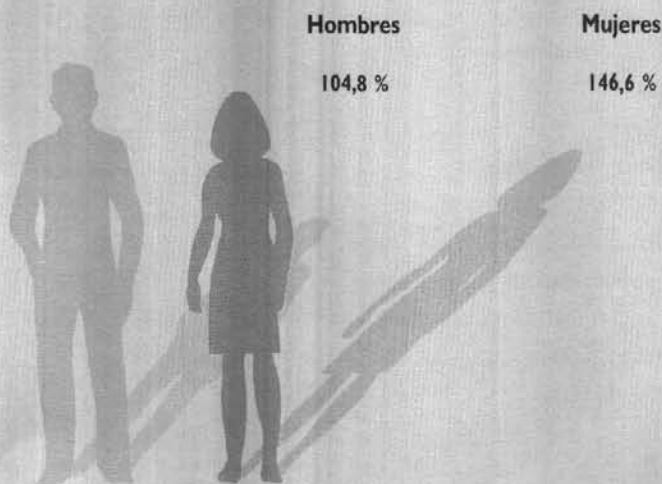
PARTICIPACION ECONOMICA, POR SEXO SEGUN ZONA, 1972-1982 (SEGUN CENSOS)

(Tasas por cien)

	Ambos sexos	Mujeres	♀/Total %	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
1972						
Total país	752.456	161.708	21,5	50,4	21,1	81,0
Urbana	316.211	103.992	32,9	50,3	31,3	71,7
Rural	436.245	57.716	13,2	49,6	13,3	84,6
1982						
Total país	1.039.258	204.950	19,7	51,5	20,3	83,0
Urbana	494.028	144.508	29,3	52,8	29,4	78,6
Rural	545.230	60.442	11,1	50,4	11,6	86,4

Nota: Corresponde a la población de 12 y más años de edad.

CRECIMIENTO DE LA POBLACION ACTIVA POR SEXO, 1970-1990

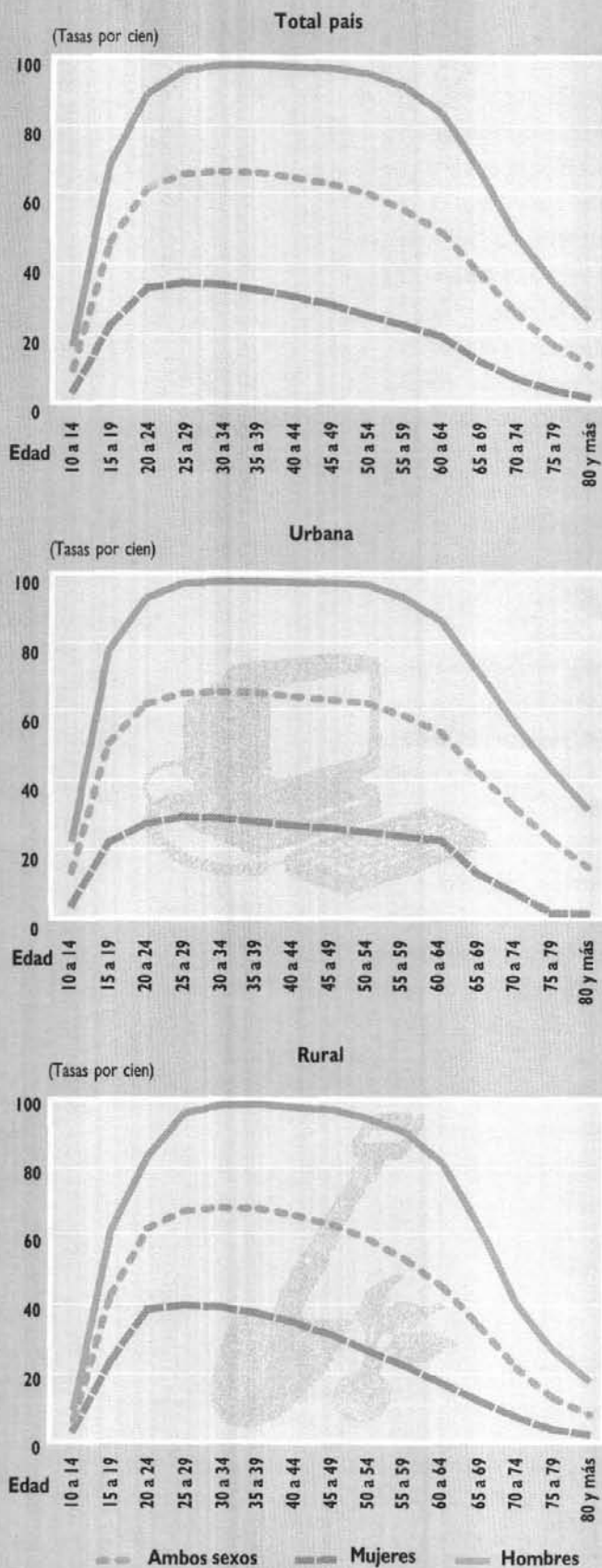


TASAS ESPECIFICAS DE PARTICIPACION ECONOMICA, POR SEXO, EDAD Y ZONA DE RESIDENCIA, 1990

Cuando se analiza la participación económica según la edad puede advertirse diferencias apreciables entre ambos géneros. De acuerdo con las estimaciones de CELADE, las tasas de participación crecen mucho más rápidamente en los hombres a edades tempranas, así como las mujeres alcanzan sus mayores tasas de participación entre los 25 y 29 años, para luego descender muy lentamente hasta los 50 años. La participación de los hombres, en tanto, continúa creciendo hasta los 35 años, para bajar gradualmente hasta edades más avanzadas (se estima que trabaja un 68% de los que tienen entre 65 y 69 años).

Esta diferencia se relaciona con el hecho de que una cantidad apreciable de mujeres, a partir de los 25 años, se dedica a las actividades de procreación y cuidado del hogar. Pero también es destacable que después de haber alcanzado su mayor cota de actividad económica, la participación femenina sólo decae abruptamente a partir de los 50 años, lo que está indicando que una proporción importante de mujeres no abandona el mercado de trabajo por emparejamiento o maternidad.

Las diferencias por sexo mencionadas se hacen más evidentes en las zonas rurales que en las urbanas, aunque es posible que ello guarde relación con el subregistro de la participación femenina en el trabajo agrícola.

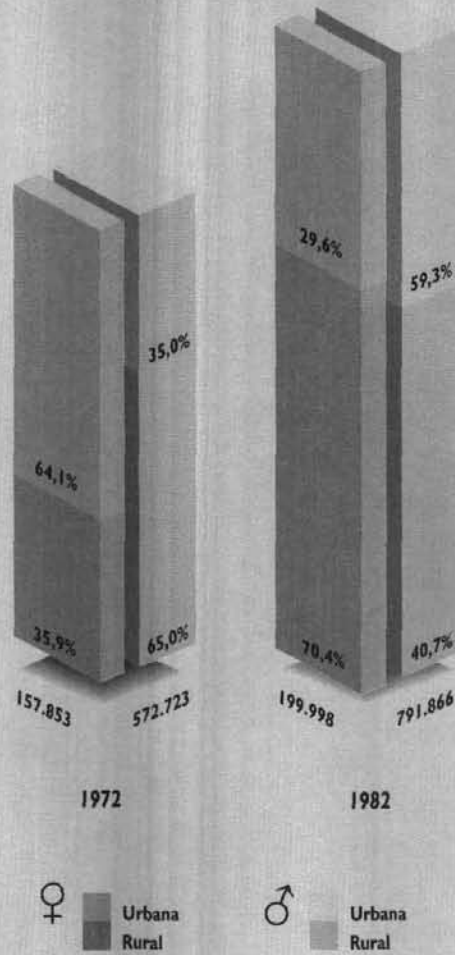


Nota : Se trata de estimaciones realizadas por CELADE, fundamentalmente sobre la base de los Censos.

EVOLUCION DE LA POBLACION OCUPADA POR SEXO Y ZONA DE RESIDENCIA

El crecimiento de la fuerza laboral paraguaya tiene lugar al tiempo que se hace progresivamente urbana, si bien este cambio es mucho más lento que en otros países latinoamericanos. En 1982 todavía el 53% de la PEA nacional residía en el campo, cifra que sólo había descendido un 5% desde 1972 (habrá que esperar a las cifras censales de 1992 para comprobar si ha variado o no esta tendencia). La razón de que se mantenga esa alta proporción de PEA rural procede del hecho de que buena parte de las nuevas fuentes de trabajo se crean en zonas rurales, a través de la ampliación de la frontera agrícola, la creación de nuevos cultivos (soja, etc.), o bien mediante los trabajos de edificación de las grandes centrales hidroeléctricas.

La PEA femenina aparece notablemente más urbana que la masculina: según el Censo de 1982 el 70% de las mujeres que trabajaba económicamente lo hacía en las ciudades, mientras esa cifra era sólo el 41% en el caso de los hombres. Esta diferencia se exagera debido a los problemas de registro ya mencionados.



Nota : Corresponde a la población de 12 y más años de edad.

ESTRUCTURA DEL EMPLEO

El empleo femenino presenta diferencias respecto del masculino en los diferentes planos de la estructura ocupacional: ramas de actividad económica, categorías ocupacionales y grupos profesionales.

La información sobre la distribución del empleo por ramas de producción de ámbito nacional y procedente de los censos sólo alcanza hasta el último procesado, el de 1982, ya que aún no lo está de forma amplia el Censo de 1992. Ello tiene como consecuencia que pueda observarse la variación habida justo en el período en que la producción industrial -impulsada sobre todo por la construcción- creció en Paraguay, pero no pueda observarse lo sucedido en los restantes años ochenta, cuando la crisis produjo una contracción principalmente en la rama industrial.

En el período intercensal 1972-1982 los cambios en la composición ocupacional por ramas aumentaron las diferencias entre hombres y mujeres. El incremento de la participación femenina se concentró sobre todo en la rama de servicios (que pasó de ocupar un 57,7% de la PEA femenina a un 64,6%), mientras en los hombres el crecimiento se repartió entre esta rama y la industrial (que pasó de ocupar un 15,9% de la PEA masculina a un 19,9%). Los datos del Censo de 1992 permitirán comprobar cómo oscilan estas diferencias en el ámbito nacional.

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA SEGUN SEXO Y RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA, 1972-1982

(Porcentajes)

Rama de actividad	1972	1982
-------------------	------	------

Ambos sexos

Agricultura	51,8	46,7
Industria	18,6	20,6
Servicios	29,6	32,7
Total	100,0	100,0

Hombres

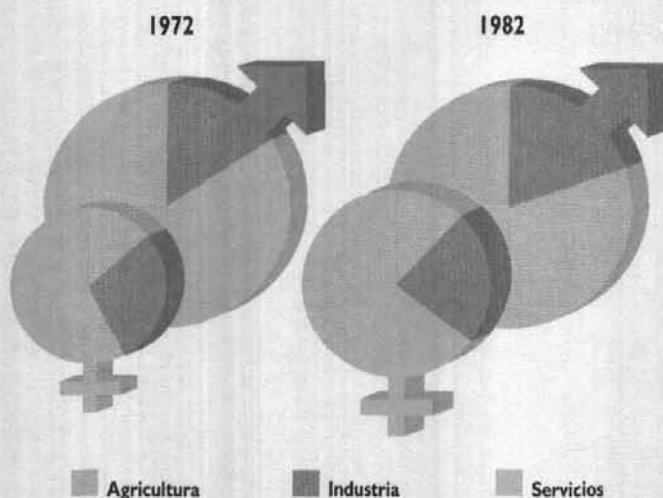
Agricultura	62,2	55,4
Industria	15,9	19,9
Servicios	21,9	24,7
Total	100,0	100,0

Mujeres

Agricultura	13,7	12,0
Industria	28,6	23,4
Servicios	57,7	64,6
Total	100,0	100,0

Mujeres/Total

Agricultura	5,7	5,1
Industria	33,1	22,6
Servicios	42,1	39,3
Total	21,6	19,9



Nota : Se excluye las actividades no bien especificadas y los que buscan trabajo por primera vez.

Las diferencias de ocupación por ramas entre hombres y mujeres se evidencian también -y son más confiables- en las zonas urbanas. Según la Encuesta de Hogares para el Área Metropolitana, las mujeres se emplean abrumadoramente en la rama de servicios (un 84,4%) y mucho menos en la industrial (un 14,8%). En los hombres esa distancia es menor: un 61,1% trabaja en servicios y un 35,8% en industria.

Ello significa que, al examinar la composición por sexo de cada una de las ramas, pueda observarse que las mujeres son un 22,4% del total de los ocupados de la industria y prácticamente la mitad de los de la rama de servicios.

La información existente para la población indígena muestra que en 1981 la mayoría de esta población trabajaba en la agricultura (cerca del 75%), aunque también una alta proporción de las mujeres lo hace en los servicios (49,9%), si bien casi la misma cantidad lo hace en la agricultura (46,9%).

POBLACION ACTIVA, POR SEXO, EN EL AREA METROPOLITANA, SEGUN RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA, 1990

(Porcentajes)

Rama	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	♀/Total
Agricultura	2,2	3,1	0,8	14,8
Industria	27,1	35,8	14,8	22,4
Servicios	70,7	61,1	84,4	49,1
Total	100,0	100,0	100,0	41,1
Nº	511.266	301.056	210.210	-

Nota : Corresponde a la población de 12 y más años de edad. Se excluye 3.633 mujeres y 5.334 hombres que buscan trabajo por primera vez.

POBLACION INDIGENA OCUPADA POR SEXO, SEGUN RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA, 1981

(Porcentajes)

Rama de actividad	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	♀/Total
Agricultura	74,5	79,9	46,9	10,3
Industria	9,4	10,7	2,5	4,4
Servicios	14,7	7,8	49,9	55,4
Otras y las no identificadas	1,5	1,6	0,6	6,8
Total	100,0	100,0	100,0	-
Nº	12.134	10.159	1.975	16,3

Nota : Corresponde a la población de 12 y más años de edad.

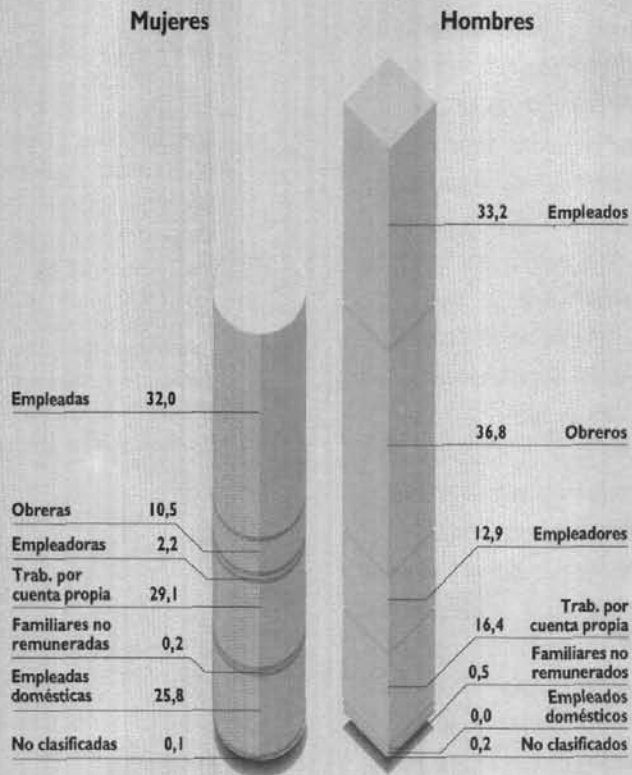
Las diferencias entre los sexos también se hacen evidentes al examinar las categorías ocupacionales. En el contexto nacional la primera gran diferencia se refiere a la apreciable proporción de hombres registrados como trabajadores por cuenta propia en las zonas rurales, porcentaje que es muy reducido entre las mujeres, a causa de su dificultad por acceder a la propiedad agraria.

En las zonas urbanas las diferencias también son evidentes. En 1990 las asalariadas netas -empleadas y obreras- eran un 42,5% de la PEA femenina metropolitana, cifras que eran del 70% de la masculina, debido a la gran cantidad de obreros (36,8%) entre los varones, mientras esa cifra es menor (10,5%) entre las mujeres, las cuales completan ese bloque ocupándose como empleadas domésticas (un 25,8%), si bien su asalariamiento es bastante irregular. La otra forma importante de ocupación femenina en el Area Metropolitana es el trabajo por cuenta propia (29,1%).

Al analizar la composición por sexo de cada categoría puede observarse que en el Area Metropolitana las mujeres son, además del 100% de las empleadas domésticas, el 55% de los cuentapropistas, el 40% de los empleados y sólo el 17% de los obreros y el 11% de los empleadores.

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR SEXO, EN EL AREA METROPOLITANA SEGUN CATEGORIA OCUPACIONAL, 1990

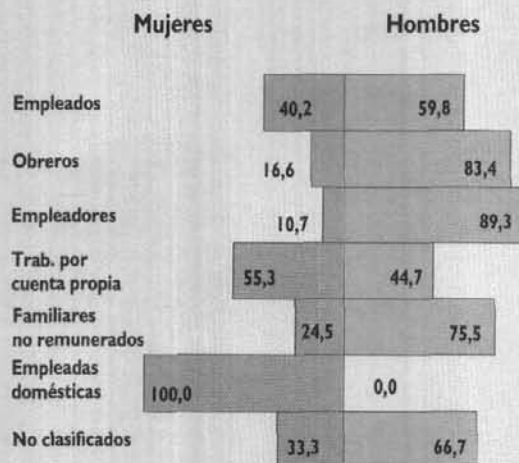
(Porcentajes)



Nota : Corresponde a la población de 12 y más años de edad. Se excluye 3.633 mujeres y 5.334 hombres que buscan trabajo por primera vez.

COMPOSICION POR SEXO DE LAS CATEGORIAS OCUPACIONALES EN EL AREA METROPOLITANA, 1990

(Porcentajes)



Nota : Corresponde a la población de 12 y más años de edad. Se excluye 3.633 mujeres y 5.334 hombres que buscan trabajo por primera vez.

Las diferencias ocupacionales entre ambos géneros también son patentes cuando se examina los grupos profesionales. En las zonas rurales la mayor diferencia es que casi todos los hombres se ocupan como agricultores y pescadores, mientras las mujeres aparecen en una cantidad muy reducida, debido principalmente a problemas de declaración y registro.

En las zonas urbanas las mujeres se ocupan sobre todo en servicios personales (38%) -como empleadas domésticas en gran medida- y en un bloque (35%) compuesto por empleadas de oficina (13%) y del comercio (23%), mientras los hombres se ocupan principalmente como operarios y obreros, que, junto a los conductores de medios de transporte, representan el 44% de la PEA masculina, y en menor medida como oficinistas y vendedores (28%) y como empleados de servicios (10%). Como sucede en el resto de América Latina, la proporción de profesionales es mayor en la PEA femenina (13%) que en la masculina (8,7%).

De esta forma, las mujeres son el 51% de los técnicos y profesionales, el 72% de los empleados de servicios, el 47% de los comerciantes y vendedores, el 46% de los oficinistas, y sólo el 21% de los artesanos y operarios y el 16% de los gerentes y directores.

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DEL AREA METROPOLITANA, POR SEXO SEGUN GRUPO OCUPACIONAL, 1990

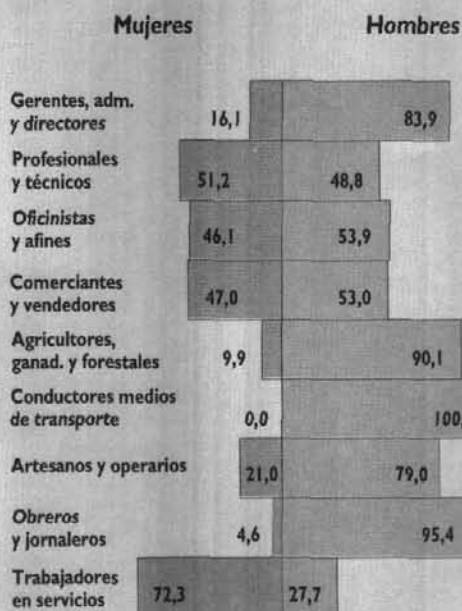
(Porcentajes)

Grupo ocupacional	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
Gerentes, adm. y directores	3,0	1,2	4,3
Profesionales y técnicos	10,4	13,0	8,7
Oficinistas y afines	11,5	12,9	10,5
Comerciantes y vendedores	19,5	22,2	17,5
Agricultores, ganad. y forestales	2,3	0,5	3,5
Conductores medios de transporte	4,4	0,0	7,4
Artesanos y operarios	23,5	12,0	31,5
Obreros y jornaleros	4,0	0,4	6,5
Trabajadores en servicios	21,4	37,7	10,1
Total	100,0	100,0	100,0
Nº	511.266	210.210	301.056

Nota : Corresponde a la población de 12 y más años de edad. Se excluye 3.633 mujeres y 5.334 hombres que buscan trabajo por primera vez.

COMPOSICION POR SEXO DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES EN EL AREA METROPOLITANA, 1990

(Porcentajes)



Nota : Corresponde a la población de 12 y más años de edad. Se excluye 3.633 mujeres y 5.334 hombres que buscan trabajo por primera vez.

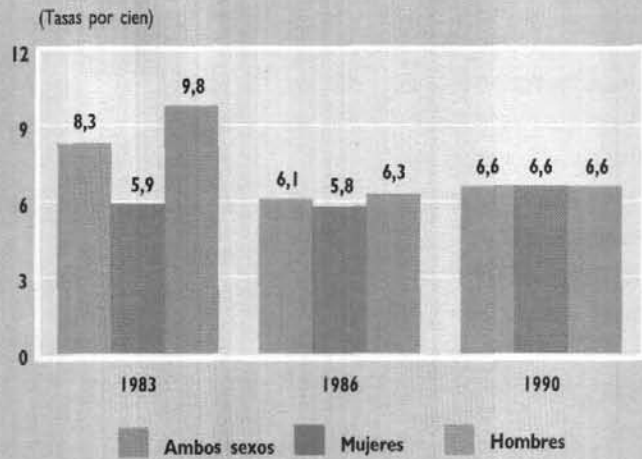
DESEMPLEO

Aunque la economía paraguaya no sea muy formalizada y por tanto el registro del desempleo sea restringido (se recoge regularmente sólo en el Área Metropolitana) y no muestre todas las dificultades del empleo nacional, las cifras de desocupación abierta en ese Área reflejan de forma general las oscilaciones económicas: el desempleo presentaba tasas más altas (8,3%) en torno a la crisis de 1982-1983 que en el repunte económico de los siguientes años ochenta (alrededor del 6%).

En este proceso, el desempleo femenino en el Área Metropolitana crece más rápidamente que el masculino hasta alcanzar la misma tasa de los hombres (un 6,6% en 1990). De esta forma, las mujeres representaban el 28% del total de desempleados en 1983 y el 40,5% en 1990.

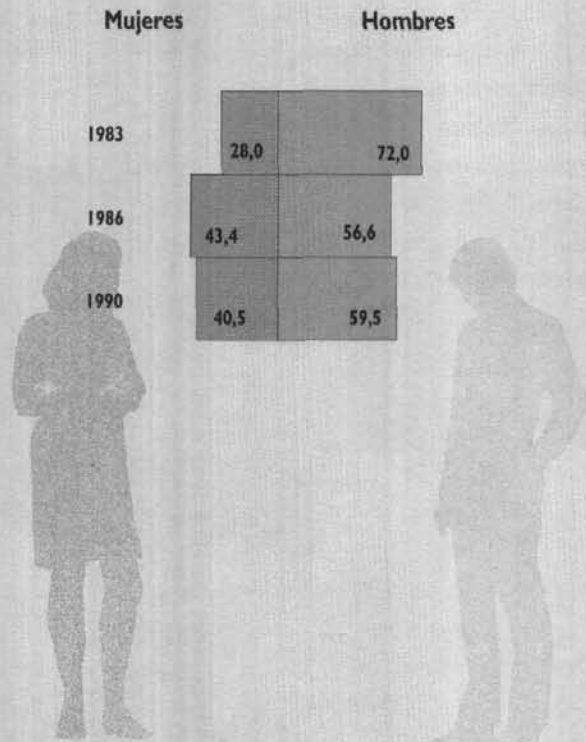
Es importante destacar que el registro del desempleo encuentra en las mujeres un serio obstáculo: éstas tienden a declararse dueñas de casa (es decir, inactivas) cuando pierden el empleo en vez de hacerlo como propiamente desocupadas.

EVOLUCION DE LAS TASAS DE DESEMPLEO EN EL AREA METROPOLITANA POR SEXO (SEGUN ENCUESTAS)



COMPOSICION POR SEXO DEL DESEMPLEO EN EL AREA METROPOLITANA, 1983-1990

(Porcentajes)



CATEGORIAS DE DESOCUPACION EN EL AREA METROPOLITANA POR SEXO, 1983-1990

(Porcentajes)

	1983		1986		1990	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Total desocupados	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Cesantes	87,4	91,1	58,6	75,3	73,7	73,7
Buscan trabajo por 1ª vez	12,6	8,9	41,4	24,7	26,3	26,3

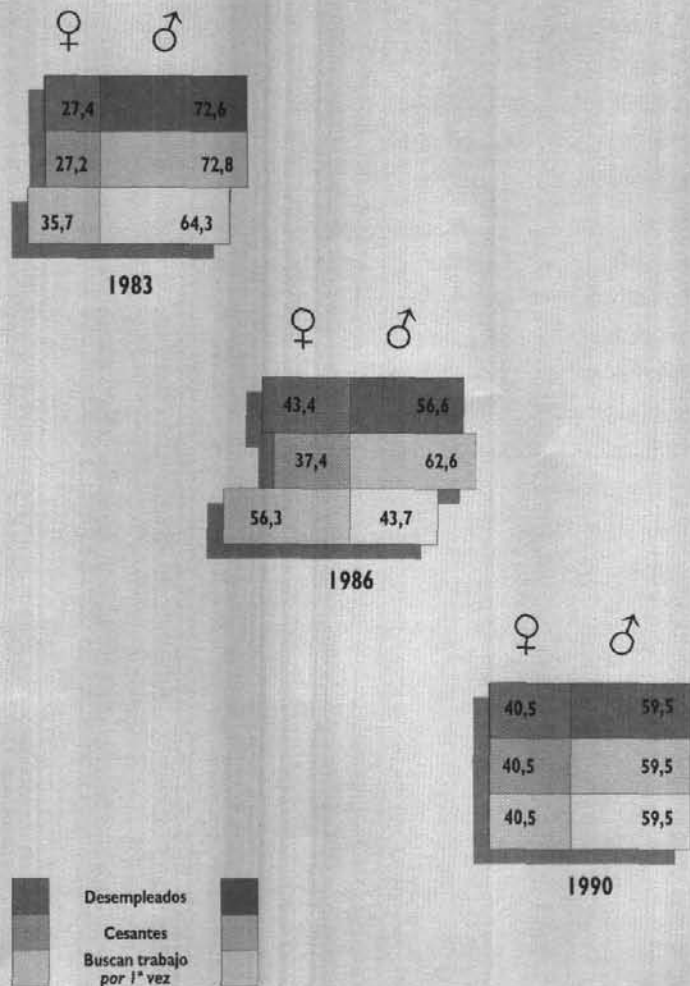
Al desagregar las categorías del desempleo, entre personas que pierden su empleo (cesantes) y aquellas que buscan trabajo por primera vez (nuevos entrantes), puede observarse que las mujeres suelen sufrir más del segundo tipo de dificultad, tanto en las épocas de crisis como en las de bonanza económica.

Ciertamente, en períodos de crisis la proporción de cesantes es también muy alta al interior del desempleo femenino: en 1983 las cesantes eran el 87,4% del total de desempleadas, cifra que disminuyó al 58,6% en la recuperación de los años siguientes. Pero incluso en esa época crítica la proporción de mujeres que buscaban trabajo por primera vez era un 12,6% del total de desempleadas, mientras esa cifra era sólo del 8,9% en el caso de los varones.

Así, la composición por sexo de cada categoría suele mostrar proporciones más altas de mujeres entre los nuevos entrantes (en 1986 llegaron a ser el 56%), que entre los cesantes, donde las mujeres aparecen como constante minoría.

COMPOSICION POR SEXO DE LAS CATEGORIAS DE DESOCUPACION, EN EL AREA METROPOLITANA, 1983-1990

(Porcentajes)



SUBEMPLEO

Las mujeres sufren de mayor subempleo visible que los hombres, tanto en épocas de crisis como de recuperación económica. Este tipo de subempleo se refiere a aquellas personas que no trabajan un mínimo de horas semanales (35 en Paraguay), contra su voluntad de trabajar más horas.

En 1990 no alcanzaba a trabajar las 35 horas semanales en su ocupación principal un 26,2% de las mujeres ocupadas en el Area Metropolitana, mientras esa cifra era de 13,1% en los ocupados varones en ese mismo Area.

Se estima que las cifras de subempleo son más altas en el resto de las regiones del país, donde hasta ahora no se ha recogido información al respecto de forma regular.

POBLACION OCUPADA, POR SEXO SEGUN HORAS SEMANALES TRABAJADAS AREA METROPOLITANA, 1983-1990

(Porcentajes)

Horas semanales trabajadas	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
1983			
Subempleo			
Menos de 15 horas	1,4	2,2	0,9
15 a 24	4,3	4,9	3,9
25 a 34	10,8	13,6	8,9
Empleo			
35 y más horas	83,5	79,3	86,3
Total	100,0	100,0	100,0
1990			
Subempleo			
Menos de 15 horas	2,4	4,1	1,2
15 a 24	4,8	8,3	2,3
25 a 34	11,3	13,8	9,6
Empleo			
35 y más horas	81,5	73,8	86,9
Total	100,0	100,0	100,0

Nota : Corresponde al subempleo visible en la ocupación principal.

Ocupación y Nivel Educativo

La PEA femenina posee ya un nivel educativo más alto que la PEA masculina. Esta situación estaba establecida claramente a comienzos de los años ochenta, tal y como indican los datos del Censo de 1982: en ese año sólo un 6,1% de las mujeres en el mercado de trabajo carecía de instrucción, cifra que era del 7,7% en los trabajadores varones; asimismo, un 29,6% de esas mujeres poseía estudios secundarios, mientras los tenía un 18,7% de esos hombres; de igual forma, un 6,3% de la PEA femenina tenía estudios universitarios, en tanto esa cifra era del 3,1% en la PEA masculina.

En las zonas urbanas, donde el registro del trabajo femenino es más elevado, esa diferencia por sexo se mantiene, aunque resulta menos pronunciada. En primer lugar, por el hecho de que hay mayor concentración del analfabetismo femenino en las ciudades, lo que el Censo del 82 reflejaba tanto para la población general, como para la población activa: un 3,7% de la PEA femenina se registra sin instrucción, en tanto lo hace un 3,2% de la PEA masculina. En el resto de los niveles, las mujeres superan levemente a los hombres: un 36,4% posee estudios secundarios (frente a un 34,0% de los hombres) y un 8,7% accedió a estudios superiores (un 7,1% en los varones).

PARTICIPACION ECONOMICA, POR SEXO SEGUN AÑOS DE ESTUDIO, EN EL AREA METROPOLITANA, 1990

(Porcentajes)

Años de estudio	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
Ninguno	28,8	16,0	70,3
1-3	48,1	34,4	66,2
4-6	59,2	47,0	75,4
7-9	55,9	39,0	71,1
10-12	66,0	50,2	83,0
13 y más	79,6	71,1	87,5

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA, POR SEXO, SEGUN NIVEL EDUCATIVO, 1982

Nivel educativo	Total país		Urbana		Rural	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Sin instrucción	6,1	7,7	3,7	3,2	11,8	10,9
Primaria	(56,1)	(68,7)	(49,2)	(53,9)	(72,6)	(79,4)
1 a 2 años	6,1	11,1	4,0	5,5	11,2	15,1
3 a 5 años	21,2	33,4	15,7	20,8	34,2	42,5
6 años	22,1	19,4	21,5	20,2	23,7	18,8
Grado no informado	6,7	4,8	8,1	7,3	3,5	3,0
Secundaria	29,6	18,7	36,4	34,0	13,3	7,7
Universitaria	6,3	3,1	8,7	7,1	0,6	0,2
No especificado	1,9	1,8	2,0	1,8	1,7	1,8
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
N°	204.950	834.308	144.508	349.520	60.442	484.788

DIFERENCIAS SALARIALES

Las mujeres paraguayas reciben ingresos apreciablemente menores que los hombres por su actividad laboral. Tales diferencias proceden tanto de la discriminación en cuanto a la ocupación de puestos de trabajo (las mujeres acceden difícilmente a puestos de dirección, con ingresos superiores), como de la discriminación salarial directa en puestos de igual rango. Como se ha podido apreciar en toda América Latina, cuando las mujeres acceden a ocupaciones antes ejercidas tradicionalmente por varones, lo que suele suceder es que éstas ocupaciones se comienzan a pagar peor.

En 1990 las mujeres ocupadas en el Área Metropolitana percibían unos ingresos promedio que eran el 56% de los que recibían los varones ocupados en esa misma Área. Como también sucede en el resto de la región, la discriminación es mayor en los trabajos más cualificados: las mujeres gerentes y directoras perciben sólo el 44% de lo que reciben sus homólogos varones.

INGRESO PROMEDIO FEMENINO, COMO PORCION DEL MASCULINO, SEGUN RAMA DE ACTIVIDAD, EN EL AREA METROPOLITANA 1983-1990

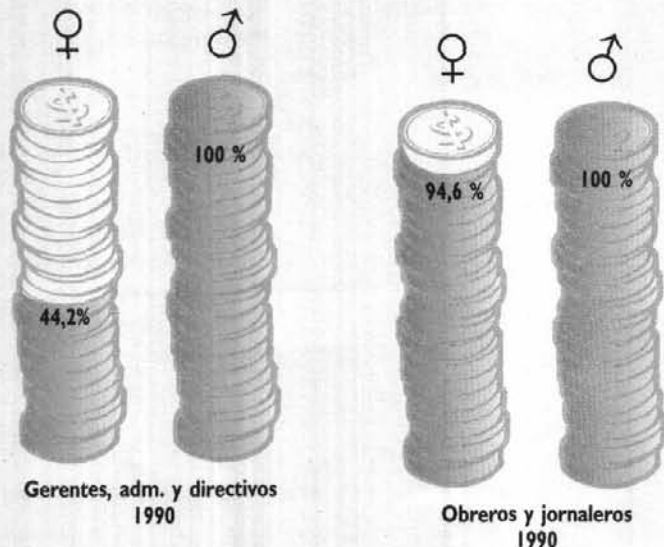
(Porcentajes)

Rama de actividad	1983		1986		1990	
	Salario hombres	Salario mujeres	Salario hombres	Salario mujeres	Salario hombres	Salario mujeres
Agricultura y Ganad.	100,0	37,8	100,0	42,0	100,0	58,9
Industria	100,0	59,9	100,0	58,1	100,0	56,4
Elect. y Agua	100,0	91,3	100,0	96,9	100,0	43,3
Comercio	100,0	52,7	100,0	61,9	100,0	63,0
Transportes y Comun.	100,0	94,7	100,0	62,6	100,0	64,1
Seg. y Finanzas	100,0	77,8	100,0	62,0	100,0	50,6
Servicios	100,0	41,9	100,0	38,2	100,0	56,3
Total	100,0	54,2	100,0	50,8	100,0	56,0

INGRESO PROMEDIO FEMENINO, COMO PORCION DEL MASCULINO, SEGUN GRUPO OCUPACIONAL EN EL AREA METROPOLITANA 1983-1990

(Porcentajes)

Grupo ocupacional	1983		1986		1990	
	Salario hombres	Salario mujeres	Salario hombres	Salario mujeres	Salario hombres	Salario mujeres
Gerentes, adm. y directores	100,0	50,5	100,0	75,8	100,0	44,2
Profesionales y técnicos	100,0	52,2	100,0	48,2	100,0	51,8
Oficinistas y afines	100,0	76,8	100,0	71,7	100,0	56,2
Comerciantes y vendedores	100,0	56,1	100,0	55,9	100,0	59,2
Agropecuarios	100,0	-	100,0	61,0	100,0	58,9
Conductores medios transp.	100,0	37,9	100,0	-	100,0	-
Artisanos y operarios	100,0	47,0	100,0	64,5	100,0	51,0
Otros artesanos y operarios	100,0	59,0	100,0	48,4	100,0	97,0
Obreros y jornaleros	100,0	-	100,0	98,5	100,0	94,6
Trabajadores en servicios	100,0	47,5	100,0	35,9	100,0	53,9
Total	100,0	54,2	100,0	50,8	100,0	56,0



SECTOR INFORMAL

Aunque la medición del sector informal enfrenta dificultades de diferente orden (distintos métodos de captación, información regular restringida al Área Metropolitana, etc.), existe consenso respecto de que una proporción importante de la PEA paraguaya corresponde a lo que, de una forma u otra, se reconoce como sector informal.

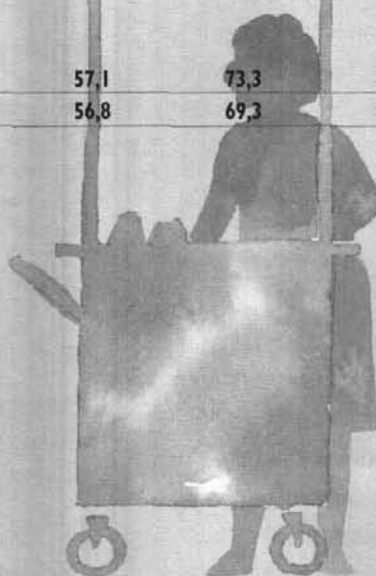
Las mediciones realizadas en el Área Metropolitana muestran que es mayor la proporción de la PEA femenina sumergida en el sector informal que la masculina. En 1990 se estimaba que cerca del 70% de la PEA femenina se encontraba en ese sector, mientras lo estaba el 48% de la PEA masculina.

Al establecer las distintas categorías que componen el sector informal, puede observarse que en el caso de las mujeres un 39% corresponde a ocupadas por cuenta propia, un 37% a empleadas domésticas y un 23% a microempresarias, en tanto entre los varones la mayor parte lo hace como microempresario (67%), seguida por el 32% que trabaja por cuenta propia.

SECTOR INFORMAL DE LA PEA, POR SEXO EN EL AREA METROPOLITANA, 1986-1990

(Porcentajes)

Año	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
1986	57,1	73,3	43,6
1990	56,8	69,3	48,0



SECTOR INFORMAL DE LA PEA, POR SEXO SEGUN CATEGORIA OCUPACIONAL, EN EL AREA METROPOLITANA, 1986-1990

(Porcentajes)

Categoría ocupacional	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	♀/Total
1986				
Trabaj. por cuenta propia	33,9	32,8	34,6	59,5
Familiares no remunerados	5,3	3,9	6,3	69,3
Empleados domésticos	22,4	0,8	38,0	98,5
Microempresa	38,4	62,5	21,1	31,9
Total	100,0	100,0	100,0	58,2
Nº	250.316	104.716	145.600	-
1990				
Trabaj. por cuenta propia	35,7	32,2	39,1	55,1
Familiares no remunerados	0,7	1,0	0,3	24,5
Empleados domésticos	18,7	0,0	37,2	100,0
Microempresa	45,0	66,8	23,3	26,0
Total	100,0	100,0	100,0	50,2
Nº	290.346	144.627	145.719	-



La situación educativa de las mujeres paraguayas ha mejorado en las últimas décadas, aunque presenta todavía problemas graves, especialmente en los sectores pobres y rurales, donde sus diferencias educacionales con los varones son más agudas.

Un resumen de esta situación puede apreciarse observando la cantidad de estudios adquiridos de la población paraguaya. La imagen que ofrece este análisis es una de las pirámides socioeducativas más estratificadas de América Latina, constituida por una ancha base (los tres cuartos de la población de 15 y más años) que no ha superado la primaria, con problemas de analfabetismo apreciables (un quinto de esa población); un tronco débil de los que adquirieron enseñanza media (un 18%), y una reducida cúspide de los que llegaron a estudios superiores (un 5%).

La posición de las mujeres en este contexto es peor que la de los hombres, aunque varía apreciablemente según el nivel educativo. En la base del sistema, ellas sufren de problemas más graves: su tasa de analfabetismo es mayor (23,7%, frente al 18,6% de los varones) y todavía en 1982 el bloque de las que no habían superado la primaria era mayor que el de los hombres (75,5% y 72,5% respectivamente). En el tronco, aún presentaban una proporción menor de personas de 15 y más años que habían adquirido estudios

secundarios (en 1982, 16,3% frente a 20,0%). Sin embargo, en la cúspide la proporción de mujeres que adquirieron estudios superiores es igual que la de los varones (5,6%), si bien una parte apreciable cursó formación docente, por lo que la cantidad de personas que adquirieron estudios universitarios es menor entre las mujeres que entre los hombres (2,5% y 3,6% respectivamente).

Ciertamente, la dinámica de este proceso se caracteriza por un mejoramiento progresivo de la condición educativa de las paraguayas respecto de sus compatriotas varones. Con el impulso del sistema educativo durante los años setenta y primeros ochenta, las mujeres aumentaron su participación en las matrículas de todos los niveles educativos. De esta forma, a fines de la pasada década eran el 48,3% de la matrícula primaria, habían superado a los varones en la secundaria (50,5%) y se habían aproximado notablemente a la participación masculina en los estudios universitarios (45,3%). Es bastante probable, por tanto, que durante los años noventa suceda en Paraguay lo que ya ocurrió en buena parte de los países latinoamericanos durante los años ochenta: la adquisición de parte de las mujeres de un nivel de estudios formales acabadamente similar al de los hombres.

De hecho, la situación actual en términos comparativos entre ambos

géneros no es uniforme. Como ya se ha apuntado, todo indica que las diferencias educativas al interior de la propia población femenina son mayores que en la masculina: las mujeres de los sectores pobres y rurales presentan una situación claramente peor que los varones de esos sectores, mientras que las mujeres de los sectores medios y altos urbanos han adquirido una situación bastante paritaria respecto a los hombres de esos mismos grupos sociales.

En efecto, las paraguayas tienen todavía una tasa de escolarización primaria algo inferior a la de los varones, especialmente en el campo, algo que sólo sucede ya en países latinoamericanos que combinan alta ruralidad con serios problemas educativos (Guatemala, Bolivia, Honduras). De hecho, en países de amplia cobertura rural sucede ahora lo inverso: los niños presentan una tasa de escolarización algo menor que las niñas, principalmente porque abandonan la escuela primaria en mayor medida que ellas.

Un dato que podría contrastar con lo anterior es la reciente evolución del analfabetismo, por cuanto este problema ha aumentado entre los varones y disminuido entre las mujeres. Pero ello se refiere, en cuanto al aumento general del analfabetismo, a una forma de registro distinta en el Censo de 1982, y respecto a las diferencias por sexo, no tanto a la cobertura escolar para los niños paraguayos como al mayor abandono escolar masculino y a las deficiencias educativas que arrastra

una cantidad importante de los inmigrantes varones que se dirigen a ampliar la frontera agrícola y a las obras de construcción de las centrales hidroeléctricas.

Ahora bien, en los sectores medios y altos urbanos, las mujeres alcanzaron a los varones desde principios de los ochenta en lo que a matrícula de enseñanza media se refiere, sobrepasándolos a fines de la década. Desde esta posición han incrementado fuertemente su participación en la enseñanza superior, universitaria y no universitaria, aunque todavía tienen mayor presencia en esta última. Esta fuerte participación en los estudios universitarios se corresponde con una presencia importante en carreras tradicionalmente masculinas. Las universitarias paraguayas son la mitad de la matrícula en ramas tales como derecho y ciencias sociales, medicina o economía y un tercio de la rama de ciencia y tecnología. Es decir, existe una segmentación importante a la hora de elegir carrera universitaria (las mujeres siguen siendo cerca de un 80% de los estudiantes de filosofía y letras), pero menor que la existente en otros países de mucho mejor situación educativa que Paraguay (un contraste semejante ocurre en otro país con serias deficiencias educativas, Honduras).

Sin embargo, ese crecimiento de la presencia femenina en los niveles medio y universitario todavía no se ha traducido en una participación importante de las mujeres como docentes universitarias, donde eran

todavía en torno al 15% del total de profesores en 1987. Aunque no hay información disponible sobre personal docente desagregado por sexo en el resto de los niveles educativos, todo indica que en Paraguay se produce -incluso en forma más acentuada- lo que sucede en toda América Latina: las mujeres son claramente mayoritarias en la base del sistema (casi la totalidad de la enseñanza preprimaria y los tres cuartos de la primaria), paritarias en enseñanza media, y una minoría en la enseñanza universitaria.

ANALFABETISMO

La información estadística procedente de los censos indica que, aunque el analfabetismo ha disminuido en Paraguay desde mediados de siglo, todavía más de un quinto de la población mayor de 15 años se declara analfabeta. Este problema afecta sobre todo a las zonas rurales, donde esta proporción alcanzaba al 30% según el último censo publicado (1982). Entre la población indígena esa cifra ascendía al 70%, de acuerdo al Censo Indígena de 1981.

El aumento del analfabetismo entre 1972 y 1982 -cuando precisamente tiene lugar una expansión del sistema educativo- guarda relación con una modificación sustantiva en la forma de recoger la información: en 1982 se consideró analfabetas no sólo a las personas que declaraban no saber leer y escribir sino a aquéllas que no tenían segundo grado aprobado.

Ahora bien, es destacable que ese cambio no ha tenido los mismos efectos para cada sexo. En efecto, entre 1972 y 1982 el analfabetismo femenino ha continuado descendiendo, pasando del 24,5% al 23,7% de las mujeres mayores de 15 años, especialmente en las zonas rurales, donde descendió del 32,2% al 26,4% entre esos años, mientras entre los hombres aumentó del 20% al 33,5% en esa misma zona. Ello guarda relación con dos factores: la mayor deserción escolar masculina, especialmente en el campo, y la fuerte inmigración durante esos años dirigida a ampliar la frontera agrícola y las obras de construcción de las represas.

EVOLUCION DE LAS TASAS DE ANALFABETISMO, POR SEXO, SEGUN ZONA

(Tasas por cien)

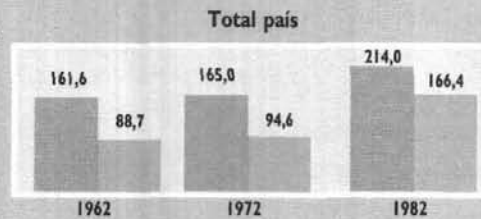
	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
Total país			
1962	27,6	31,2	22,9
1972	19,9	24,5	15,0
1982	21,2	23,7	18,6
Urbana			
1962	nd	nd	nd
1972	11,3	14,7	7,4
1982	11,5	9,1	13,6
Rural			
1962	nd	nd	nd
1972	26,0	32,2	19,8
1982	29,8	26,4	33,5

Nota : Corresponde a la población de 15 y más años de edad.

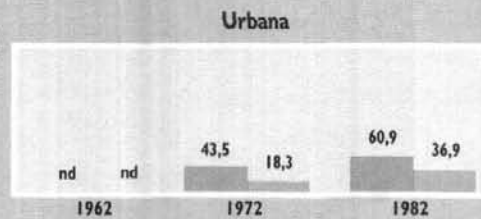
Fuentes : D.G.E. y C. Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1962, 1972, 1982.

EVOLUCION DEL NUMERO DE ANALFABETOS POR SEXO, SEGUN ZONA

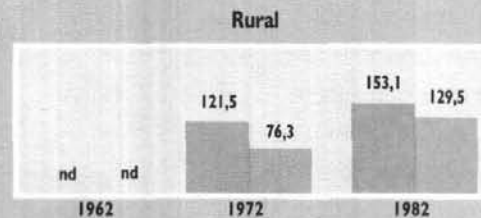
(Miles)



(Miles)



(Miles)



Mujeres Hombres

Nota : Corresponde a la población de 15 y más años de edad.

Fuentes : D.G.E. y C. Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1962, 1972 y 1982.

TASAS DE ANALFABETISMO DE LA POBLACION INDIGENA, POR SEXO, 1981

	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
Tasas (por cien)	69,9	75,6	64,6
N° de analfabetos	15.471	8.120	7.351

Nota : Corresponde a la población de 15 y más años de edad

Fuente : Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), Censo y Estudio de la Población Indígena del Paraguay, 1981.

ESTUDIOS ADQUIRIDOS

El nivel educativo de las mujeres paraguayas, a pesar de haber aumentado en las últimas décadas, era todavía menor que el de sus compatriotas varones, de acuerdo al Censo de 1982. Habrá que esperar el procesamiento del Censo de 1992 para comprobar si el mejoramiento educativo de las mujeres ha reducido esa brecha entre los géneros, como ha sucedido en el resto de los países de la región.

La situación educativa de las paraguayas se inscribe en un contexto nacional caracterizado por una de las estratificaciones más fuertes de América Latina, donde existe una enorme base de personas que no han superado la primaria (un 74%), un raquítico tronco de aquellos que cursaron la secundaria (un 18%) y una estrecha cúspide de los que lograron adquirir estudios superiores (5,6%).

En esta marcada estructura piramidal las mujeres tienen más problemas de instrucción en la base (un 13,2% no ha conseguido grado alguno, frente a un 7,9% de los varones), una proporción menor ha adquirido enseñanza media (un 16,3%, en tanto esa cifra es del 20% para los varones) y, paradójicamente, alcanzan a los hombres en educación superior (un 5,6% en ambos sexos), aunque no así en educación universitaria (2,5% y 3,6%), ya que las mujeres estudian mucho más en escuelas normales y de formación docente.

NIVELES EDUCATIVOS DE LA POBLACION POR SEXO, SEGUN ZONA, 1982

(Porcentajes)

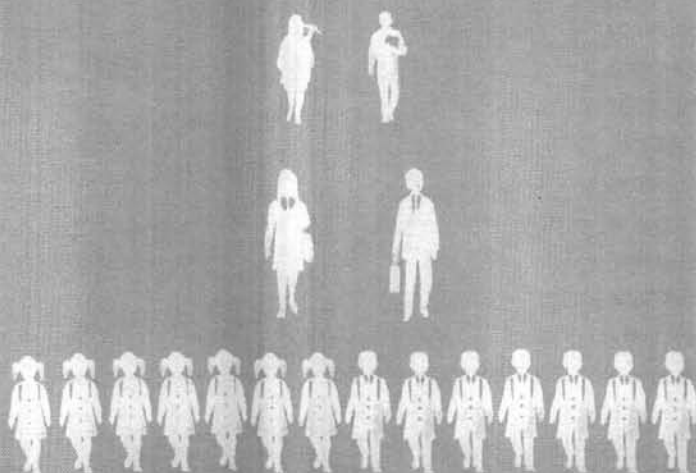
Nivel educativo	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	♀/Total %
Total país				
Sin instrucción	10,6	7,9	13,2	62,9
Primaria	63,5	64,6	62,5	49,5
Media	(18,2)	(20,0)	(16,3)	
Ciclo Básico	10,9	12,4	9,4	43,5
Bach. Humanístico	7,3	7,6	6,9	47,7
Superior	(5,6)	(5,6)	(5,6)	
Formación Docente	0,4	0,1	0,8	86,7
Normal	0,7	0,1	1,2	89,4
Contabilidad	1,4	1,7	1,1	39,8
Universitaria	3,0	3,6	2,5	40,9
No declarado	2,2	1,9	2,4	55,7
Total	100,0	100,0	100,0	50,3

Nº	1.793.606	891.566	902.040	-
----	-----------	---------	---------	---

Rural

Sin instrucción	14,9	11,4	18,7	60,5
Primaria	74,3	76,7	71,7	46,5
Media	(7,9)	(9,3)	(6,4)	
Ciclo Básico	5,9	7,1	4,6	37,8
Bach. Humanístico	2,0	2,2	1,7	42,8
Superior	(0,9)	(0,8)	(1,0)	
Formación Docente	0,2	0,1	0,3	76,9
Normal	0,2	0,1	0,3	77,7
Contabilidad	0,2	0,3	0,2	38,1
Universitaria	0,3	0,3	0,2	30,8
No declarado	2,0	1,8	2,3	53,9
Total	100,0	100,0	100,0	48,2

Nº	945.437	489.287	456.150	-
----	---------	---------	---------	---



Nota : Se refiere a la población de 15 y más años de edad.

NIVEL DE INSTRUCCION DE LA POBLACION INDIGENA, POR SEXO, 1981

(Porcentajes)

Nivel educativo	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	♀/Total
Ninguno	69,31	64,19	74,73	52,4
Primaria	29,91	34,82	24,71	40,1
Secundaria	0,73	0,95	0,50	33,3
Universitaria	0,00	0,00	0,01	100,0
Sin información	0,05	0,04	0,05	50,0
Total	100,00	100,00	100,00	-
N°	22.104	11.365	10.739	48.6

Nota : Corresponde a la población de 15 y más años de edad.

Existen graves diferencias educativas según el grupo étnico y el idioma habitual utilizado. De acuerdo al Censo de la Población Indígena de 1981 cerca de un 70% de esta población no ha adquirido grado alguno de primaria, sólo un 30% tiene estudios primarios y no llega al 1% los que accedieron a secundaria y menos aún estudios universitarios. En este contexto, las mujeres tienen niveles inferiores al de los hombres: un 74,7% no han adquirido ningún grado escolar, en tanto esa cifra es del 64,2% en los varones.

Al examinar los niveles de estudio de la población según su idioma habitual, puede comprobarse que las personas que sólo hablan guaraní presentan una situación educativa mucho más deficiente que el resto: de acuerdo al Censo de 1992, un 18% carece de estudios primarios, frente a sólo un 3,1% entre los que hablan únicamente castellano y un 4,2% entre los bilingües. Asimismo, solamente un 3,1% de los que hablan guaraní ha adquirido estudios medios, mientras lo ha hecho un 40,8% de los exclusivamente hispanoparlantes y un 26% de los que hablan guaraní y español.

NIVELES EDUCATIVOS DE LA POBLACION POR IDIOMA HABITUAL, 1982

(Porcentajes)

Nivel educativo	Idioma habitual			Total
	Sólo guaraní	Sólo castellano	Ambos idiomas	
Ninguno	18,2	3,1	4,2	10,6
Primaria	78,7	43,5	66,9	69,9
Media	3,1	40,8	26,0	17,2
Universitaria	0,0	12,6	2,9	2,3
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

Nota : Corresponde a la población de 7 y más años de edad.

Fuente : INDI. Censo y Estudio de la Población Indígena del Paraguay, 1981.

Fuente : Beramendi, Lilian Gómez de, Población y educación en el Paraguay. Seminarios sobre divulgación de resultados del Análisis del Censo 1982, D.G.E. y C./UNPPA, Asunción, marzo de 1987.

MATRICULA FISCAL

El sistema educativo paraguayo ha descansado principalmente sobre el sector fiscal, que en 1990 sostenía el 85% de los establecimientos de enseñanza primaria y el 78% de los de enseñanza media. No ha sucedido así con la educación preprimaria, todavía minoritaria en Paraguay, donde la mayoría de los establecimientos (el 54,7%) está en manos privadas.

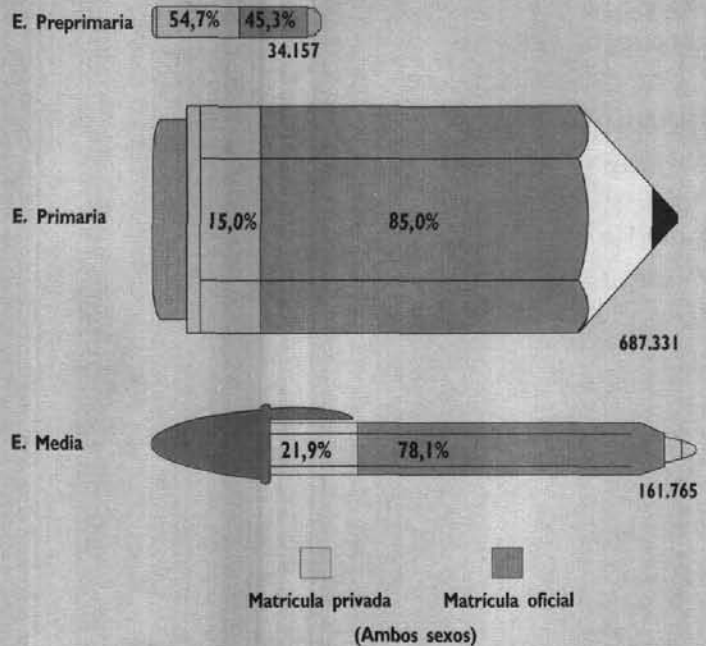
La casi totalidad de tales establecimientos son de carácter mixto; sólo muy pocos en el sector privado imparten educación para cada sexo. No obstante, al interior de estas escuelas existe segmentación sexual en determinados espacios curriculares y en la socialización general de los alumnos.

Este sistema educativo tuvo una apreciable expansión durante los años setenta, aunque ello no significó una modernización propiamente tal, por cuanto bajo el régimen del general Stroessner tuvo lugar una notable rigidez en el mantenimiento de los viejos sistemas curriculares.

MATRICULA OFICIAL Y PRIVADA, POR NIVEL DE ENSEÑANZA, SEGUN SEXO, 1990

(Porcentajes)

	Nivel de enseñanza		
	Preprimaria	Primaria	Media
Ambos sexos			
Oficial	45,3	85,0	78,1
Privada	54,7	15,0	21,9
Total	100,0	100,0	100,0
N°	34.157	687.331	161.765
Mujeres			
Oficial	nd	84,4	76,7
Privada	nd	15,6	23,3
Total	nd	100,0	100,0
N°	nd	331.801	81.871
Hombres			
Oficial	nd	85,6	79,6
Privada	nd	14,4	20,4
Total	nd	100,0	100,0
N°	nd	355.530	79.894

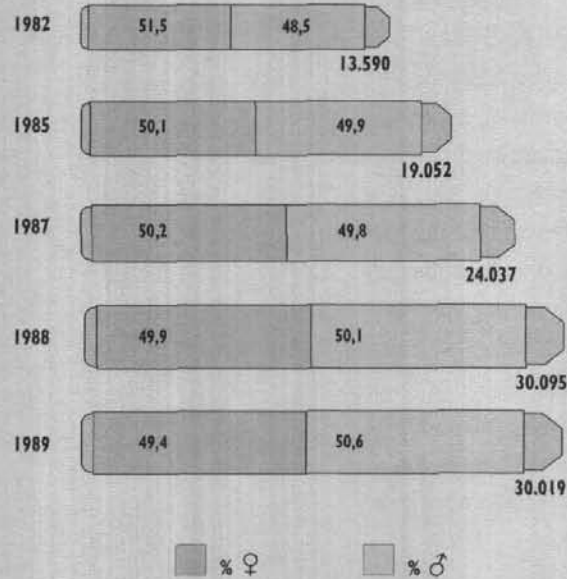


EDUCACION PREESCOLAR

Como ha sucedido en otros países de la región, la demanda de este tipo de servicios educativos aumentó en las últimas décadas con el incremento de la participación laboral femenina. No obstante, el registro de tal actividad es débil y fragmentario. La información disponible se refiere a la matrícula de los cursos regulares impartidos a los niños inmediatamente antes del primer grado de primaria. El crecimiento de esta matrícula ha sido notable durante los años ochenta: en 1982 la formaban 13.590 alumnos y en 1989 más del doble, 30.019, de los cuales prácticamente la mitad (un 49,4%) son niñas.

Este incremento se refleja también en términos relativos: en 1972 sólo un 10,7% de los niños de seis años asistía a programas de educación preescolar, mientras esa cifra ascendía en 1989 al 28,6%, lo cual muestra de todas formas que la cobertura de este tipo de servicios es todavía muy reducida. Por otra parte, la mayoría de los niños que pueden acceder a esta educación reside en las zonas urbanas: únicamente el 3,8% de los niños rurales de seis años lo hacía en 1989.

EVOLUCION DE LA MATRICULA PREESCOLAR, POR SEXO



NIÑAS Y NIÑOS DE 6 AÑOS QUE ASISTEN A PROGRAMAS DE EDUCACION PREESCOLAR, SEGUN ZONA, 1972-1989

(Porcentajes)

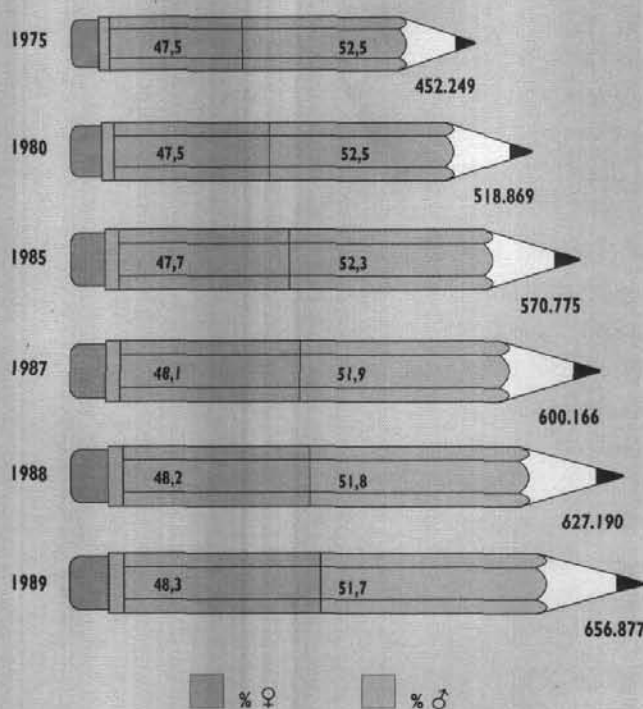
	1972	1982	1989
Total país	10,7	17,2	28,6
Urbana	9,4	14,8	24,8
Rural	1,3	2,4	3,8

EDUCACION PRIMARIA

La educación primaria paraguaya tiene una duración de seis años de estudio y cubre el tramo etario de 7 a 12 años. Su matrícula ha seguido aumentando en forma apreciable durante los años ochenta, en correspondencia con el crecimiento demográfico del país: en 1975 tal matrícula estaba formada por 452 mil alumnos y en 1989 ascendía 656 mil. Este desarrollo ha estado acompañado por un aumento de la paridad matricular entre los sexos: en 1975 el 47,5% de los alumnos correspondía a mujeres y en 1989, el 48,3%.

La cobertura del sistema todavía no es completa, aunque ha aumentado desde los años setenta: en 1975 asistía un 83% de los niños entre 7 y 12 años y en 1989 esa cifra había ascendido al 93%, siendo el área rural la más deficitaria. En correspondencia con la ligera desventaja femenina que muestra la composición por sexo de la matrícula, también la tasa neta de escolarización de las mujeres (92%) es levemente inferior que la masculina (93%).

EVOLUCION DE LA MATRICULA DE PRIMER NIVEL, POR SEXO



Fuente: UNESCO, Anuario Estadístico 1991.

EVOLUCION DE LAS TASAS DE ESCOLARIZACION DEL PRIMER NIVEL POR SEXO

(Tasas por cien)

Año	Tasas brutas			Tasas netas		
	Ambos sexos	Mujeres	Hombres	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
1975	100	96	103	83	82	84
1980	104	101	107	87	86	88
1985	103	100	105	87	87	88
1987	103	101	105	88	88	89
1988	104	102	106	90	90	91
1989	106	104	108	93	92	93

Fuente: UNESCO, Anuario Estadístico 1991.

RENDIMIENTO ESCOLAR

De acuerdo a la información enviada por las autoridades educativas a la UNESCO, el rendimiento del sistema educativo paraguayo se ha aproximado a un nivel de normalidad en el transcurso de los años ochenta: si en 1980 repetía el 14% de los alumnos de enseñanza primaria, en 1989 sólo lo hacía el 9% de los mismos. No obstante, todavía es importante la proporción de niños que cursan grados de primaria por encima de la edad que les correspondería: en 1988 un 27,4% estaba en esta situación en el primer grado y un 41,4% lo estaba en el sexto grado.

En este contexto, como sucede en toda América Latina, las mujeres presentan un mayor rendimiento escolar que los varones. Repiten menos que ellos en el conjunto de la primaria (un 8% frente a un 10%), lo que se reproduce en todos los grados de ese nivel educativo. Por otra parte, las niñas presentan un porcentaje de sobreedad inferior al de los niños: en 1988 un 26,3% de ellas estaba en esa circunstancia en el primer grado, mientras lo estaba un 28,4% de ellos, aunque en el último grado, donde este problema se agudiza, un 41,4% de las niñas lo cursaba con sobreedad, en tanto lo hacía un 34,4% de los niños.

EVOLUCION DE LOS REPETIDORES EN LA ENSEÑANZA DE PRIMER NIVEL, POR GRADO SEGUN SEXO

(Porcentajes)

Año	N°	Total	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado	Cuarto grado	Quinto grado	Sexto grado
1980								
Ambos sexos	70.578	14	20	17	14	9	6	3
Mujeres	29.827	12	19	15	12	8	5	2
1985								
Ambos sexos	60.496	11	15	14	12	8	5	2
Mujeres	25.380	9	13	12	10	7	4	2
1989								
Ambos sexos	59.806	9	13	12	9	7	5	2
Mujeres	25.102	8	12	10	8	6	4	1

PROPORCION DE MATRICULADOS SOBRE LA EDAD NORMAL DE NIVEL PRIMARIO POR SEXO, 1988

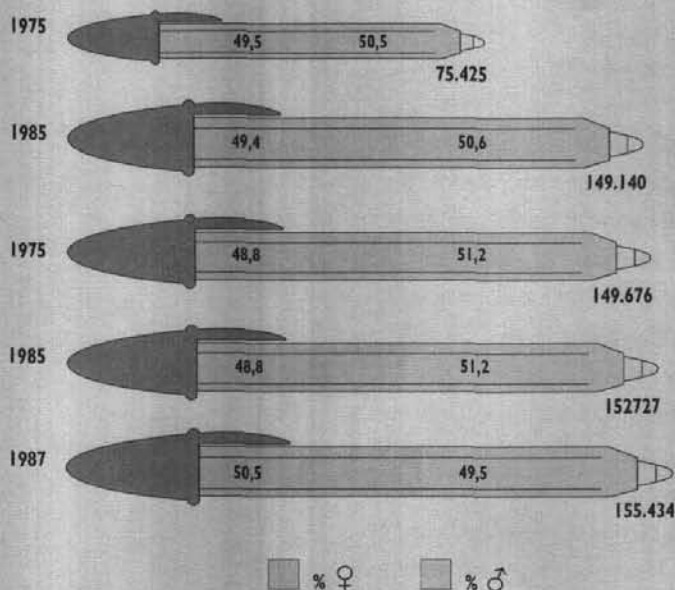
	Primer grado		Tercer grado		Sexto grado	
	N° (miles)	%	N° (miles)	%	N° (miles)	%
Ambos sexos						
Matrícula	157	100,0	111	100,0	61	100,0
Bajo edad	28	17,8	23	20,7	15	24,6
En edad	86	54,8	40	36,0	23	37,7
Sobre edad	43	27,4	48	43,2	23	37,7
Mujeres						
Matrícula	76	100,0	53	100,0	29	100,0
Bajo edad	14	18,4	13	24,5	6	20,7
En edad	42	55,3	20	37,7	11	37,9
Sobre edad	20	26,3	20	37,8	12	41,4
Hombres						
Matrícula	81	100,0	58	100,0	32	100,0
Bajo edad	14	17,3	11	19,0	9	28,1
En edad	44	54,3	20	34,5	12	37,5
Sobre edad	23	28,4	27	46,5	11	34,4

EDUCACION MEDIA

El nivel educativo medio en Paraguay tiene una duración de 6 años y cubre un rango etario de 13 a 18 años, estando compuesto por dos ciclos, cada uno de tres años: el básico y el de bachillerato, siendo este último el que permite continuar estudios universitarios. La matrícula de este nivel creció considerablemente durante los años setenta y primeros ochenta: en 1975 estaba compuesta por 75 mil alumnos y en 1985 por cerca de 150 mil. Desde esa fecha (1985) ha crecido sólo muy lentamente: en 1989 estaba formada por 155 mil alumnos. En este proceso de crecimiento, la proporción de mujeres -que ya era prácticamente paritaria en los años setenta- también se ha incrementado, pasando del 49,5% en 1975 al 50,5% en 1989.

No obstante, la proporción de adolescentes de 13 a 18 años que cursa estudios medios es todavía muy reducida en Paraguay: en 1989 era del 24%, siendo ligeramente más alta entre las mujeres (25%).

EVOLUCION DE LA MATRICULA DE ENSEÑANZA MEDIA, POR SEXO



EVOLUCION DE LAS TASAS DE ESCOLARIZACION DE ENSEÑANZA MEDIA

(Tasas por cien)

Año	Tasas brutas			Tasas netas		
	Ambos sexos	Mujeres	Hombres	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
1975	19	19	19	16	16	16
1987	29	29	29	24	24	24
1989	29	30	28	24	25	24

EVOLUCION DE LA MATRICULA FEMENINA EN LA ENSEÑANZA MEDIA, POR AREA

(Porcentajes)

Año	Total	Básico	Bachillerato Humanístico	Bachillerato Comercial
1985	49,3	47,9	52,4	47,0
1986	49,7	47,8	53,1	50,0
1987	49,7	47,8	53,1	50,0
1988	49,7	48,4	52,1	50,0
1989	50,3	49,5	53,1	42,9

La ampliación de la participación femenina en la enseñanza media se ha manifestado en todas las áreas y especialidades. En Paraguay el ciclo básico habilita para ingresar al segundo ciclo, el bachillerato, pero también ofrece especialidades de formación profesional en Educación Técnica Vocacional, Educación Profesional Básica y Educación Agrícola. En cuanto al bachillerato, está compuesto por las siguientes modalidades: Humanístico-científico, Comercial, Técnico y Agronómico, cualquiera de las cuales permite al estudiante acceder al nivel educativo superior.

En este cuadro, las mujeres tienden a concentrarse en el Bachillerato Humanístico, que les permite acceder a la Universidad y al Sistema de Formación Docente. Así, en 1989 representaban el 53% de esa especialidad y no alcanzaban la mitad del resto de las ramas del bachillerato.

CAPACITACION PROFESIONAL

La capacitación profesional es todavía reducida en Paraguay, algo que afecta especialmente a las mujeres. La información al respecto se refiere al segmento vocacional del ciclo básico de la enseñanza media y a la enseñanza técnica que se imparte en el bachillerato, no estando disponible la referida al conjunto de otras actividades de capacitación profesional que se imparte a personas de distintas edades.

La información sobre educación vocacional muestra la fuerte segmentación sexual que presenta el conjunto de especialidades de este sector, así como lo reducido de la participación femenina global. En 1985 las mujeres representaban el 30% de la matrícula total de enseñanza vocacional y eran la mayoría de las ocupaciones típicamente femeninas (el 79% de los vendedores de salón, el 78% de cocina y repostería), estaban entre el tercio y la mitad de otras especialidades del sector servicios y eran una reducida minoría en los oficios productivos: el 6,7% de los cultivadores, el 2,9% de los topógrafos y no alcanzaban al 1% de los oficios de electricidad, construcción y carpintería.

MATRÍCULA DE ENSEÑANZA VOCACIONAL SEGUN ESPECIALIDAD, POR SEXO, 1985

Especialidad	Ambos sexos		Hombres		Mujeres		♀/Total
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Vendedor de Salón	162	4,0	34	1,2	128	10,2	79,0
Cocina, Repostería	256	6,3	55	1,9	201	16,1	78,5
Adiestramiento Fliar. Rural	1.086	26,6	601	21,2	485	38,8	44,7
Metod. de E. Profesional Acelerada	268	6,6	168	5,9	100	8,0	37,3
Pequeña Empresa Rural	648	15,8	412	14,5	236	18,9	36,4
Recepcionista, Camarera	71	1,7	46	1,6	25	2,0	35,2
Apicultura, Avicultura	180	4,4	135	4,8	45	3,6	25,0
Carnicería	35	0,9	29	1,0	6	0,5	17,1
Cultivadores	105	2,6	98	3,5	7	0,6	6,7
Manipulador de Implementos Agrícolas y Sanitarios	155	3,8	145	5,1	10	0,8	6,5
Topógrafo	103	2,5	100	3,5	3	0,2	2,9
Electricidad, Electrónica	474	11,6	471	16,6	3	0,2	0,6
Ofic. de Construc. y Carpintería	546	13,4	546	19,2	0	0,0	0,0
Total	4.089	100,0	2.840	100,0	1.249	100,0	30,5

Nota : Se excluye 901 alumnos de otras especialidades: 62 mujeres y 839 hombres.



**MATRICULA DE ENSEÑANZA TECNICA, SEGUN
RAMAS SELECCIONADAS, POR SEXO, 1988**

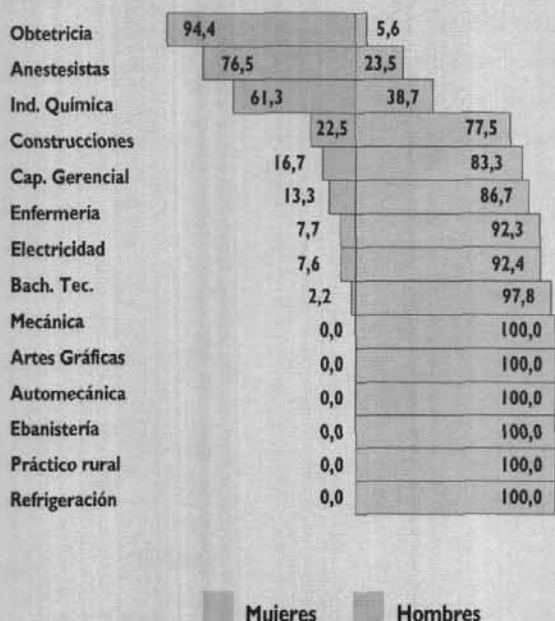
Esta segmentación en que caen las mujeres al momento de elegir especialidad profesional también se manifiesta en la enseñanza técnica que se imparte en el bachillerato. Las pocas mujeres que eligen la rama técnica lo hacen en profesiones tradicionalmente femeninas.

En 1988 representaban sólo un 9,2% del total de esa rama, dedicándose sobre todo a especialidades referidas a la industria eléctrica, química y sanitaria, mientras los hombres lo hacían preferentemente en las áreas de electricidad, mecánica y práctico rural.

Al examinar la composición por sexo de cada especialidad puede observarse que las mujeres representan el 94% de los estudiantes de obstetricia, el 76% de los anestésistas, el 61% de la rama química y una reducida minoría de los oficios tradicionales o simplemente no participan en dichas especialidades, agronomía, artes gráficas, ebanistería, etc.

Rama	Ambos sexos		Hombres		Mujeres		♀/Total
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Obstetricia	107	1,8	6	0,1	101	18,7	94,4
Anestésistas	17	0,3	4	0,1	13	2,4	76,5
Ind. Química	181	3,1	70	1,3	111	20,6	61,3
Construcciones	169	2,9	131	2,4	38	7,0	22,5
Cap. Gerencial	383	6,4	319	6,0	64	11,8	16,7
Enfermería	60	1,0	52	1,0	8	1,5	13,3
Electricidad	1.730	29,5	1.596	30,0	134	24,8	7,7
Bach. Tec.	739	12,6	682	12,8	56	10,4	7,6
Mecánica	680	11,6	665	12,5	15	2,8	2,2
Agromecánica	84	1,4	84	1,6	0	0,0	0,0
Artes Gráficas	39	0,7	39	0,7	0	0,0	0,0
Automecánica	339	5,8	339	6,4	0	0,0	0,0
Ebanistería	51	0,9	51	1,0	0	0,0	0,0
Práctico Rural	1.168	19,9	1.168	21,9	0	0,0	0,0
Refrigeración	121	2,1	121	2,2	0	0,0	0,0
Total	5.868	100,0	5.327	100,0	540	100,0	9,2

(Porcentajes)

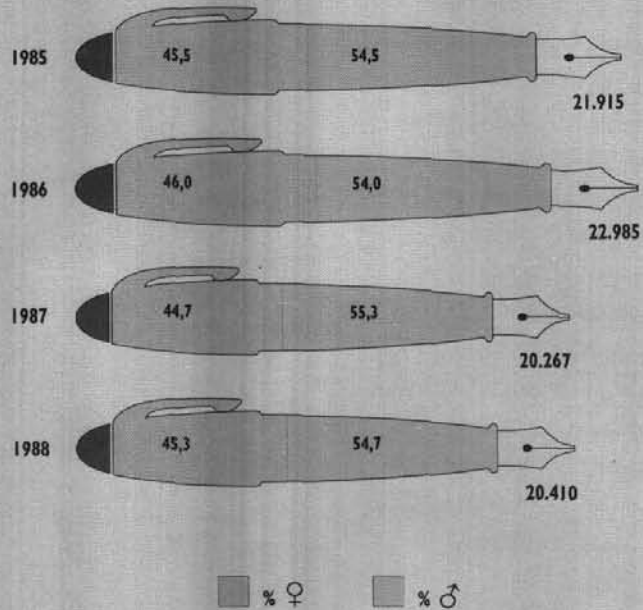


EDUCACION UNIVERSITARIA

La matrícula de nivel superior es reducida en Paraguay: en 1989 apenas superaba los 22 mil alumnos, de los cuales la mayoría eran universitarios (la matrícula de formación docente sobrepasaba levemente los dos mil estudiantes). Por otra parte, después del crecimiento matricular que tuvo este nivel educativo durante los años setenta, a partir de la crisis de los primeros ochenta esta matrícula fue reduciéndose, especialmente en el ámbito de estudiantes universitarios, que pasaron de ser cerca de 23 mil en 1986 a poco más de 20 mil en 1988.

En este contexto, las mujeres se aproximaron a la matrícula masculina ya desde los años setenta, manteniendo una proporción constante durante los años ochenta, en torno al 45% del total de estudiantes universitarios. Algo que concuerda con el hecho de que la población femenina posee una proporción de personas que accedieron a estudios universitarios sólo algo menor que la de los hombres.

EVOLUCION DE LA MATRICULA UNIVERSITARIA, POR SEXO



MATRICULADOS EN INSTITUCIONES DE FORMACION DOCENTE, 1985-1990

Año	Nivel primario	Nivel secundario
1985	1.866	1.070
1986	1.737	982
1987	1.609	821
1988	1.554	864
1989	1.573	760
1990	1.912	1.525

Nota : Considera los institutos y centros regionales

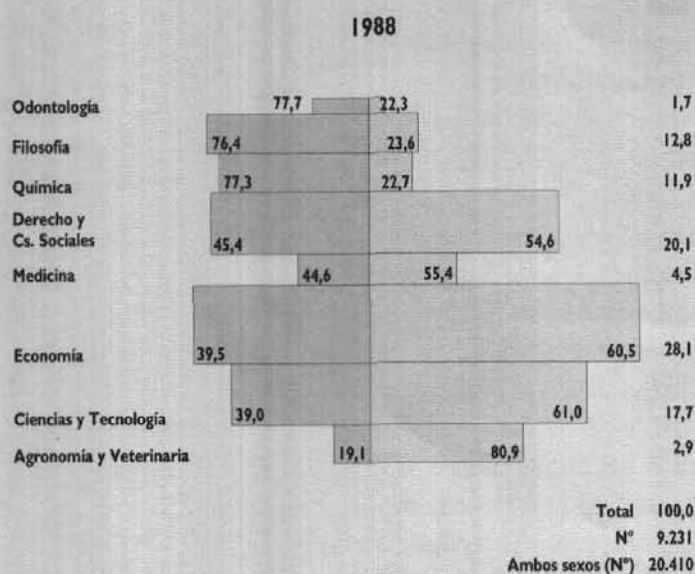
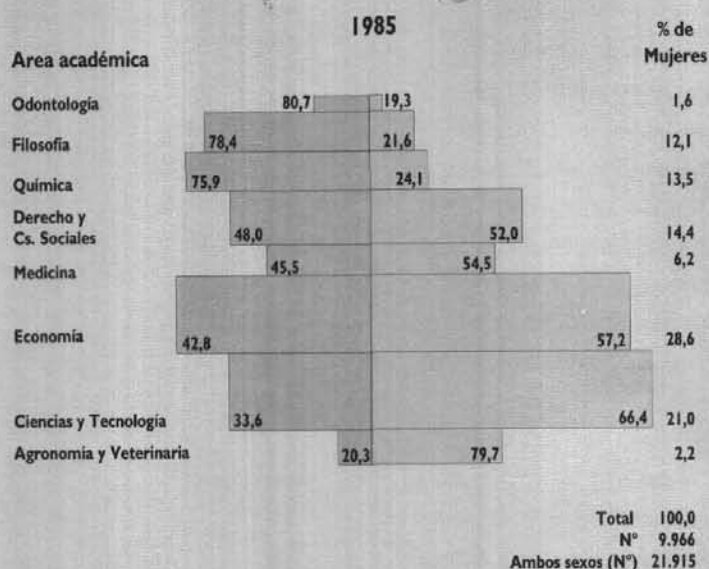
ELECCION DE CARRERA UNIVERSITARIA

Las mujeres paraguayas eligen carrera universitaria de forma diferente a la de sus colegas varones, inclinándose aún hacia especialidades tradicionalmente femeninas, como filosofía, odontología, etc. Sin embargo, esta segmentación no es tan fuerte en el contexto latinoamericano, si se piensa que las universitarias paraguayas son casi la mitad de los estudiantes de derecho y ciencias sociales, de medicina, economía, y más de un tercio de los estudiantes de ciencia y tecnología.

Como sucede en algunos países latinoamericanos con deficiencias educativas serias, las mujeres que acceden a los estudios universitarios son casi paritarias en términos absolutos globales y participan más en carreras tradicionalmente masculinas que sus congéneres en países con una mejor situación educativa general.

MATRICULA UNIVERSITARIA, POR SEXO SEGUN AREA ACADEMICA, 1985-1988

(Porcentajes)



MUJERES DOCENTES

No existe información disponible sobre la composición por sexo del personal docente del sistema educativo paraguayo según niveles de estudio. Sólo ha podido obtenerse información desagregada por sexo de los docentes universitarios, la cual muestra que las mujeres tienen una presencia general reducida en este ámbito: en 1987 eran el 15,2% del total. En la docencia la segmentación por carreras es mucho mayor que entre el estudiantado: las mujeres eran el 40% de los docentes de filosofía y su presencia se reducía drásticamente en el resto de las carreras, especialmente en medicina (5%) y derecho (4%), donde las mujeres son casi la mitad de los estudiantes.

La información disponible en otros países latinoamericanos muestra que la participación femenina es muy ancha en la base del sistema educativo (las mujeres son casi la totalidad de los docentes preescolares y la notable mayoría de los primarios) y se va reduciendo en los niveles superiores (son la mitad de los docentes secundarios y una minoría de los universitarios). Parece bastante probable que esta situación exista también en Paraguay y -a juzgar por lo reducido de su participación entre los docentes universitarios- se manifieste en forma acentuada.

PERSONAL DOCENTE UNIVERSITARIO
POR SEXO, SEGUN UNIDAD ACADÉMICA, 1987

Unidad académica	Ambos sexos		Mujeres		Hombres	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Filosofía	225	100,0	90	40,0	135	60,0
Odontología	62	100,0	18	29,0	44	71,0
Química	147	100,0	30	20,4	117	79,6
Ciencias y Tecnología	507	100,0	84	16,6	423	83,4
Economía	216	100,0	20	9,3	196	90,7
Agronomía y Veterinaria	314	100,0	17	5,4	297	94,6
Medicina	118	100,0	6	5,1	112	94,9
Derecho y Cs. Soc.	202	100,0	8	4,0	194	96,0
Total	1.791	100,0	273	15,2	1.518	84,8





Las condiciones de salud de las mujeres paraguayas han mejorado sólo moderadamente en las últimas décadas, lo que significa que aún presentan serios problemas, unos relativos a las graves deficiencias sanitarias que sufre el conjunto de la población y otros referidos específicamente a su condición de género.

Las dificultades sanitarias de Paraguay están relacionadas con las necesidades insatisfechas de una población que apenas está iniciando su transición demográfica, que en su gran mayoría vive en condiciones básicas desfavorables (sanidad habitacional, nutrición, educación, etc.) y, sobre todo, asistida por un sistema de salud de baja calidad y con una de las coberturas más reducidas de América Latina.

En relación con la limitación del sistema de salud se produce uno de los problemas más acuciantes de Paraguay en este campo: la fragilidad y reducción de la información estadística. Las fuentes principales de conocimiento sanitario del país no están referidas a la misma área de información y suelen arrojar datos distintos, como sucede con las cifras de nacimientos y muertes recogidas en los registros civiles y las registradas por el Ministerio de Salud y Bienestar Social. Existe coincidencia en que la información del Ministerio de Salud se refiere a un universo más amplio y es más confiable. De acuerdo al

propio Ministerio, el área que produce regularmente información abarca entre el 60% y el 70% de la población paraguaya. Se trata de la población que vive en zonas urbanas (en torno a la mitad del país) y de un sector de la que reside en zonas rurales (estimado en algo más de un tercio de dicha población rural), preferentemente la que vive más cerca de las ciudades.

De esta forma, la información necesita ser evaluada en relación con sus posibles usos, estimando en cada circunstancia su representatividad. En el caso de la mortalidad y sus causas los datos son de una cobertura bastante limitada. La Organización Panamericana de la Salud (OPS) estimaba en 1991 que el subregistro de las muertes ocurridas en 1985 era del 48%, aunque el informe oficial enviado a la OPS para ese mismo año (1985) sostenía que esa cifra era en torno al 30%.

Todo ello no sólo significa que las tasas de mortalidad deberían ser apreciablemente más altas, sino que el cuadro de causas principales que producen estas muertes no es representativo del conjunto del país. Esto se hace evidente especialmente cuando se examina el conjunto de la población cubierta en todas sus edades. En efecto, las principales causas de muerte se refieren a las enfermedades características de las personas adultas y mayores (cardiovasculares y cáncer), algo que no se corresponde con la juventud que presenta la población

paraguaya, la composición etaria de la mortalidad estimada demográficamente por CELADE y la alta ruralidad que tiene todavía Paraguay.

En todo caso, la evolución de la mortalidad estimada por CELADE indica que ésta ha mejorado sólo lentamente desde hace cuarenta años, sin que se modifique de manera notable la diferencia entre hombres y mujeres. Ello tiene como consecuencia que tampoco la esperanza de vida de la población paraguaya haya aumentado de forma importante en estas últimas cuatro décadas (pasando de 63 años al comienzo de los cincuenta a 67 al inicio de los noventa), y que la diferencia entre hombres y mujeres se haya mantenido estable.

El hecho de que la mortalidad de hombres y mujeres no haya variado sustantivamente en ese período se refiere a un efecto de compensación: la mortalidad masculina ha crecido apreciablemente por traumatismos externos (principalmente accidentes), pero la mortalidad femenina se ha mantenido alta, entre otras razones por la elevada cantidad de muertes debidas a la función reproductiva de la mujer. Así, al contrario de lo sucedido en la mayoría de los países latinoamericanos, la diferencia de mortalidad entre ambos sexos no ha ido aumentando tanto en contra de los hombres en los últimos decenios.

El sistema de salud paraguayo se basa en los siguientes subsistemas: el compuesto por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que

presta servicios al 60% de la población atendida; el Instituto de Previsión Social (IPS), que cubre el 14% de la misma; la Sanidad de las Fuerzas Armadas que sirve al 10% de esa población, y el sector privado, que otorga servicios al 16% restante de la población atendida.

Este subsector privado creció notablemente durante los años ochenta, estimándose que en 1986 poseía el 18% de las camas hospitalarias, atendía el 59% de las consultas y el 27% de los partos institucionales.

Como consecuencia, el mapa de la atención sanitaria quedaba a fines de los años ochenta estructurado de la siguiente forma: en las zonas urbanas la población de menores recursos se atendía parcialmente en las instituciones centralizadas del sistema público, mientras que los sectores sociales de mayores ingresos lo hacían en el creciente subsistema privado. En las zonas rurales sólo una proporción (estimada en un tercio) se atendía deficitariamente en el sistema público, quedando prácticamente fuera del sistema los otros dos tercios de la población rural.

En este contexto, las diferencias de morbilidad y mortalidad al interior de la población femenina son dramáticas: las mujeres urbanas de medianos y altos ingresos tienen cubiertas sus necesidades de asistencia obstétrica y sufren de enfermedades propias de los países desarrollados (cardiovasculares y tumores malignos), mientras en el

extremo opuesto una gran cantidad de mujeres rurales carece de los servicios mínimos y presenta una de las mortalidades más altas de América Latina en relación con su función reproductora.

ESPERANZA DE VIDA

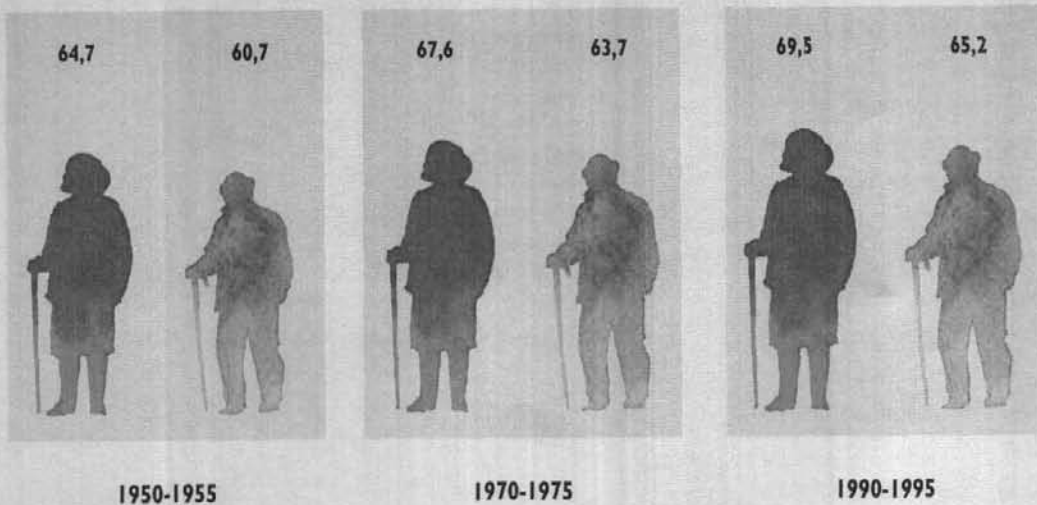
Según estimaciones de CELADE, la población paraguaya tiene una esperanza de vida a comienzos de los años noventa de unos 67 años, lo que sitúa a Paraguay entre los países que, en el contexto latinoamericano, presentan cifras intermedias de este indicador grueso de condiciones de salud. Ahora bien, dado que al inicio de los años cincuenta esa cifra se calculaba en 63 años, Paraguay aparece como uno de los países latinoamericanos que menos esperanza de vida ha ganado en estos últimos cuarenta años.

En este período las mujeres han aumentado algo más rápidamente que los hombres su esperanza de vida: si a comienzos de los años cincuenta la diferencia a favor de ellas era de 4,0 años, ésta era de 4,3

años a principios de los noventa. También se trata de uno de los incrementos diferenciales a favor de las mujeres más pequeños de América Latina, lo que está indicando el mantenimiento de problemas sanitarios femeninos, especialmente en las zonas rurales.

Ciertamente, estas cifras de esperanza de vida son estimaciones realizadas sobre la base del fragmentario conocimiento de la mortalidad existente en Paraguay, además de tratarse de cifras promedio nacionales, que necesitan ser desagregadas según factores (zona de residencia, nivel socioeconómico y de estudios, grupo étnico, etc.), que establecen diferencias notables en dicha expectativa de vida.

EVOLUCION DE LA ESPERANZA DE VIDA, POR SEXO



SISTEMA Y CONDICIONES DE SALUD

El primer problema que presenta el sistema sanitario de Paraguay tiene que ver con los límites de su información estadística. Según el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, dicha información se refiere únicamente a una determinada área (registrada por la OPS como Área de Información) que abarcaría en torno al 60% de la población paraguaya, fundamentalmente la que vive en zonas urbanas, a la que suma un segmento de población rural estimado en un tercio de la misma (aquella que vive más cercana a las ciudades).

Esta seria deficiencia está relacionada desde luego con la falta de cobertura del propio sistema de salud, la cual es producto de la grave debilidad presupuestaria que éste padeció durante el régimen del general Stroessner. De esta forma, Paraguay concluía la pasada década mostrando, en cuanto a recursos financieros, unas de las cifras más deprimidas de la región: el gasto en salud significaba en 1987 sólo el 4,5% del presupuesto gubernamental, lo que se traducía en apenas 6,2 dólares USA por persona. El presupuesto de salud tuvo un repunte hacia mediados de los años ochenta, en un intento por aumentar la infraestructura del sistema mediante lo que fue considerado como la realización de "proyectos de imagen", consistentes en grandes instalaciones clínicas situadas preferentemente en la capital. Esto tuvo como consecuencia aumentar las diferencias en la oferta de servicios, sin incrementar

RECURSOS FINANCIEROS Y COBERTURA DEL SISTEMA DE SALUD

(Porcentajes)

Recursos financieros							
	1975	1977	1979	1981	1983	1985	1987
Gasto por persona (U\$ de 1988)	3,4	3,7	5,6	8,1	12,6	11,9	6,2
Gasto como % del gasto del gobierno central	3,2	3,1	4,1	4,3	7,8	7,8	4,5
Gasto como % del PIB	0,3	0,3	0,4	0,5	0,8	0,8	0,4

Cobertura sanitaria				
	1975	1980	1985	1989
% de muertes no registradas	38,5	43,2	47,8	nd
Defunciones mal definidas ⁽¹⁾	nd	20,8	21,1	nd
Cobertura clínica del parto	nd	nd	nd	63,1

Nota: (1) Corresponde al Área que registra regularmente información.

RECURSOS HUMANOS Y FISICOS DEL SISTEMA DE SALUD, 1957-1987

	1957	1960	1964	1967	1974	1980	1984	1987
Médicos por 10.000 Hbtes.	5,2	5,6	5,9	6,1	5,0	6,0	7,3	7,8
Dentistas por 10.000 Hbtes.	1,7	1,7	1,6	1,8	2,1	2,8	0,6	nd
Enfermeras por 10.000 Hbtes.	0,5	0,5	0,4	1,3	1,7	1,7	2,2	2,5
Auxiliares de enfermería por 10.000 Hbtes.	3,4	4,0	6,3	6,8	6,7	4,6	8,5	nd
Camas de hospital por 1.000 Hbtes.	2,2	0,8	2,2	2,0	1,5	1,5	1,4	1,0

sensiblemente la cobertura del sistema. Así, la mayoría de la población rural permanece aún sin servicios mínimos.

Las cifras promedio de recursos humanos también se encuentran entre las más bajas de América Latina: en 1987 Paraguay tenía 7,8 médicos por diez mil habitantes (la mayoría concentrados en el Área Metropolitana) y una cama hospitalaria por mil habitantes, cifra que había descendido a la mitad de la poseída veinte años atrás (dos camas por mil personas en 1967).

La debilidad del sistema de salud se refuerza en un país con serios problemas en cuanto a las condiciones sanitarias básicas. En 1987 los dos tercios de la población paraguaya carecían de abastecimiento directo de agua potable, proporción que ascendía al 92,6% de la que residía en las zonas rurales. Asimismo, un 42% vivía en hogares que no estaban conectados a un sistema de eliminación de excretas. Diversos indicadores y estudios muestran problemas nutricionales graves en Paraguay, traducidos en enfermedades y consultas médicas. El nivel de vacunación es también considerablemente bajo, en especial entre los sectores sociales de escaso nivel económico y educativo, pero sobre todo entre la población rural.

ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ELIMINACION DE EXCRETAS, POR ZONA, 1987

(Porcentajes)

	Total país	Urbano	Rural
Sistema de abastecimiento de agua			
Con conexión	24,3	49,9	nd
Con fácil acceso	11,6	15,0	nd
Sin conexión	64,1	35,1	92,6

Sistema de eliminación de excretas

Conexión alcantarillado	11,2	25,2	nd
Otros	46,4	29,4	nd
Sin conexión	42,4	45,4	40,



VACUNACION SEGUN ZONA Y NIVEL DE INSTRUCCION DE LA MADRE, 1990

	Polio-3	DPT-3	Sarampión	BCG	Todas
Zona					
Urbana	65,1	62,8	65,0	86,0	44,9
Rural	45,3	45,4	52,4	52,0	25,5
Nivel de instrucción de la madre					
Sin instrucción	40,4	34,6	31,8	33,7	20,2
Primaria	47,9	47,6	54,6	60,9	27,9
Secundaria	70,2	67,1	65,2	88,6	46,3
Superior	86,1	86,1	91,0	93,1	79,1

Fuente : OPS. Las condiciones de salud en las Américas, Edición de 1990. Op. Cit.

Fuente : Centro Paraguayo de Estudios de Población, CEPEP, Encuesta Nacional de Demografía y Salud 1990, CEPEP, 1991.

MORTALIDAD Y SUS CAUSAS

El subregistro de la cantidad de decesos tiene distintas estimaciones: la OPS ofrecía en 1991 una estimación para el año 1985 según la cual el subregistro alcanzaba al 48% de las muertes ocurridas (aunque en el informe oficial enviado a la OPS se afirmaba que esa cifra se había reducido al 30%).

Teniendo en cuenta esta situación y otros factores relacionados con la dinámica demográfica de Paraguay, CELADE ha compuesto un cuadro de mortalidad que muestra cómo ésta no ha descendido mucho en los últimos treinta años: la tasa era del 9 por mil en el quinquenio 1950-1955 y de cerca del 7 por mil en el quinquenio 1985-1990.

Esta leve evolución se refleja también en el moderado cambio que ha sufrido la composición etaria de la mortalidad paraguaya: todavía a fines de los años ochenta un tercio de las muertes era de menores de cinco años.

En este contexto, las diferencias por sexo no son muy fuertes y han variado ligeramente en los últimos cuarenta años. La mortalidad masculina ha aumentado sólo levemente por sobre la femenina, haciéndolo en forma algo más apreciable en las edades adultas, entre 20 y 59 años.

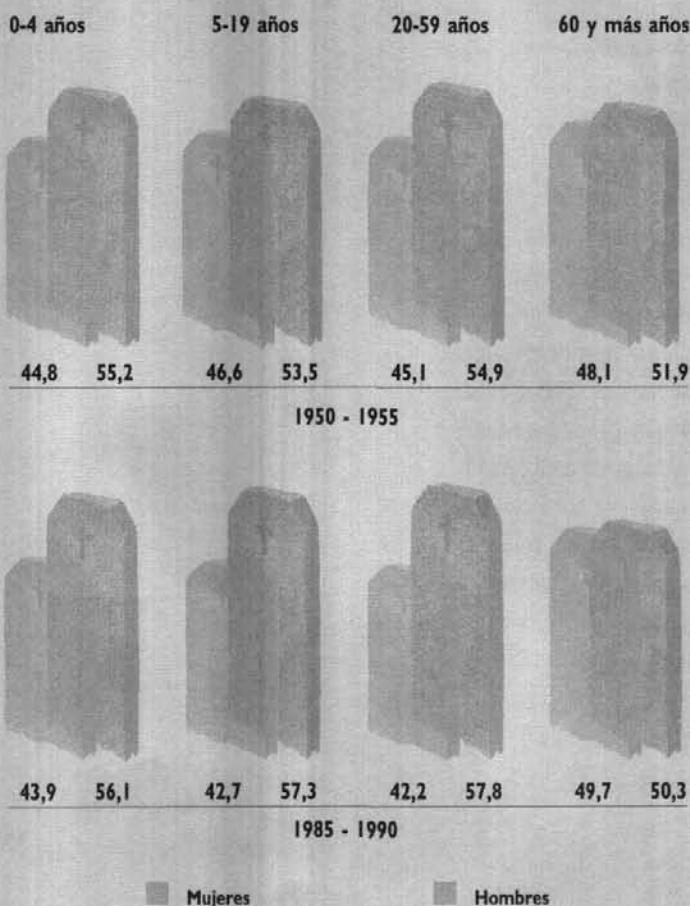
EVOLUCION DE LA MORTALIDAD SEGUN SEXO Y EDAD

(Tasas por mil)

Edad	1950-1955		1970-1975		1985-1990	
	Tasa	%	Tasa	%	Tasa	%
Mujeres						
0-4	25,3	53,7	15,8	38,7	13,3	33,8
5-19	0,4	1,8	0,7	4,4	0,9	5,4
20-59	3,5	17,0	3,1	17,7	2,6	18,8
60 y más	44,1	27,4	45,3	39,1	43,1	42,0
Todas	8,5	100,0	6,7	100,0	6,1	100,0
Hombres						
0-4	30,3	55,8	18,7	41,0	16,4	36,4
5-19	0,5	1,8	1,1	6,0	1,2	6,1
20-59	4,5	17,5	4,0	19,4	3,5	21,7
60 y más	53,6	25,0	53,1	33,5	51,8	35,8
Todas	10,2	100,0	7,7	100,0	7,0	100,0

COMPOSICION POR SEXO DE LAS MUERTES SEGUN EDAD, 1950-1990

(Porcentajes)



PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE, POR SEXO TODAS LAS EDADES, 1986

(Tasas por cien mil)

Causa	Hombres		Mujeres		♀/Total %
	Tasa	%	Tasa	%	
Todas las causas	587,0	100,0	530,0	100,0	47,5
Causas mal definidas	94,5	16,1	98,5	18,6	51,1
Total causas definidas	492,6	100,0	431,5	100,0	46,7
Enfermedades del corazón	98,4	20,0	91,0	21,1	48,1
Enfermedades cerebrovasculares	60,6	12,3	56,4	13,1	48,3
Tumores malignos	45,6	9,3	50,9	11,8	52,8
Infección intestinal por organismos especif. y la mal definida	36,0	7,3	32,0	7,4	47,1
Accidentes	43,2	8,8	18,8	4,4	30,4
Influenza y neumonía	27,7	5,6	28,0	6,5	50,3
Otras causas	181,0	36,8	154,3	35,8	46,1

Nota : Corresponde únicamente al Área de Información.

El subregistro de la mortalidad general hace que el estudio de las causas de muerte deba referirse exclusivamente a la denominada Área de Información, que excluye a una proporción de la población situada entre el 30% y el 40% del total nacional. Dentro de esa Área cerca de un 18% de las muertes no tuvo certificado médico en 1986, año para el cual la OPS reunió la última información sobre causas de deceso en Paraguay.

En dicha Área de Información las principales enfermedades fatales en todas las edades son las del corazón y cardiovasculares, así como los tumores malignos, y en ese contexto las diferencias por sexo se hacen más visibles únicamente en el caso de las muertes por accidente, donde un 70% de las cuales corresponde a los varones.

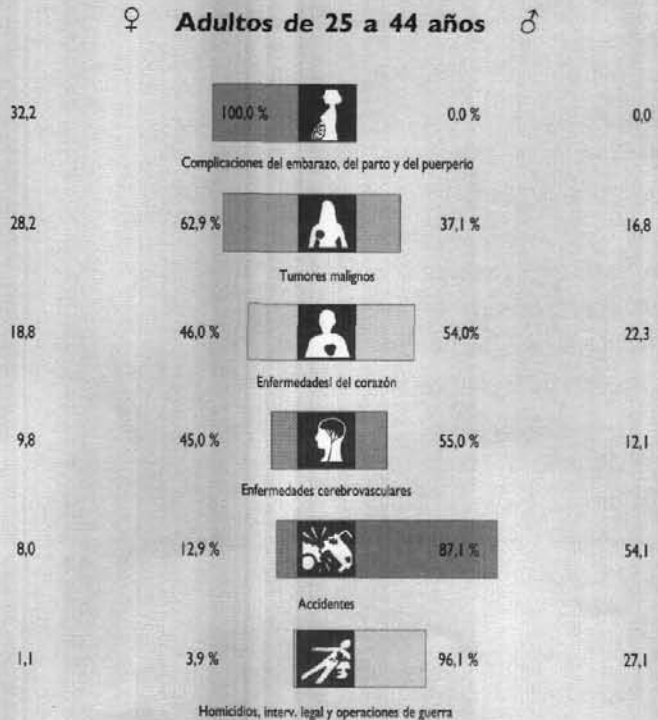
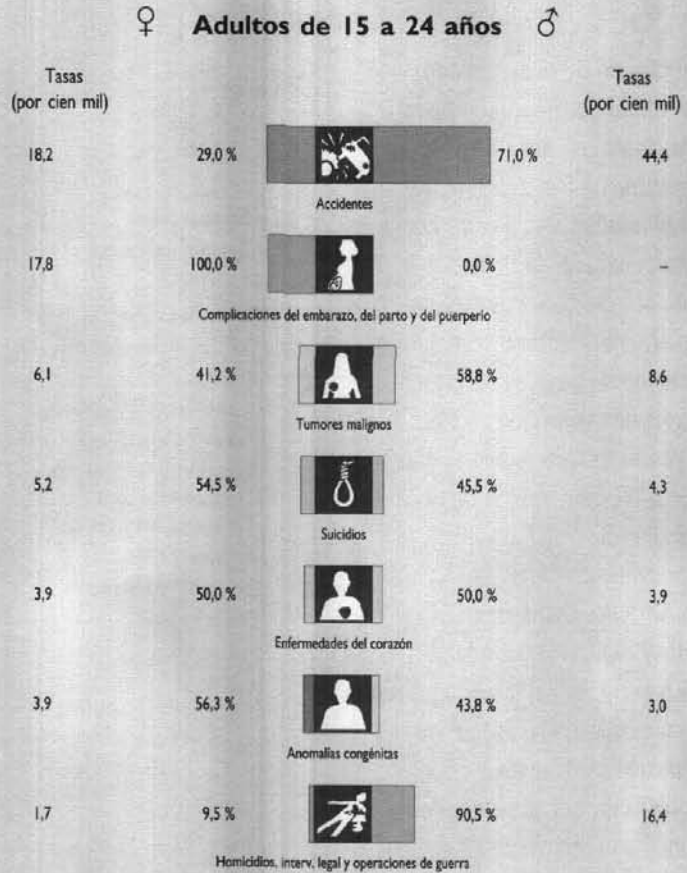
Ciertamente, este cuadro corresponde a un país donde por razones demográficas (etarias principalmente) y de desarrollo general, las muertes proceden de enfermedades de personas adultas y mayores, lo que no es compatible con la juventud de la población paraguaya, la composición etaria de la mortalidad calculada por CELADE, ni con la falta general de cobertura sanitaria en las zonas rurales. Si más de un tercio de las muertes anuales corresponde a los de niños de 0 a 4 años, las enfermedades fatales -sobre todo en el campo- de estos menores deberían pesar más en el cuadro general.

PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE EN EDADES ADULTAS, POR SEXO, 1986

En todo caso, al interior de esta área donde se recoge información regularmente también se ponen de manifiesto las carencias del sistema de salud en relación con las mujeres: las causas obstétricas son la primera causa de muerte entre las que están en edad reproductiva (algo que se estima todavía más grave en las zonas excluidas del Área de Información).

En efecto, las complicaciones del embarazo, del parto y el puerperio eran en esa Área en 1986 la primera causa de muerte entre las mujeres de 25 a 44 años y la segunda entre las que tenían de 15 a 24 años, sólo levemente superada por la mortalidad producida por los accidentes.

De esta forma, las causas obstétricas y los accidentes son los elementos que introducen la mayor diferencia en el cuadro de causas de muerte entre mujeres y hombres. Los traumatismos externos (provocados por accidentes y homicidios) producen los dos tercios de las muertes masculinas en edades adultas.



Nota : Corresponde únicamente al Área de Información.

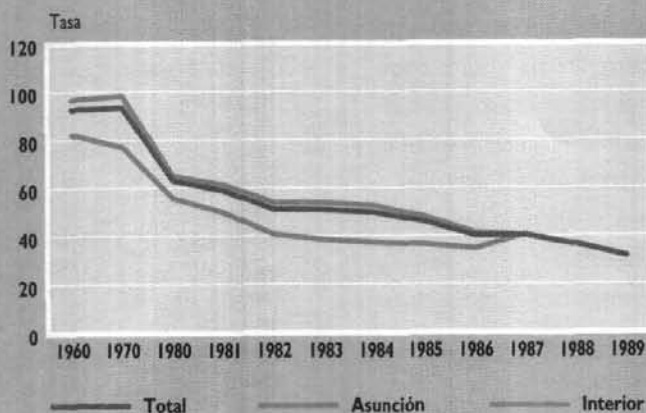
Las estimaciones sobre mortalidad infantil sufren también de los problemas de información estadística conocidos. De acuerdo al Ministerio de Salud Pública, la reducción de la mortalidad infantil ha sido considerable en Paraguay desde 1970: ese año morían 92 menores de un año por cada mil nacidos vivos y esa cifra no llegaba a 32 en 1989. Pero esas cifras se refieren únicamente al Área de Información, en circunstancias que la mortalidad infantil se prevé mucho más alta en las zonas que quedan fuera de dicha Área.

Más recientemente, la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 1990 estima una tasa de 33,5 por mil nacidos vivos, excluyendo las regiones occidentales del país. Como sucede con el resto de la mortalidad, es difícil saber con precisión el nivel efectivo de la mortalidad infantil en Paraguay.

EVOLUCION DE LA MORTALIDAD INFANTIL POR ZONA

(Tasas por mil nacidos vivos)

Año	Total	Asunción	Interior
1960	92,7	82,1	96,6
1970	93,5	77,1	98,3
1980	63,2	55,8	65,0
1981	59,0	49,9	61,4
1982	51,2	40,7	53,9
1983	51,0	38,4	53,8
1984	49,8	37,2	52,5
1985	46,0	36,5	47,9
1986	40,1	34,6	41,2
1987	40,3	40,6	40,3
1988	36,5	-	-
1989	31,6	-	-



MORTALIDAD INFANTIL, POSTINFANTIL Y EN LA NIÑEZ, 1975-1990

(Tasas por mil nacidos vivos)

Periodo	Infantil (menores de 1 año)	Post-infantil (1 a 4 años)	En la niñez (menores de 5 años)
1975-1980	44,3	19,7	63,1
1980-1985	38,3	12,9	50,7
1985-1990	33,5	9,4	42,5

MORBILIDAD

La información sobre morbilidad en Paraguay es aún más débil y fragmentaria que la de mortalidad. No existe información consolidada de causas de egreso hospitalario, debiendo recurrirse a las consultas por enfermedades de notificación obligatoria, que sólo se refieren al Área de Información que cubre el Ministerio y que además no están desagregadas por sexo.

Las causas de consulta muestran, en todo caso, un cuadro correspondiente a un país que sufre deficiencias sanitarias básicas. Entre las cuatro primeras causas, además de la gripe y la amigdalitis, están las anemias y las diarreas, todas ellas a gran diferencia del resto (se supone que si se integrara a las zonas que no emiten información, esas causas destacarían aún más).

En el Área de Información, aunque no existan datos disponibles sobre causas específicas de egreso hospitalario, se registra que una

proporción importante de los dichos egresos son debidos a partos institucionales (el 42,7% en 1987).

ENFERMEDADES DE NOTIFICACION OBLIGATORIA, SEGUN TIPO DE CONSULTA 1971-1988

(Porcentajes)

Tipo de enfermedad	1971		1981		1988	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Anemias	36.441	22,7	28.626	22,0	30.532	18,8
Gripe	22.969	14,3	19.752	15,2	33.405	20,5
Diarrea	22.663	14,1	22.861	17,6	24.756	15,2
Anquilostomiasis	15.126	9,4	4.548	3,5	2.845	1,7
Amigdalitis	14.885	9,3	23.722	18,3	31.933	19,6
Resfrío	11.381	7,1	8.898	6,9	11.006	6,8
Ascariasis	6.552	4,1	2.121	1,6	3.492	2,1
Otras Parasitosis	6.412	4,0	6.740	5,2	14.710	9,0
Desnutrición						
Subtotal	6.309	3,9	6.240	4,8	4.060	2,5
1er grado	4.069	2,5	4.409	3,4	2.547	1,6
2do grado	1.367	0,9	1.424	1,1	1.075	0,7
3er grado	873	0,5	407	0,3	438	0,3
Tuberculosis	4.608	2,9	1.388	1,1	986	0,6
Sifilis	3.553	2,2	1.299	1,0	738	0,5
Bocio	2.223	1,4	723	0,6	725	0,4
Neumonía	2.127	1,3	1.507	1,2	2.935	1,8
Tos Ferina	1.881	1,2	0	0,0	0	0,0
Aborto	1.629	1,0	1.233	0,9	nd	0,0
Lepra	1.584	1,0	194	0,1	698	0,4
Total	160.343	100,0	129.852	100,0	162.821	100,0

Nota : Se trata sólo de las enfermedades de notificación obligatoria.

EGRESOS E INDICADORES SELECCIONADOS DE ACTIVIDADES HOSPITALARIAS, POR INSTITUCION, 1987

(Porcentajes)

Descripción	Total país (Nº)	Total país	Ministerio de Salud Pública				Universidades	
			Salud Pública	Instituto de Previsión Social	Sanidad Militar Policial	Nac. Católica	Privadas	
Total de camas para enfermedades agudas	4.440	100,0	32,6	26,1	19,2	13,9	8,2	
Total de egresos para enfermedades agudas	159.796	100,0	35,0	18,6	6,6	12,4	27,4	
Total de partos institucionales	67.215	100,0	44,6	15,6	10,0	5,7	24,1	
Partos institucionales como % del total de egresos	nd	42,7	54,6	36,0	64,6	19,6	37,7	
Porcentaje de ocupación	nd	53,8	50,8	41,9	33,8	92,7	84,5	
Promedio días de estancia	nd	5,6	4,9	6,1	10,1	10,7	2,6	
Giro de camas	nd	35,3	37,9	25,1	12,2	31,6	118,6	

Fuentes : Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Resumen enfermedades de notificación obligatoria, 1971, 1981, 1988.

Fuente : Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Departamento de Biostatística.

EMBARAZOS CON RIESGO



Los diferentes indicadores sobre salud reproductiva muestran en Paraguay la existencia de un nivel elevado de dificultades. Ante todo, destaca el hecho de que, con una natalidad todavía alta (más de cuatro hijos por mujer), sobre un 27% de los nacimientos proceda de madres que tienen menos de 20 años o más de 35, es decir, en edades que suponen algún grado de maternidad con riesgo, en conformidad a la convención usada por CELADE y la OPS.

Las estimaciones de CELADE para el primer quinquenio de los años ochenta indican que un 12,3% de los nacidos procedía de madres menores de 20 años y un 14,8% de mayores de 35 años. De acuerdo a la Encuesta de Demografía y Salud de 1990, las menores de 20 años tenían alrededor del 10% de los hijos y las mayores de 35 en torno al 15% de los mismos.

NACIMIENTOS EN MUJERES EN EDADES DE RIESGO OBSTETRICO, 1970-1985

(Miles de nacimientos)

Periodo	Total ⁽¹⁾		En edades sin riesgo		En edades con riesgo			
			Mujeres de 20 a 34 años		Mujeres menores de 20 años		Mujeres de 35 y más años	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
1970-1975	92	100,0	63	68,5	13	14,1	16	17,4
1980-1985	122	100,0	89	73,0	15	12,3	18	14,8

Nota : (1) Considera el total anual.

MORTALIDAD MATERNA



Los cálculos de mortalidad materna realizados por el Ministerio de Salud, referidos al área que registra regularmente información, señalan que mueren 16 madres por cada 10 mil nacidos vivos, es decir, una de las tasas más altas de América Latina. Se estima que la mortalidad materna es apreciablemente mayor en las zonas excluidas del Área de Información.

Las causas de esa mortalidad materna, en el Área de Información, están referidas, en primer lugar, a las hemorragias del embarazo y parto, lo que indica debilidad en su cobertura clínica, en segundo lugar al aborto y en tercer lugar a la toxemia del embarazo y puerperio.

EVOLUCION DE LA MORTALIDAD MATERNA

Año	Tasa (por diez mil nacidos vivos)
1960	28
1970	56
1980	36
1981	29
1982	30
1983	31
1984	27
1985	28
1986	26
1987	19
1988	20
1989	16

CAUSAS DE MORTALIDAD MATERNA 1962-1989

(Porcentajes)

Causa	1962	1972	1982	1989
Toxemia del embarazo y puerperio	10,2	7,1	23,3	13,3
Hemorragia del embarazo y parto	27,9	42,9	20,0	33,3
Aborto	12,7	19,1	13,4	20,0
Sepsis del parto	7,6	9,5	13,3	6,7
Otras complicaciones	40,6	21,4	30,0	26,7
Parto sin complicaciones	1,0	0,0	0,0	0,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

**INTERRUPCIÓN
VOLUNTARIA
DEL EMBARAZO**



No hay información consolidada sobre la cantidad de abortos ocurridos anualmente en Paraguay. Por otra parte, existe consenso acerca de que los indicadores indirectos de esta circunstancia también presentan un claro subregistro. En el caso del aborto como causa de mortalidad materna, se estima que al 20% de las muertes registradas claramente por este motivo habría que sumar una parte de las muertes registradas por causas obstétricas no bien especificadas.

Por otro lado, el 19% de las mujeres consultadas en la Encuesta de Planificación Familiar, realizada en Asunción en 1989, declaró haber tenido al menos un aborto, si bien afirmó que la mayoría de tales abortos eran espontáneos y no inducidos. En países como Paraguay, donde el aborto es ilegal, es difícil tener información confiable mediante declaraciones abiertas.

MUJERES QUE INFORMARON AL MENOS UN ABORTO, POR TIPO DE ABORTO, SEGUN FACTORES DIFERENCIALES, 1987

(Porcentajes)

	Tipo de aborto		
	Total	Espontáneo	Inducido
Residencia			
Asunción	100,0	86,1	13,9
Interior	100,0	91,6	8,4
Edad			
15-19	100,0	-	-
20-24	100,0	69,6	30,4
25-29	100,0	89,6	10,4
30-34	100,0	90,6	9,4
35-39	100,0	92,3	7,7
40-44	100,0	97,7	2,3
Estado civil			
Casada o unida	100,0	91,9	8,1
Soltera	100,0	75,4	24,6
Educación			
Ninguna y primaria	100,0	92,3	7,7
Primaria	100,0	85,4	14,6
Prim. completa y más	100,0	89,8	10,2
Total	100,0	89,7	10,3

Nota : El 19% de las encuestadas declaró haber tenido al menos un aborto.



El uso de medios anticonceptivos entre las paraguayas es todavía moderado, aunque ha crecido apreciablemente en los últimos quince años. En 1977 se estimaba que sólo un 28,6% de las mujeres que se encontraba unida hacía uso de tales medios y en 1990 esa cifra ascendía al 48,4%, si bien la proporción era bastante menor (35,2%) si se referían a métodos modernos.

No obstante, el crecimiento general se debe fundamentalmente a este tipo de métodos y en especial a los anticonceptivos orales y al dispositivo intrauterino (DIU). También ha ascendido la proporción de mujeres que acude a la esterilización como medio de control de su fecundidad: en 1977 lo había hecho un 3,2% y en 1990 un 7,4%.

(Porcentajes)

	Encuesta - año			
	EPF-1977 (1)	ENF-1979 (2)	EPF-1987 (3)	ENDS-1990 (4)
Total encuestadas (5)	100,0	100,0	100,0	100,0
Usan anticonceptivos Total	28,6	32,1	37,6	48,4
Píldora	11,8	13,1	13,5	13,6
Esterilización	3,2	2,0	4,0	7,4
DIU	4,0	5,8	5,1	5,7
Inyección	0,9	1,9	3,6	5,2
Yuyos	-	-	-	4,3
Ritmo	1,9	4,4	3,8	3,3
Coitus interruptus o retiro	3,3	2,3	2,9	2,8
Condón	2,6	1,6	2,3	2,6
Billings	0,1	0,1	1,9	2,0
Vaginales	0,8	0,9	0,5	0,8
Otros métodos	-	-	-	0,7
No usan anticonceptivos	71,4	67,9	62,4	51,6

- Notas : (1) Encuesta de Prevalencia Anticonceptiva (Monis y otros)
 (2) Encuesta Nacional de Fecundidad, D.G.E. y C.
 (3) Encuesta de Planificación Familiar, CEPEP/CDC.
 (4) Encuesta Nacional de Demografía y Salud, CEPEP/DHS.
 (5) Para 1990, la muestra abarcó a mujeres de 15 a 49 años de edad; para los años anteriores, a las de 15 a 44 años de edad.

USO DE ANTICONCEPTIVOS EN MUJERES CASADAS O UNIDAS, POR METODO, SEGUN FACTORES DIFERENCIALES, 1990

(Porcentajes)

	Método			
	Algún método	Total modernos	Total tradicionales	No está usando
Total	48,4	35,2	13,2	51,6
Edad				
15-19	35,4	26,3	9,2	64,6
20-24	41,5	30,5	11,0	58,5
25-29	52,4	41,2	11,2	47,6
30-34	53,8	38,5	15,2	46,2
35-39	54,9	39,5	15,4	45,1
40-44	50,1	32,1	18,1	49,9
45-49	34,5	26,3	8,3	65,5
Zona				
Urbana	56,8	42,9	13,8	43,2
Rural	38,7	26,2	12,5	61,3
Nivel de Instrucción				
Sin educación	28,2	19,9	8,4	71,8
Primaria	43,3	31,2	12,1	56,7
Secundaria	62,5	47,7	14,8	37,5
Superior	61,9	39,6	22,3	38,1
Número de hijos vivos				
0	21,4	14,1	7,3	78,6
1	43,0	31,7	11,4	57,0
2	57,8	42,3	15,5	42,2
3	60,0	46,4	13,5	40,0
4 y más	46,3	32,4	13,9	53,7

El uso de anticonceptivos varía según factores diferenciales. Es más frecuente en las mujeres de zonas urbanas: según la Encuesta de Demografía y Salud de 1990, cerca del 57% de las emparejadas de las ciudades usaba algún método y un 43% elegía medios modernos, mientras entre las mujeres emparejadas rurales esas cifras eran de 38,7% (algún medio) y 26,3% (métodos modernos).

El control de la fecundidad a través de tales medios también es mayor en las mujeres de nivel educativo más elevado. En 1990 cerca de los dos tercios de las mujeres emparejadas que tenían educación media o superior usaban algún método (y entre el 40% y el 50%, métodos modernos), mientras estas cifras eran del 28,2% y del 19,9% entre las emparejadas sin ningún grado de escolaridad. Estas diferencias indican no sólo una actitud reproductiva distinta por razones educativas, sino también se refieren a las dificultades que tienen para acceder a un control eficaz de su fecundidad las mujeres de los sectores más pobres y rurales.



De acuerdo a la Encuesta de Demografía y Salud de 1990, un 62,5% de las mujeres emparejadas no deseaba tener un embarazo a corto plazo y sólo un 20% de ellas estaba dispuesta a un embarazo inmediato. Este alto nivel de fecundidad no deseada contrasta con el uso moderado de medios anticonceptivos. Ello es más destacable en las mujeres jóvenes, que presentan un nivel alto de fecundidad no deseada.

La Encuesta indica que el número promedio de hijos que las paraguayas consideran ideal se sitúa cerca de los cuatro (3,9), aunque oscila considerablemente según el nivel de estudios de las mujeres: las que han cursado secundaria o estudios superiores declaran el número ideal de hijos en torno a los tres, mientras que las que tienen menos de dos años de escolaridad sitúan esa cifra en cinco hijos.

(Porcentajes)

Edad	Intención actual de embarazo				Otras ⁽¹⁾
	No desea	Desea esperar	Desea pronto	Indecisa	
15-19	12,2	58,6	25,9	2,5	0,8
20-24	21,4	50,9	21,1	3,7	2,9
25-29	26,9	41,6	20,1	5,8	5,6
30-34	38,4	24,8	22,0	7,3	7,5
35-39	46,4	12,0	19,0	6,8	15,8
40-44	49,0	4,6	20,4	4,3	21,7
45-49	49,8	1,2	13,4	4,9	30,7
Todas	36,3	26,3	20,1	5,5	11,8

Nota : (1) Incluye esterilizadas y menopáusicas.



Paraguay es un país que cuenta con una legislación constitucional y civil muy moderna desde el punto de vista temporal y de contenido. La legislación penal y laboral, en cambio, es bastante menos moderna. Por mucho tiempo la mujer paraguaya casada estuvo en una situación jurídica muy desmedrada en relación al hombre. El régimen político no democrático que imperó por tantos años en el país tuvo ciertamente relación con el desconocimiento de los derechos de la mujer. La actual Constitución y la reciente reforma al Código Civil terminaron con esa injusta situación.

Los derechos políticos y las garantías constitucionales están debidamente reconocidos por la Constitución de 1992, sin distinción de sexo. Esto no debe hacer olvidar que la mujer tuvo que esperar hasta 1961 para que se le reconociese el derecho a voto.

En 1986 Paraguay ratificó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, aprobada por Naciones Unidas en 1979. La legislación nacional, sobre todo la civil, se ha adecuado en gran medida a las disposiciones de la Convención. La Secretaría General de la Mujer, por otra parte, creada en 1992, tiene como una de sus finalidades la de proponer el ordenamiento y adecuación de la legislación nacional a las normas de la Convención.

El derecho de familia está contenido en el Código Civil, vigente desde el 1º de enero de 1987 (con anterioridad regía el Código Civil argentino). Pese a tratarse de un cuerpo legal reciente, fue modificado en 1992, eliminándose disposiciones que lesionaban gravemente la capacidad jurídica de la mujer casada y que Códigos mucho más antiguos ya habían derogado. La igualdad que la Constitución reconoce al hombre y la mujer, independientemente de su estado civil, es debidamente reglamentada en el Código y, más aún, extendida a ámbitos que no suelen ser tocados por las reformas que intentar mejorar la condición de la mujer.

La legislación penal paraguaya contiene numerosas disposiciones que tipifican un delito o determinan la pena atendiendo a la "honra" de la mujer. Hay varios delitos que si se cometen "honoris causa" merecen una penalidad menor. Para graduar el castigo de la violación, la ley establece una escala decreciente de penas según la víctima, que va desde el menor de 11 años hasta la prostituta, pasando por la mujer honesta y por la que haya tenido relaciones sexuales sin ser prostituta. Algo similar ocurre respecto del rapto. Existen diversos artículos del Código que atentan contra la igualdad del hombre y la mujer y que lesionan la dignidad de ésta. Los bienes jurídicos o valores que la legislación protege mediante la amenaza penal, son abstractos y

no corresponden al agravio real sufrido por la persona.

El derecho laboral protege a la mujer en su condición de tal, equiparable a los menores de edad, y en su condición de madre. En la primera calidad, la trabajadora casada posee una capacidad muy disminuida: no puede establecer una relación laboral sin el consentimiento del marido. Se le impide, igualmente, trabajar de noche. En la segunda calidad, la legislación, con algunas imperfecciones, protege efectivamente a la embarazada y a la madre trabajadora. Un caso especial lo constituyen las trabajadoras domésticas, que están excluidas de la mayor parte de los derechos de que gozan las demás trabajadoras, tanto en su condición de trabajadoras como de madres.

No hay normas específicas que regulen los derechos reproductivos, si bien el Estado y organizaciones privadas desarrollan programas de control de la natalidad.

DERECHOS POLITICOS Y GARANTIAS CONSTITUCIONALES

La Constitución Política vigente fue sancionada el 20 de junio de 1992 por la Convención Nacional Constituyente.

MATERIA y Disposición

OBSERVACIONES

IGUALDAD

El hombre y la mujer tienen iguales derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales. El Estado promoverá condiciones y creará los mecanismos para que la igualdad sea efectiva, facilitando la participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida nacional (Art. 48).

Se consagra la igualdad de derechos civiles del hombre y la mujer (Art. 51).

Esta disposición representa un gran avance respecto a la Constitución anterior (1966), que para referirse a esta materia empleaba un sustantivo masculino: "los habitantes".

Los deberes correlativos deben ser establecidos por la ley, atendiendo a los fines del matrimonio y a la unidad de la familia.

La igualdad de los deberes se relativiza, al hacerla depender de los fines del matrimonio y de la unidad familiar. Se hacen equivalentes, de paso, los conceptos de familia y matrimonio.

La Constitución de 1940 establecía en su Artículo 23: "Los derechos civiles de la mujer serán regulados por la ley, considerando la unidad de la familia, la igualdad entre hombre y mujer y las diferencias en sus respectivas funciones en la sociedad".

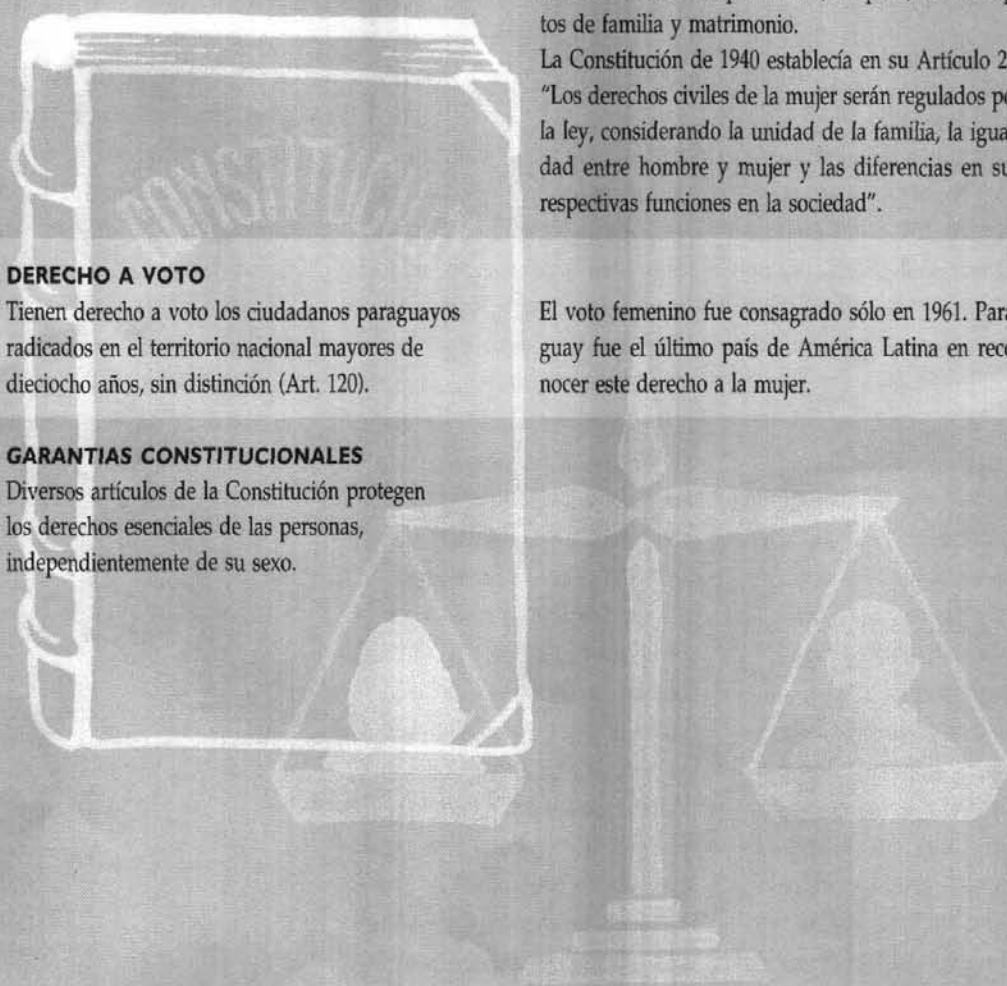
DERECHO A VOTO

Tienen derecho a voto los ciudadanos paraguayos radicados en el territorio nacional mayores de dieciocho años, sin distinción (Art. 120).

El voto femenino fue consagrado sólo en 1961. Paraguay fue el último país de América Latina en reconocer este derecho a la mujer.

GARANTIAS CONSTITUCIONALES

Diversos artículos de la Constitución protegen los derechos esenciales de las personas, independientemente de su sexo.



DERECHO DE FAMILIA

Las relaciones entre cónyuges y entre padres e hijos están reglamentadas fundamentalmente por el Código Civil, que entró en vigencia el 1º de enero de 1987, reemplazando al Código Civil argentino, que había sido adoptado como legislación común nacional por leyes de 1876 y 1889. La Ley N° 1, de 1992, introdujo profundas reformas al Código en materia de derecho de familia.

MATERIA y Disposición

OBSERVACIONES

CAPACIDAD

El hombre y la mujer gozan de igual capacidad, independientemente de su estado civil y salvo las limitaciones que la ley establece (Art. 15).

Es plenamente capaz toda persona mayor de 20 años y que no haya sido declarada incapaz judicialmente (Art. 36).

Las limitaciones que establecía la ley antes de la reforma de 1992 eran de tal magnitud, que el principio de igualdad de la mujer casada era una ilusión.

Si la ciudadanía y los derechos políticos se adquieren a los 18 años, no se ve razón para que la capacidad civil comience a los 20.

CAPACIDAD PLENA DE LA MUJER CASADA

Cada cónyuge puede ejercer cualquier profesión o industria, efectuar trabajos fuera de la casa o constituir sociedades (Art. 7 de la Ley 1/92, de Reforma Parcial del Código Civil).

Antes de la reforma era preciso el acuerdo de ambos cónyuges para que la mujer pudiera realizar una serie de actos: ejercer profesión, constituir sociedades, aceptar donaciones, renunciar a herencias y legados, donar los bienes que ella administre y otros (Art. 158, hoy derogado).

El "acuerdo de ambos cónyuges" constituía un eufemismo para designar la autorización marital.

APELLIDO

La mujer casada puede usar el apellido del marido a continuación del suyo, lo que no implica su cambio de nombre, que es el que consta en la respectiva partida del Registro Civil. El marido también tiene derecho a adicionar a su apellido el de su mujer (Art. 10 de la Ley 1/92).

La mujer casada, antes de la reforma, estaba obligada a agregar al suyo el de su marido, salvo si era conocida profesional o artísticamente, caso en el cual podía usar su nombre de soltera (Art. 49).

La facultad del marido de agregar el apellido de la cónyuge constituye una significativa innovación en la legislación civil latinoamericana.

DERECHOS Y DEBERES ENTRE LOS CONYUGES

Marido y mujer tienen los mismos derechos y deberes (Art. 154).

El Artículo 6º de la Ley 1/92 especifica más esta disposición, al establecer que el marido y la mujer tienen en el hogar deberes, derechos y responsabilidades iguales, independientemente de su aporte económico al sostenimiento del hogar común.

DOMICILIO

Se considera como domicilio conyugal el lugar en que por acuerdo de los cónyuges éstos hacen vida en común (Art. 14 de la Ley 1/92).

En el domicilio conyugal marido y mujer gozan de autoridad propia y de consideraciones iguales.

REGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO

La ley reconoce tres tipos de regímenes: comunidad de gananciales bajo administración conjunta, participación diferida y separación de bienes.

A falta de capitulaciones matrimoniales, el régimen patrimonial es el de la comunidad de gananciales bajo administración conjunta (Arts. 22 y 23 de la Ley 1/92).

En el régimen de comunidad de gananciales -el más corriente- la administración de los bienes corresponde a ambos cónyuges conjunta o indistintamente (Art. 40 de la Ley 1/92).

Cualquiera sea el régimen patrimonial que se adopte, y por expresa disposición legal, cada cónyuge tiene el deber y el derecho de participar en el gobierno del hogar. Ambos deben decidir en común, asimismo, las cuestiones referentes a la economía familiar.

La donación de bienes gananciales requiere del consentimiento de ambos cónyuges, salvo los pequeños presentes de uso.

Antes de la reforma el marido era el administrador de los bienes de la comunidad y de los propios de la mujer (Art. 195 del Código Civil, actualmente derogado).

BIEN DE FAMILIA O PATRIMONIAL

Es el que se constituye sobre un inmueble y sobre los muebles indispensables del hogar. Es inembargable (Art. 2073).

Esta institución favorece a las siguientes personas: a los cónyuges; al concubino varón o mujer; a los hijos biológicos o adoptivo menores de edad y a los incapaces mayores de edad; a los padres y otros ascendientes mayores de setenta años; a los hermanos menores o incapacidad del o de la constituyente.

La patria potestad sobre los hijos nacidos dentro del matrimonio es ejercida conjuntamente por el padre y la madre, con iguales derechos y deberes (Art. 67 del Código del Menor).

En caso de desacuerdo prevalece la opinión del padre. La madre puede recurrir a la justicia para que dirima el conflicto. Pocas mujeres están dispuestas a disputar judicialmente sus derechos sobre los hijos.

APELLIDOS DE LOS HIJOS

Los hijos matrimoniales llevan el primer apellido de cada progenitor. El orden de los apellidos es decidido de común acuerdo por los padres. Adoptado un orden para el primer hijo, éste deberá mantenerse para todos los demás (Art. 12 de la Ley 1/92).

En sociedades marcada o tendencialmente machistas como las latinoamericanas, la posibilidad de que los hijos lleven como primer apellido el de la madre debe ser considerada como una innovación señera.

UNION DE HECHO

Se considera como tal el vínculo público y estable entre dos personas con capacidad para contraer matrimonio (Art. 217).

Si la unión dura más de cuatro años se crea entre los concubinos una comunidad de gananciales. Si dura más de diez años, los concubinos pueden inscribir su unión ante el Encargado del Registro del Estado Civil o el Juez de Paz, la que quedará equiparada a un matrimonio legal para todos los efectos, considerándose que los hijos nacidos de la unión son matrimoniales.

CAUSAL DE NULIDAD DE MATRIMONIO

Es anulable el matrimonio si uno de los contrayentes no tenía la edad mínima fijada por la ley (Art. 181).

El derecho a invocar esta causal se extingue cuando el menor alcanza la mayoría de edad. Tratándose de la mujer, ésta, además, debe haber concebido. Esta exigencia suplementaria sólo puede explicarse por el destino de madre que se prefigura para la mujer.

El Código Penal vigente data de 1914.

MATERIA y Disposición	OBSERVACIONES
<p>PARRICIDIO "HONORIS CAUSA"</p> <p>Tiene una penalidad menor que la asignada al parricidio simple la mujer que da muerte a un hijo ilegítimo con el fin de ocultar su deshonra, inmediatamente de nacido éste o dentro de los tres días siguientes (Art. 347).</p>	<p>La menor pena es contradictoria con la premeditación que supone este delito (ocultamiento del embarazo), puesto que la premeditación es una causal agravante de la responsabilidad criminal en los delitos contra las personas.</p> <p>La mujer soltera que tiene un hijo pierde la honra. El padre soltero conserva la suya intacta.</p> <p>En materia penal la honra femenina tiene una connotación sexual exclusiva. Una mujer que asalta un Banco sigue siendo honesta y puede, en consecuencia, cometer parricidio "honoris causa". El parricidio cometido por la prostituta, en tanto, jamás será "honoris causa".</p>
<p>ABORTO "HONORIS CAUSA"</p> <p>La muerte del producto de la concepción tiene una pena menor si la madre obra para salvar su honra (Art. 349).</p>	<p>Esta rebaja de penalidad, en general, favorece a la mujer soltera. Pero además de ese estado civil, la mujer debe tener honra que salvar. Por ello, el aborto de una prostituta merece la pena completa.</p>
<p>ABANDONO DE MENORES</p> <p>Se rebaja la pena si el delito es cometido para preservar el honor de la mujer, de la madre, de la hija o la hermana, según quien cometa el delito (Art. 356, N° 2).</p>	<p>El cuidado del honor de la mujer no sólo compete a ella, sino también a los varones de la familia.</p>
<p>ADULTERIO</p>	<p>La Ley 104, de 1990, despenalizó el adulterio, derogando los Artículos 295 y 296 del Código Penal. Antes de esta reforma cometía adulterio la persona casada que tenía relaciones sexuales con otra que no fuera su cónyuge. El adulterio de la mujer se castigaba siempre. El del marido sólo si tenía concubina en la casa conyugal o fuera de ella con grave escándalo. El adulterio estaba tipificado como delito contra el orden de las familias y las buenas costumbres. La fidelidad conyugal, pues, no era el bien jurídico protegido.</p>
<p>VIOLACION</p> <p>Se pena al que obliga a una persona a sufrir cópula carnal contra su voluntad (Art. 314).</p>	<p>La ley distingue la violación cometida en menor de 11 años; en mayor de 11 y menor de 16; en mujer casada, honesta o de buena fama; en mujer soltera que haya tenido relaciones sexuales sin ser prostituta; en prostituta. Las penas disminuyen de acuerdo al orden expuesto.</p>

Salvo el caso de los menores, el bien jurídico protegido no es la libertad sexual de la mujer sino su honra. Se supone que la mujer casada es honesta o de buena fama. La mujer soltera con experiencia sexual es prácticamente deshonesta. La prostituta es deshonesta sin más.

El delito de violación es de acción privada: sólo puede ser denunciado por la víctima o sus ascendientes.

GOCE SEXUAL A TRAVES DE ENGAÑOS

Se castiga el goce sexual de mujer casada mediante artificios o engaños y el de mujer virgen mediante simulación de matrimonio o por medio de maquinaciones dolosas (Arts. 319 y 320).

Bajo este tipo penal está implícita la mayor inteligencia o astucia del hombre y, correlativamente, la ingenuidad o menor inteligencia de la mujer.

RAPTO

El rapto es penado de manera decreciente si la víctima es menor de 12 años; si es menor de 15 años o casada; si es soltera, viuda honesta o de buena fama (Art. 325).

El bien jurídico cautelado en esta figura es el pudor y la honestidad pública y no la libertad sexual de la mujer.

Se extingue la pena en los delitos de violación, estupro y rapto cuando el ofensor se casa con la víctima. El matrimonio, aparentemente, tiene la virtud de restituir la honra a la mujer que ha sido sexualmente violentada. Quien quitó la honra a la mujer, paradójicamente, es capaz de devolvérsela.

ACOSO SEXUAL

Se castiga al funcionario público que seduce a una mujer que litiga o tiene pendiente una gestión ante él (Art. 175).

Esta figura está concebida como un delito contra la Administración Pública. El bien jurídico protegido no es, tampoco en este caso, la libertad de la mujer.

El verbo rector "seducir" no da cuenta de las conductas de acosamiento u hostigamiento sexual, que implican coacción o abuso de autoridad.

No se castiga al hombre que "seduce" a una subordinada, caso de frecuente ocurrencia en la administración pública y en la empresa privada.

VIOLENCIA DOMESTICA

No está tipificada como delito. Se subsume bajo el delito de lesiones descrito en el Art. 341. El hecho de que la víctima sea cónyuge del autor no trae como consecuencia un aumento de la pena. Al contrario, es posible que el marido resulte con una penalidad atenuada si la lesión se comete en riña -como es corriente en el maltrato a la mujer- o bajo el impulso de un "justo o intenso dolor" (Art. 343).

JUSTICIA POR MANO PROPIA

El cónyuge que sorprenda inesperadamente al otro en acto sexual con un tercero y mata, hiere o maltrata al mismo o a su cónyuge, si no estuviere separado de él, sufrirá la mitad de la pena que le corresponde (Art. 1º de la Ley 104/90).

Antes de la modificación establecida por la ley referida, estaba exento de pena el marido -no la mujer- que incurriera en la conducta que se comenta, a menos que el abandono malicioso o escandaloso del marido hiciera excusable la falta de la mujer.

INCESTO

No está tipificado. Si bien en algunos delitos de connotación sexual se aumenta la pena si los autores son los padres o ascendientes de la víctima, parece conveniente tipificar el delito directamente, dada su frecuencia.

VIOLACION DE CORRESPONDENCIA

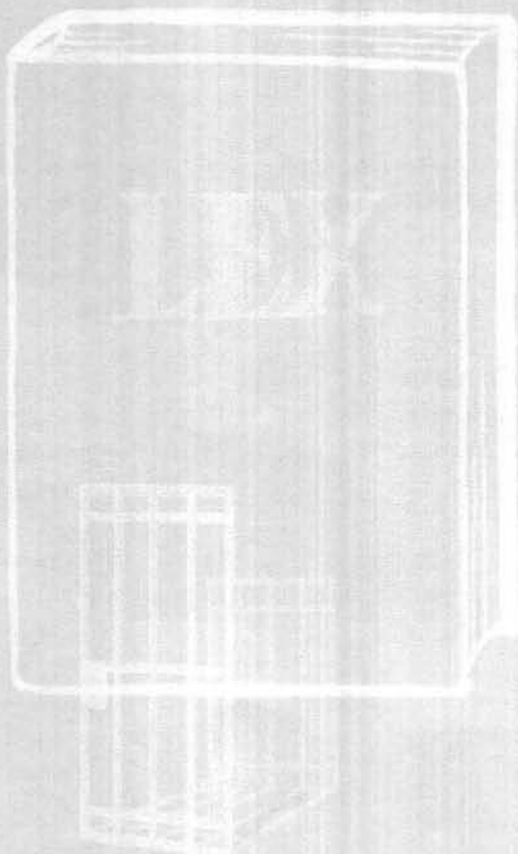
Se castiga al que abre carta cerrada dirigida a tercera persona o la hace desaparecer, excepto a los maridos y padres (Art. 284).

En el contexto de la disposición, el término "padre" designa al progenitor varón. El marido, así, tiene derecho de censura amplia sobre la correspondencia de su mujer y de sus hijos. La mujer que abre una carta del marido, en cambio, comete delito.

PROXENETISMO

Se castiga a la persona que promueva o facilite la corrupción para la satisfacción de deseos sexuales de otro (Art. 322).

La pena se gradúa atendiendo a la edad de la víctima, sin considerar si es hombre o mujer.



El Código del Trabajo vigente data de 1961.

MATERIA y Disposición	OBSERVACIONES
<p>CAPACIDAD</p> <p>La capacidad de la mujer casada para celebrar contrato de trabajo se rige por las disposiciones del derecho común (Art. 39).</p>	<p>El derecho común está contenido en el Código Civil y ya se vio que de acuerdo con este cuerpo legal la mujer es plenamente capaz para ejercer cualquier profesión o industria, luego de la modificación introducida por la Ley 1/92.</p>
<p>DERECHO A SINDICALIZARSE</p> <p>Hombres y mujeres pueden sindicalizarse sin autorización previa (Art. 281).</p>	<p>Esta disposición es una consecuencia tanto de la garantía consagrada en el Artículo 46 de la Constitución como de la plena capacidad que la legislación civil reconoce a la mujer.</p>
<p>IGUALDAD</p> <p>Se prohíbe la discriminación salarial por razones de edad, sexo y otras (Art. 230).</p> <p>Entre los derechos de los trabajadores está el de disfrutar de salario igual por trabajo de igual naturaleza, eficacia y duración, sin distinción de edad, sexo o nacionalidad (Art. 69, letra c).</p>	<p>La discriminación de hecho por tipos de empleo según sexo produce discriminación salarial.</p>
<p>PROTECCION A LA MUJER</p> <p>Las mujeres menores de 18 años no pueden trabajar en ciertas empresas ni su jornada de trabajo exceder de 36 horas semanales. (Art. 121).</p> <p>Las mujeres mayores de 18 años no pueden trabajar en horario nocturno (Art. 127)</p>	<p>Los varones menores de 18 años no tienen esta limitación, que constriñe la libertad de trabajo.</p> <p>Esta es una norma de protección de la mujer en razón de su "condición" de tal.</p>
<p>PROTECCION A LA MATERNIDAD</p> <p>Las condiciones de trabajo de la mujer serán reguladas para preservar los derechos de la maternidad (Art. 106 de la Constitución).</p> <p>La mujer tiene derecho a un descanso de seis semanas antes y seis semanas después del parto (Art. 129).</p> <p>La mujer no puede desempeñar trabajos que exijan esfuerzo físico considerable durante los tres meses anteriores al parto (Art. 130).</p>	<p>Debe considerarse como una disposición positiva, pues protege la maternidad y no una condición femenina culturalmente fabricada.</p> <p>La ley permite conceder al trabajador, a petición suya, un día de licencia con goce de sueldo en caso del nacimiento de un hijo.</p> <p>Debería extenderse a todo el período de embarazo, sobre todo a los primeros meses, época en la cual los riesgos de aborto son mayores.</p>

Los establecimientos que empleen más de 50 mujeres deberán tener salas cunas. En ellas las madres podrán amamantar a sus hijos dos veces al día, disponiendo para esto de dos descansos de media hora cada uno (Art. 129).

El empleador no puede comunicar el despido a la trabajadora durante el período de embarazo o posterior al parto (Art. 131).

SERVICIO DOMESTICO

Están en esta categoría quienes desempeñan labores al interior de una residencia particular o de una institución que no importe lucro para el empleador, incluidos los choferes (Art. 144).

Quienes desempeñan servicios domésticos no tienen salario mínimo (Art. 146), deben trabajar los días feriados (Art. 149), su jornada de trabajo puede extenderse hasta 14 horas diarias (Art. 149), pueden ser despedidos sin aviso previo ni indemnización, por causales que el propio empleador califica: desidia, falta de honradez o moralidad, etc. (Art. 151).

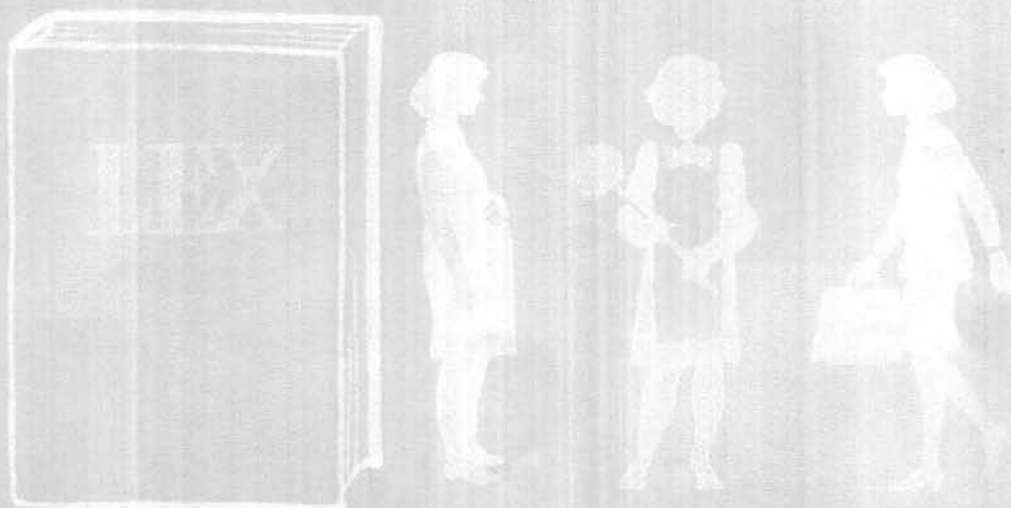
El número de mujeres requerido es excesivo, tanto en sí mismo como respecto de lo establecido en otras legislaciones.

Ciñéndose estrictamente a la ley, debe concluirse que las madres que alimentan artificialmente a sus hijos no tienen derecho a los dos descansos diarios.

Se trata de una norma ambigua, que impide comunicar el despido, pero que no prohíbe poner término a la relación laboral.

Pese a la inclusión de los choferes, las tareas de trabajos domésticos son realizadas casi exclusivamente por mujeres.

La desprotección de las trabajadoras domésticas es una dolorosa situación común a todos los países latinoamericanos. Ella no es el producto de una omisión o descuido del legislador. Al contrario, la ley expresamente excluye a las trabajadoras domésticas de una serie de derechos fundamentales, como los que se indica en la disposición que se comenta.



DERECHOS REPRODUCTIVOS

No existe en la legislación paraguaya un cuerpo legal que trate de los derechos reproductivos, ni siquiera un concepto jurídico adecuado sobre ellos.

En la Conferencia sobre Población celebrada por Naciones Unidas en Bucarest, el año 1974, se definió los derechos reproductivos como el conjunto "de derechos básicos de las parejas para decidir libre y responsablemente sobre el número y espaciamiento de sus hijos, y para tener la información, educación y medios para hacerlo". La anticoncepción, la esterilización y el aborto son, fundamentalmente, las formas específicas y concretas para ejercer dichos derechos, entendidos de manera restringida.

Un concepto amplio incluye el derecho a ejercer la sexualidad sin riesgos de contagio de enfermedades de transmisión sexual, el derecho a acceder a una adecuada atención ginecológica durante el embarazo, el parto y el post parto, y el derecho a acceder a la prevención y tratamiento de la infertilidad.

MATERIA y Disposición

OBSERVACIONES

PLANIFICACION FAMILIAR

La Constitución establece que la maternidad y la paternidad responsables serán protegidas por el Estado, el cual fomentará la creación de instituciones necesarias para dichos fines.

El Código Sanitario, vigente desde 1980, dispone que la reproducción humana debe ser practicada con libertad y responsabilidad, protegiendo la salud de la persona desde su concepción.

Existen programas gubernamentales y privados para regular la natalidad.

El Ministerio de Salud informa y prescribe métodos anticonceptivos para espaciar embarazos y evitar los no deseados. Los métodos más recomendados son los dispositivos intrauterinos y las pastillas. No se recomienda, en cambio, los anticonceptivos inyectables ni la esterilización masculina ni femenina, considerando su irreversibilidad.

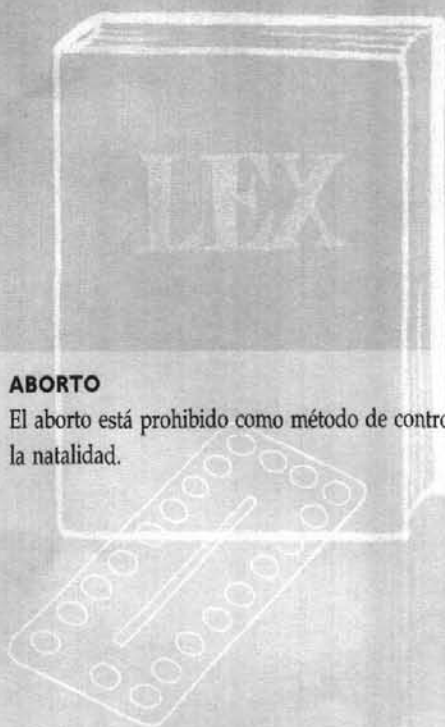
En el ámbito privado, el Centro Paraguayo de Estudios de Población (CEPEP) dispone de aproximadamente 30 consultorios en el país, donde se entrega información y se distribuye métodos anticonceptivos, en la perspectiva de favorecer la opción libre en el embarazo.

No está reglamentada la importación de anticonceptivos ni su publicidad y venta.

ABORTO

El aborto está prohibido como método de control de la natalidad.

Con la excepción de Cuba, esta prohibición es común al resto de países latinoamericanos.



PARTICIPACION SOCIOPOLITICA



Paraguay ganó su independencia en 1811. Entre 1865 y 1870 fue devastado por una guerra contra Brasil, Argentina y Uruguay -la Guerra Grande-, la que finalizó con su derrota, la muerte de su gobernante y una población diezmada, reducida a 240.000 habitantes, en su mayoría mujeres.

Desde entonces la participación femenina ha sido determinante, pero vinculada a los ámbitos doméstico y de producción económica. Al término de la guerra las mujeres tomaron en sus manos la reconstrucción del país en lo económico y en lo social. Otro tanto hicieron tras la Guerra del Chaco (1932-1935) cuando se movilizaron intensamente para cuidar de los heridos, cumplieron diversas funciones en la Administración Pública y sustituyeron a los combatientes en trabajos agrícolas e industriales. No obtuvieron, sin embargo, el reconocimiento de derechos civiles ni políticos hasta los años 60, aun cuando hubo notables luchadoras desde comienzos de siglo y se presentaron proyectos de ley que los proponían ya en 1919.

Al mismo tiempo, han estado excluidas de los cargos de dirección, tanto en el ámbito estatal como en los partidos políticos y organizaciones sociales en general.

Paraguay presenta particularidades en su historia política reciente, al haber sufrido una dictadura institucional por 35 años. Instalada en 1954 mediante un golpe militar apo-

yado por los sectores mayoritarios del Partido Colorado (Asociación Nacional Republicana-ANR), buscaba poner término a un largo período de guerras e inestabilidad. En 1959 el General Stroessner dio un autogolpe, radicalizando los rasgos de la dictadura. El modelo impuesto se apoyaba en: la existencia de un partido único al que era obligatorio afiliarse para ocupar cargos en los organismos públicos y en el Poder Judicial, así como para ingresar a la carrera militar o policial, la persecución y hostigamiento a los opositores y la solución clientelista de los problemas de la población mediante el empleo de los bienes del Estado canalizados a través del partido.

En 1967 se institucionalizó la dictadura mediante una Convención Nacional Constituyente que elaboró la Carta Fundamental vigente hasta 1992. El gobierno autocrático fue capaz de desarticular todo intento político o social que pudiera convertirse en alternativa de cambio. Las organizaciones intermedias de la sociedad civil fueron destruidas, copadas o neutralizadas, como la Confederación Paraguaya de Trabajadores, intervenida luego de una huelga general en 1958 y manejada policialmente hasta la caída de Stroessner. No sólo fueron intervenidas las organizaciones de sectores sociales con capacidad efectiva de movilización, sino también las organizaciones empresariales, gremios de profesionales, comisiones vecinales, clubes sociales y deportivos.

Si bien la Constitución garantizaba las libertades públicas, el estado de sitio fue mantenido durante 33 de los 35 años de dictadura, renovado cada 90 días. Se practicó sistemáticamente el fraude electoral, institucionalizándose la corrupción y la lógica clientelista. El partido oficial reinaba subordinado al poder del Estado. Además de las disposiciones constitucionales, las leyes de Defensa de la Democracia (1955) y de Defensa de la Paz Pública y Libertad de las Personas (1970) confirieron poderes especiales al Gobierno para la intervención política. En este marco se produjeron graves violaciones a los derechos humanos y se aplicó el terrorismo de Estado, que utilizó la represión contra todo opositor, no existiendo libertad de expresión ni de asociación. Arrestos arbitrarios, procesos judiciales sin garantías, tortura, desaparecimientos, expulsiones del país, así como la acogida a reconocidos ex dictadores y sus seguidores de todo el continente, caracterizaron la dictadura de Stroessner. Sectores campesinos e indígenas sufrieron numerosos abusos no sólo al perder sus tierras para ser distribuidas a miembros del Partido Colorado y a empresarios, sino por la destrucción de casas y cosechas, el control de movimientos, el amedrentamiento, extorsión, persecución, detención, tortura y muerte de sus dirigentes, incluso a fines de los ochenta.

Tras más de treinta años de gobierno autocrático de Stroessner, la vuelta a la democracia se gestó al interior de las propias fuerzas armadas, más allá de los esfuerzos de la

oposición, al erosionarse sus fundamentos ideológicos y también la capacidad de reproducir el sistema clientelista de prebendas ante una crisis económica que tampoco lograba administrar.

Paraguay vive actualmente un momento de profunda transformación política. El proceso de democratización iniciado con el derrocamiento de la dictadura de Stroessner el 3 de febrero de 1989, abrió por primera vez espacios de participación política a la ciudadanía paraguaya.

El triángulo que dominaba dictatorialmente el Estado: gobierno-Fuerzas Armadas-Asociación Nacional Republicana (ANR-Partido Colorado), entró en crisis. Aunque la Presidencia de la República siguiera teniendo como titular a un General, cuyo poder emanaba de un golpe de Estado exitoso y fueran las FF.AA. quienes conducían el proceso de democratización, la forma de la política cambió. Elecciones competitivas tanto para Presidente como para el Congreso y los municipios, algunos nombramientos de alto rango a personas no pertenecientes al Partido Colorado, procesos y apresamiento de personas que malversaron fondos públicos o responsables de las graves violaciones a los derechos humanos marcaron el inicio de la transformación democrática. A partir de la apertura política se inician algunos cambios en la situación de exclusión de las mujeres de la esfera de toma de decisiones. De hecho, las organizaciones de mujeres se incorporaron al proceso de democratización política y social, han participado en deba-

tes como el diálogo cívico-militar, al que elevaron diversas propuestas. En 1989 una mujer es designada Ministra de Salud Pública y Bienestar Social.

El nuevo Código Electoral de 1990 permitió que por primera vez en la historia, en las elecciones municipales de 1991, los vecinos de cada municipio pudieron elegir sus intendentes. Hubo traspaso del poder, cambiando el mapa político paraguayo.

En 1991 se eligió una Convención Nacional Constituyente para la elaboración de una nueva Carta Fundamental. Las mujeres organizadas realizaron dos Foros de la Mujer para la Constituyente con participación de profesionales, feministas, intelectuales, dirigentas políticas y sociales. Elaboraron propuestas y velaron, mediante la asesoría a convencionales, por la incorporación de las mismas. Las convencionales integraron una Interbancada de Mujeres y actuaron coordinadamente.

La Constitución, aprobada en 1992 y que se completará de implantar una vez instalado el gobierno elegido en mayo de 1993, establece la igualdad del hombre y de la mujer, al tiempo que introduce profundos cambios a los poderes de Estado, particularmente al Poder Judicial, que desde ahora es autónomo del Ejecutivo. Frente a las discriminaciones que persistían en el Código Civil, en 1992 se aprobaron reformas propuestas por la Coordinación de Mujeres del Paraguay que superan esa situación.

CIUDADANIA Y ELECCIONES

Recién en el año 1961 fueron consagrados los derechos políticos de las mujeres en igualdad de condiciones con los hombres. Las paraguayas intervinieron por primera vez en la elaboración de una Constitución Política en la Convención Nacional Constituyente de 1967, con dos integrantes entre 129 convencionales.

El fin de la dictadura de Stroessner hizo necesario un nuevo Código Electoral y la modificación de la Constitución vigente. Se aprobó el Código en 1990, saneándose la normativa y condiciones para los comicios y se confeccionó un nuevo registro electoral. El 1º de diciembre de 1991 se eligió una Convención Nacional Constituyente, formada por 198 convencionales con 21 mujeres (10,6%). Entre los suplentes hubo 36 mujeres.

El 9 de mayo de 1993 se llevó a cabo por primera vez en la historia política del país elecciones generales competitivas. El espacio político ocupado preponderantemente por los dos partidos tradicionales -el Colorado, en el poder desde 1947, y el Liberal, desde entonces la mayor fuerza opositora- vio surgir un movimiento político independiente, "Encuentro Nacional", que habló de una nueva forma de hacer política y postuló una mujer para la Vicepresidencia. El partido oficialista obtuvo un 39% de los votos contra el 32% del Partido Liberal Radical Auténtico y un 23% de Encuentro Nacional.

AÑO DE OBTENCION DEL VOTO FEMENINO



PARTICIPACION EN ELECCIONES GENERALES 1953-1988

Periodo	Total inscritos	Gobierno (1)	Oposición (2)	Nulos y en blanco	Total votantes	Abstención %
1953-1958	nd	224.778	-	12.261	237.039	nd
1954-1958 (3)	nd	236.191	-	3.787	239.978	nd
1958-1959	nd	295.414	-	8.062	303.476	nd
1960-1963 (4)	nd	254.889	-	16.563	271.452	nd
1963-1968	nd	569.551	47.750	11.314	628.615	nd
1968-1973	897.445	465.535	184.458	6.421	656.414	26,9
1973-1978	1.052.652	681.306	122.707	10.597	814.610	22,6
1978-1983	1.175.351	900.774	92.043	8.177	1.000.994	14,8
1983-1988	1.132.582	944.637	93.104	11.255	1.048.996	7,4
1988	1.446.675	1.187.737	137.878	14.332	1.339.947	7,4

Notas : (1) Corresponde a la Asociación Nacional Republicana. ANR-Partido Colorado, único partido autorizado entre 1948 y 1962. (2) Desde 1963 se abre un pluripartidismo limitado con la integración de una fracción del Partido Liberal. En 1965 se incorpora el Partido Revolucionario Febrerista, PRF, y en 1967 el Partido Liberal Radical, PLR. En 1978 la "oposición" se reduce al unirse el PRF a los partidos abstencionistas: el Partido Liberal Radical Auténtico, PLRA, y el Partido Demócrata Cristiano, PDC. (3) Sólo elección presidencial, para completar el periodo constitucional del Presidente Federico Chaves, derrocado por Stroessner. (4) Sólo Cámara de Representantes, para completar el periodo constitucional de la Cámara de Representantes disuelta en 1959 por el autogolpe del Ejecutivo. (5) En 1961 obtienen el derecho a voto las mujeres y votan por primera vez en elecciones generales en 1968.

PARTICIPACION EN ELECCIONES GENERALES 1989-1993

Periodo	Total inscritos	Nulos y en blanco	Total votantes	Abstención %
1989-1993 (1)	2.226.061	24.175	1.189.567	46,6
1993-1997 (2)	1.698.984	48.220	1.124.063	33,8

Notas : (1) Elecciones generales para completar el periodo constitucional por el derrocamiento de Stroessner. (2) Las elecciones de 1993 se realizan con los nuevos registros de electores confeccionados según el Código Electoral aprobado en 1990.

PODER EJECUTIVO

Ninguna mujer ha ocupado hasta hoy el cargo de Presidente de la República.

En 1989, terminada la dictadura de Stroessner, por primera vez una mujer fue nombrada Ministra en la cartera de Salud Pública y Bienestar Social. Esta Ministra es la única mujer que ha integrado el Consejo de Estado (1989). En 1991 había dos mujeres en las subsecretarías y cinco en 16 Direcciones Generales, tercer rango en el aparato administrativo. Sin embargo, el gobierno recién elegido sólo nombró una mujer en su gabinete, la Secretaria de la Mujer, y una subsecretaria, la Viceministra de Educación en el Ministerio de Educación y Culto.

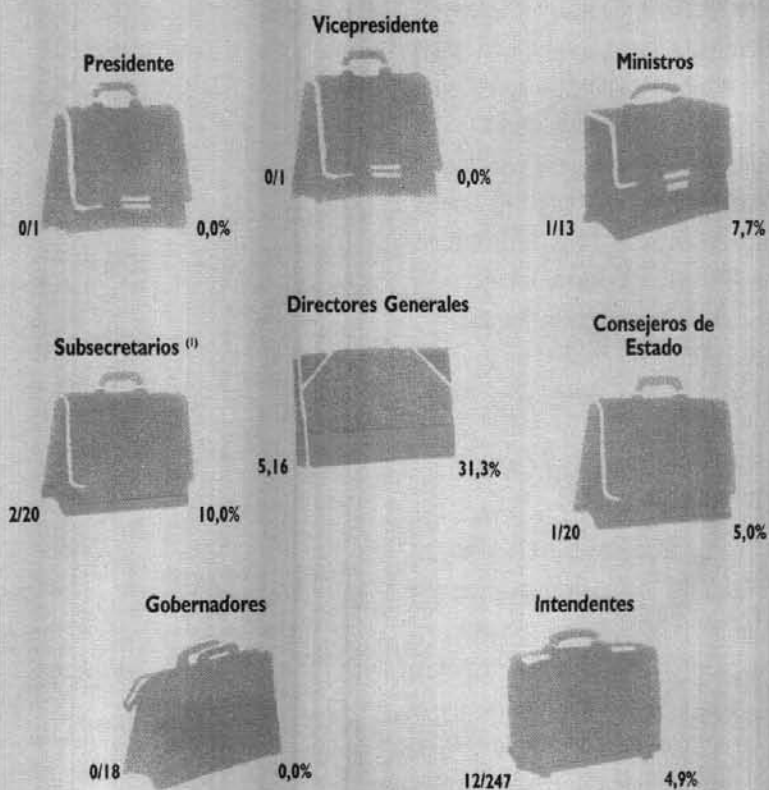
Paraguay es un país unitario dividido política y administrativamente en 19 departamentos. En la administración departamental nunca fue designada una mujer como Delegada de Gobierno. Actualmente es un cargo elegido y no hay tampoco ninguna mujer gobernadora.

Desde 1947 y hasta 1991 los Intendentes Municipales también eran nombrados por el Poder Ejecutivo y pertenecieron siempre al Partido Colorado. En las primeras elecciones directas para Intendente Municipal, realizadas en mayo y junio de 1991, fueron elegidos intendentes del Partido Liberal Radical Auténtico y la intendencia municipal de la capital fue conquistada democráticamente por un grupo independiente, el Movimiento Ciudadano Asunción para Todos. Hubo un 5% de candidatas mujeres y solamente 12 fueron elegidas.

PRIMERA MUJER MINISTRA



PARTICIPACION FEMENINA EN EL PODER EJECUTIVO, 1991



PARTICIPACION FEMENINA EN LAS INTENDENCIAS MUNICIPALES, 1990-1991

Año	Intendentes municipales		
	Ambos sexos	Mujeres	♀/Total %
1990	199	6	3,0
1991 (1)	247	12	4,9

Nota: (1) En 1991, por primera vez en la historia política del Paraguay, los intendentes fueron elegidos mediante votación popular.

PODER LEGISLATIVO

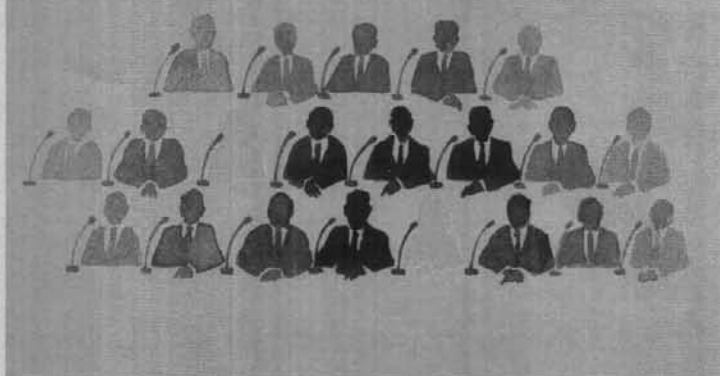
Entre 1948 y 1963 hubo un Parlamento unicameral instituido por la Carta Política de 1940, formado exclusivamente por hombres del Partido Colorado, único partido autorizado. En 1963 hubo elecciones semicompetitivas, en las que participó un sector minoritario del Partido Liberal.

En el Parlamento bicameral sancionado en la Constitución de 1967, las mujeres han participado entre un 1,6 y un 5,5 por ciento. Hasta la reforma del Código Electoral (1990), el sistema de repartición de escaños era de "mayoría con prima", es decir, que al partido que ganaba la simple mayoría se le adjudicaban dos tercios de las bancas. Con este sistema se repartieron los cargos de la Convención Nacional Constituyente de 1967. Entonces hubo sólo dos mujeres entre 129 convencionales, ambas de la ANR. Los parlamentarios son elegidos cada cinco años, con miembros titulares y suplentes.

Al realizarse elecciones parlamentarias en democracia las mujeres aumentaron su participación en la Cámara de Diputados a tres en 1989, pero todavía se utilizaba el sistema de mayoría con prima y los padrones utilizados fueron los mismos del *stronismo*. En el Senado las mujeres subieron a cinco senadoras en 1993 y en la Cámara de Diputados bajaron a dos.

PARTICIPACION FEMENINA EN EL PARLAMENTO, 1968-1993

Periodo	Cámara de Diputados			Cámara de Senadores		
	Ambos sexos	Mujeres ♀/Total %		Ambos sexos	Mujeres ♀/Total %	
1968-1973	60	2	3,3	30	1	3,3
1973-1978	60	3	5,0	30	1	3,3
1978-1983	60	2	3,3	30	1	3,3
1983-1988	60	1	1,6	30	1	3,3
1988-1989	72	2	2,7	36	2	5,5
1989-1993 ⁽¹⁾	72	3	4,2	36	2	5,5
1993-1997	80	2	2,5	45	5	11,1



Nota: (1) En 1989 se realizan las primeras elecciones parlamentarias en democracia para completar el periodo constitucional tras el derrocamiento de Stroessner.

En los últimos años se produjo un diálogo entre las mujeres organizadas y los parlamentarios con vistas a introducir en la legislación modificaciones que permitieran superar la situación de discriminación de las paraguayas, especialmente respecto del Código Civil y la creación de una Secretaría de la Mujer. Ambas leyes fueron aprobadas en 1992.

Las Juntas Departamentales, elegidas en mayo de 1993, quedaron integradas por 159 hombres y 8 mujeres.

La presencia femenina en las Juntas Municipales elegidas en 1991 alcanza al 10% de los cargos titulares en todo el país. Sin embargo, existen diferencias importantes entre los Departamentos: en el Alto Paraguay no hay ninguna mujer, mientras en Misiones representan el 20,5% de los concejales y en la Junta Municipal de Asunción hay cinco mujeres entre 24 concejales (20,8%). Entre los suplentes hay un mayor porcentaje de mujeres, tanto a nivel nacional como en los diferentes departamentos.

En agosto de 1993 se llevó a cabo el Primer Congreso de Concejales e Intendentas de Paraguay, destinado a la formación de una Red de Mujeres Múncipes del Paraguay y a la elaboración de un Plan Mínimo de Acción.

PARTICIPACION FEMENINA EN LAS JUNTAS MUNICIPALES, 1991

Departamento	Concejales titulares			Concejales suplentes		
	Ambos sexos	Mujeres	♀ / Total %	Ambos sexos	Mujeres	♀ / Total %
Concepción	60	4	6,7	37	8	21,6
San Pedro	144	14	9,7	90	19	21,1
Cordillera ⁽¹⁾	192	11	5,7	121	13	10,7
Guairá	138	17	12,3	96	13	13,5
Caaguazú	167	9	5,4	102	8	7,8
Caazapá ⁽²⁾	nd	nd	-	nd	nd	-
Itapúa	234	17	7,3	115	11	9,6
Misiones	78	16	20,5	48	7	14,6
Paraguarí	143	16	11,2	90	14	15,6
Alto Paraná	146	7	4,8	89	9	10,1
Central	213	21	9,9	114	6	5,3
Ñeembucú	138	26	18,8	101	26	25,7
Amambay	33	4	12,1	18	4	22,2
Canindeyú	69	4	5,8	42	7	16,7
Pdte. Hayes	39	6	15,4	24	4	16,7
Alto Paraguay	18	0	0,0	12	1	8,3
Boquerón	12	2	16,7	6	4	66,7
Capital	24	5	20,8	18	2	11,1
Total	1.848	179	9,7	1.123	156	13,9

Notas : (1) Aún no se registran los datos del Departamento de Caazapá en la Junta Electoral.

PODER JUDICIAL

El Poder Judicial fue dependiente del Ejecutivo, principalmente a través del mecanismo de designación de sus miembros, hasta la reciente Constitución de 1992. Los integrantes de la Corte Suprema y de los Tribunales, los jueces y demás magistrados eran designados por el Poder Ejecutivo por períodos de 5 años, coincidentes con el período presidencial, pudiendo ser reelectos. No ha existido, por lo tanto, carrera judicial. La Constitución modifica esta situación, pero su normativa se completará de aplicar una vez instalado el gobierno elegido en mayo de 1993.

Sólo una mujer ha sido miembro del Tribunal Superior de Justicia, Serafina Dávalos, en 1910. En la última década hubo avances y en 1980, por primera vez, una mujer fue designada jueza de primera instancia. En 1991 había siete mujeres en cargos de la magistratura de segundo rango: tribunales de apelación, electorales y de cuentas.

En los 47 juzgados de primera instancia repartidos en las siete circunscripciones judiciales del país, en 1991 había seis mujeres que se ubicaban en los juzgados en lo civil y comercial, lo laboral y del menor.

En el Ministerio Público, que representa a la sociedad ante los órganos jurisdiccionales del Estado, ninguna mujer ha ocupado el cargo de Fiscal General del Estado. Entre los Procuradores Fiscales desde 1950 una mujer ocupa un cargo.

MUJERES EN LA ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA, 1991

	Ambos sexos	Mujeres	♀/Total %
Corte Suprema de Justicia	5	0	0,0
Tribunales de Apelación, Electorales y Tribunal de Cuentas	78	7	9,0
Jueces de Primera Instancia	47	6	13,8



Corte Suprema de Justicia
0,0%



Tribunales de Apelación, Electorales y Tribunal de Cuentas
9,0%



Jueces de Primera Instancia
13,8%

MUJERES EN EL MINISTERIO PUBLICO 1991

	Ambos sexos	Mujeres	♀/Total %
Fiscal General del Estado	1	0	0,0
Procuradores fiscales	4	1	25,0
Agentes fiscales	39	11	28,2

Nota : El Ministerio Público representa a la sociedad ante los órganos jurisdiccionales del Estado.

PARTIDOS POLITICOS

En Paraguay existen dos grandes partidos tradicionales, fundados ambos en 1887: la Asociación Nacional Republicana (ANR-Partido Colorado) y el Partido Liberal. El primero gobernó desde su fundación hasta la Revolución de 1904 y desde 1946 hasta hoy. El segundo, desde 1904 hasta la Revolución de febrero de 1936 y desde agosto hasta septiembre de 1940. El movimiento febrerista ocupó el poder entre febrero de 1936 y agosto de 1937 y formó parte del gobierno de coalición en 1946. Se conformó como

partido político en 1951. En 1960 se formó el Movimiento Social Cristiano, que pasó a llamarse Partido Demócrata Cristiano desde 1965.

Desde 1947 hasta 1963 se mantuvo un sistema de partido único en que sólo el Partido Colorado fue legal. El gobierno, la burocracia estatal, los poderes del Estado y el partido único se convirtieron en el territorio institucional de la política, teniendo a las diversas corrientes coloradas como únicos actores de la acción

política. El proceso electoral se volvió un asunto interno y exclusivo del Partido Colorado, que podía presentar candidatos a la Presidencia, la Cámara de Representantes o las Juntas Municipales. Desde 1963 hasta 1989 se abrió un sistema de pluralismo restringido, legalizándose lentamente algunos partidos o fracciones de ellos. En 1978 se inició un período en que algunos partidos opositores no presentan candidatos y llaman a la abstención ciudadana.

PARTICIPACION FEMENINA EN DIRECTIVAS DE PARTIDOS POLITICOS, 1988-1991

	Año de fundación	1988			1989			1991		
		Ambos sexos	Mujeres ♀	♀/Total %	Ambos sexos	Mujeres ♀	♀/Total %	Ambos sexos	Mujeres ♀	♀/Total %
Asociación Nacional Republicana, ANR (Partido Colorado) ⁽¹⁾	1887	35	2	5,7	35	1	2,9	35	1	2,9
Partido Liberal, PL ⁽²⁾	1887	30	0	0,0	-	-	-	-	-	-
Partido Liberal Radical Auténtico, PLRA	1978	30	4	13,3	30	3	10,0	45	9	20,0
Partido Liberal Radical, PLR ⁽³⁾	1967	-	-	-	30	2	6,7	-	-	-
Partido Liberal-Sector Lezcano	nd	30	1	3,3	-	-	-	-	-	-
Partido Liberal-Sector Yore	nd	30	1	3,3	-	-	-	-	-	-
Partido Demócrata Cristiano, PDC ⁽⁴⁾	1960	15	2	13,3	23	7	30,4	23	2	8,7
Partido Revolucionario Febrerista, PRF	1951	25	2	8,0	25	3	12,0	25	1	4,0
Movimiento Democrático Popular, MDP, Partido desde 1989, PDP	1987	15	5	33,3	-	-	-	12	4	33,3
Partido de los Trabajadores, PT	1989	-	-	-	-	-	-	14	5	35,7
Partido Comunista Paraguayo, PCP ⁽⁵⁾	nd	nd	-	nd	nd	-	nd	nd	-	nd

Nota: (1) Único partido legal entre 1947 y 1963. (2) y (3) En 1990, el PL y el PLR se incorporan al PLRA. Los sectores Yore y Lezcano se habían incorporado previamente al sector PLR. (4) Se llama, en sus inicios Movimiento Social Cristiano y, a partir de 1965, Partido Demócrata Cristiano. (5) El PCP fue implacablemente perseguido y diezmado y vivió en la clandestinidad durante décadas. Tiene mujeres en su Comité Central.

Entre 1979 y 1989 la principal fuerza opositora fue el Acuerdo Nacional, alianza extraparlamentaria conformada por el PLRA, PRF, PDC y el Movimiento Popular Colorado (MOPOCO), fracción *antistronista* del Partido Colorado. Se disolvió tras el golpe que llevó al poder al Gral. Andrés Rodríguez, ocasión en que fueron reconocidos nuevos partidos.

Históricamente, la presencia femenina en los partidos ha sido baja, con una o dos mujeres en la dirección, generalmente encargadas de los departamentos femeninos. Hasta hoy, el Partido Colorado es el que ha tenido más dificultades en incorporar mujeres a cargos directivos, si bien recientemente ha definido una cuota mínima de mujeres del 20%. En los otros, hay grandes oscilaciones en los últimos años, especialmente en el Partido Demócrata Cristiano, que llegó a tener siete mujeres en su Junta Nacional en 1989 y volvió a dos en 1991.

Hacia finales de la dictadura se formó el Movimiento Democrático Popular (MDP) que mantiene, desde sus inicios hasta hoy -transformado en el Partido Democrático Popular- un 33% de mujeres en su Consejo Nacional. Tiene una Comisión de Mujeres que no ha funcionado establemente. El Partido de los Trabajadores, fundado y reconocido en 1989, es el único que ha tenido una mujer presidenta y son mujeres el 36% de su Comité Central. Estos partidos son pequeños y no obtuvieron el 1% de los votos en ninguna localidad en las elecciones

municipales de 1991, en las que por primera vez presentaron candidatos. Tampoco el PDC logró ninguna concejalía en esas elecciones. El Partido Comunista Paraguayo, sobreviviente de la dictadura y la vida en clandestinidad, tiene mujeres en el Comité Central y en todas sus estructuras.

En 1987 el Partido Colorado contaba con 228 seccionales y miles de subseccionales, tenía 1.334.182 afiliados, con un 43% de mujeres, cifra levemente inferior a la Población Económicamente Activa.

El Movimiento Asunción Para Todos, ganador de las elecciones municipales en la capital, busca garantizar la presencia de mujeres que deseen participar e incorporó en sus estatutos la exigencia de un porcentaje no mayor del 60% para un solo sexo en sus instancias de dirección y listas a cargos electivos.

Para las elecciones generales de mayo de 1993 se constituyó el Movimiento Independiente Encuentro Nacional, que llevó una mujer como candidata a la Vicepresidencia de la República y postuló una nueva forma de hacer política. Aprobó en sus estatutos una cuota para las mujeres de un 30%, la que desgraciadamente no se reflejó en sus listas parlamentarias.



ORGANIZACIONES SOCIALES

Sindicatos

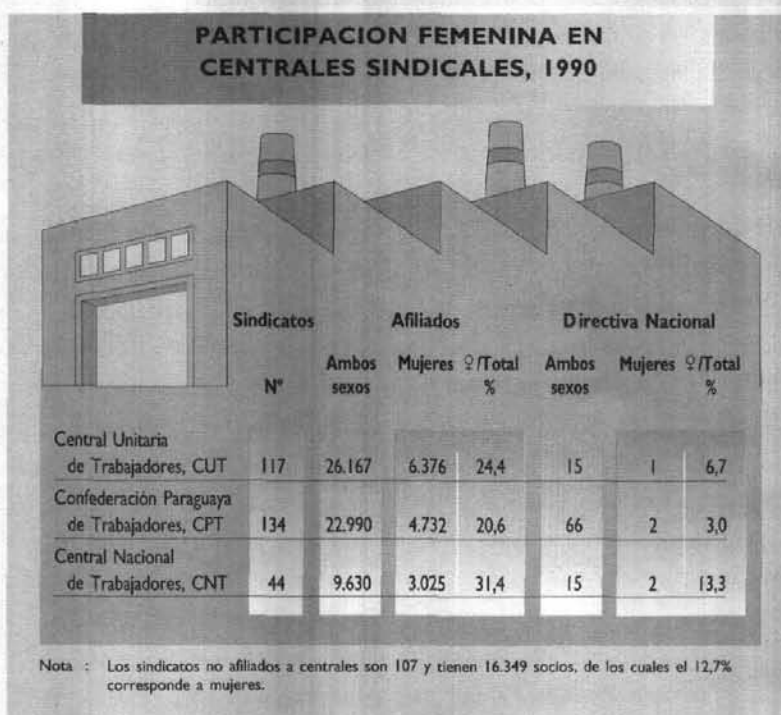
A comienzos de siglo se crearon sindicatos de perfumeras y conteras, de cigarreras y de costureras y una Federación de Vendedoras del Mercado y nuevos sindicatos en las décadas del 20 y del 30. Hubo líderes importantes como Elida Ugarriza, presidenta de la Asociación de Maestros de la Capital que en 1925 lideró un movimiento docente de renuncia masiva. Con todo, la presencia femenina en el movimiento sindical ha sufrido limitaciones tanto por el proceso político vivido por el país, que ha marcado toda la acción sindical, como por su condición de género.

La Confederación Paraguaya de Trabajadores (CPT), fundada en 1951, tras una huelga general en 1958 fue intervenida y manejada policíalmente, transformándose en correa transmisora del gobierno con los pocos trabajadores organizados. En 1985 se creó el Movimiento Intersindical de Trabajadores (MIT) como ente autónomo de los partidos, que sufrió la represión gubernamental.

El panorama sindical ha variado sustancialmente entre 1987 y 1990. En

1987 había 215 sindicatos con 20.838 asociados solamente y en 1990 eran 402, de los cuales 295 estaban afiliados a las tres centrales existentes y 107 eran independientes, con 75.136 asociados, el 21,6% mujeres. Tras la persecución sufrida bajo la dictadura de Stroessner vino la legalización de todos los sindicatos y la posibilidad efectiva de ejercicio de los derechos de asociación y huelga.

A la CPT se agregaron la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), fundada en agosto de 1989 a partir del MIT, que tiene el mayor número de asociados y la Central Nacional de Trabajadores (CNT), afiliada a la CLAT, de orientación socialcristiana, con el mayor porcentaje de mujeres. La participación femenina en los sindicatos no se refleja en las directivas de las centrales, en las que



Fuente : CDE, Paraguay, 1991.

PARTICIPACION FEMENINA EN SINDICATOS, 1990

Central de afiliación

	Sindicatos de empresa				Asociados Sindicatos gremiales				Sindicatos de trabajadores autónomos			
	N°	Ambos sexos	Mujeres	♀/Total %	N°	Ambos sexos	Mujeres	♀/Total %	N°	Ambos sexos	Mujeres	♀/Total %
Confederación Paraguaya de Trabajadores, CPT	38	5.599	776	13,9	48	14.579	3.578	24,5	48	2.812	378	13,4
Central Unitaria de Trabajadores, CUT	93	11.925	1.825	15,3	17	8.261	1.852	22,4	7	5.981	2.699	45,1
Central Nacional de Trabajadores, CNT	20	1.475	166	11,3	18	6.743	2.039	30,2	6	1.412	820	58,1
Independientes	66	7.789	1.674	21,5	14	7.587	240	3,2	27	973	168	17,3
Total	217	26.788	4.441	16,6	97	37.170	7.709	20,7	88	11.178	4.065	36,4

Fuente : CDE, Censo Sindical, Paraguay, 1990.

están claramente subrepresentadas. En la CUT y en la CPT las únicas mujeres que integran sus comités ejecutivos lo hacen como secretarías de la mujer, en tanto en la CNT son mujeres la encargada de asuntos sociales y la primera vocal.

Recién a partir de 1985 se forman en dos sindicatos grupos de mujeres: el Sindicato de Empleados y Obreros de Comercio (SEOC) y la Federación de Trabajadores Bancarios.

Organizaciones campesinas

La dictadura de Stroessner también destruyó organizaciones campesinas como las Ligas Agrarias Cristianas, primera organización que trascendió el ámbito regional. El movimiento campesino que se había constituido fue destruido en 1976 mediante el asesinato, detención, tortura y exilio de los dirigentes de las Ligas.

Las Ligas Agrarias de los años 60 y 70 incorporaron a las mujeres solamente a nivel de base. Sin embargo, desde 1985 el Movimiento Campesino Paraguayo (MCP), creado en 1980, incluye la Coordinación de Mujeres Campesinas (CMC) como organismo interno, la que reivindica junto a todo el movimiento, tierra y libertad de organización.

Asociaciones profesionales

En casi cada rama profesional existen organizaciones gremiales. A diferencia de los sindicatos, en los Colegios de Abogados y Economistas el porcentaje de mujeres en las directivas es superior que en la base. En la Asociación Paraguaya de Arquitectos se invierte esta relación.

Cooperativas

El cooperativismo se ha desarrollado escasamente en Paraguay a causa de las condiciones políticas que caracterizaron al país. Actualmente existen 352 cooperativas reconocidas legalmente. En el medio rural operan 125 y corresponden a producción y ahorro y crédito. No existe restricción legal para que las mujeres participen en ellas, sin embargo su presencia en las mismas es muy escasa. No obstante, tres grandes cooperativas rurales son dirigidas por mujeres (Ñeembucú, Itacurubí de la Cordillera y Paraguari). En general, la participación se da como socias y muy pocas ocupan cargos directivos.

Movimientos vecinales

En el ámbito de la lucha por las condiciones de vida sectores de mujeres han tenido un protagonismo importante. Es el caso de del movimiento contra las obras de alcantarillado en Fernando de Mora en 1979 por su carestía en que las mujeres asumieron el liderazgo logrando la anulación del contrato con una empresa. También en una movilización de cerca de 400 familias que en 1986 invadieron un terreno en las

afueras de la capital. Ellas dirigieron la ocupación, planificaron, administraron y regularon todos los aspectos relacionados con la subsistencia del grupo en el terreno conquistado. Tras su desalojo fue una comisión de mujeres la que continuó con los trámites para la obtención de un terreno. Otro caso en 1986 corresponde a una acción vecinal destinada a lograr el traslado de una planta de gas enclavada en pleno centro del barrio y cuyas emanaciones nocivas y su potencialidad explosiva eran altamente amenazantes para sus habitantes. Las mujeres desempeñaron aquí roles de liderazgo, aun cuando eran hombres los que ocupaban los cargos claves de la organización. Fue una lucha altamente participativa, la que declinó al institucionalizarse el conflicto.

Organizaciones universitarias

En las organizaciones estudiantiles universitarias la participación femenina se ha dado principalmente en los niveles de base, si bien desde 1984 comenzaron a ser elegidas delegadas de curso y para algunos cargos en Centros de Estudiantes como las Facultades de Medicina e Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

**PARTICIPACION FEMENINA
EN ASOCIACIONES PROFESIONALES, 1990**

Asociación	Afiliados		Directivas		
	Ambos sexos	Mujeres ♀/Total %	Ambos sexos	Mujeres ♀/Total %	
Colegio de Abogados del Paraguay	1.651	312 18,9	14	4 28,6	
Colegio de Economistas	1.235	206 16,7	16	3 18,8	
Asociación Paraguaya de Arquitectos	816	257 31,5	9	2 22,2	

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

En Paraguay la violencia contra la mujer es una lacra cotidiana que se expresa en la sección policial de la prensa escrita. Maltratos, variadas agresiones físicas y sexuales, homicidios e incluso torturas no encuentran una respuesta adecuada en el sistema judicial, además del carácter discriminatorio de las propias leyes que no protegen a las mujeres de la violencia.

La acción sistemática de mujeres organizadas ha abierto el debate y preocupación públicos, aumentando las denuncias e iniciándose acciones para enfrentar la violencia. Ella se ejerce tanto en la casa como en las calles y también las comisarías y afecta a mujeres de todas las edades y condiciones. Entre las denuncias que llegan a la prensa sobresalen las violaciones.

El Colectivo de Mujeres 25 de Noviembre, creado en 1987, ha sido particularmente activo en la denuncia de la violencia hacia la mujer y en la generación de propuestas de acción, creando una Casa de la Mujer para dar asistencia médica y jurídica a mujeres maltratadas. Por su parte, el gobierno puso en marcha, en diciembre de 1990, una Campaña Nacional de Prevención del Abuso Físico y Sexual con un plan de acción e instruyó la creación en las distintas comisarías de una sección "de la familia" para el registro de todos los hechos delictuales que conciernen a la familia. Esta Campaña, lamentablemente, tuvo escasos resultados.

DENUNCIAS DE ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, SEGUN TIPO DE DELITO POR EDAD DE LA VICTIMA, 1992-1993

Tipo de delito	Edad de la víctima					ND	Total ⁽¹⁾
	Hasta 9 años	10-15	16-25	26-39	40 y más años		
Asesinato	0	1	3	5	1	1	11
Violación y asesinato	3	1	1	0	1	0	6
Violación	25	30	10	1	4	4	74
Violación y robo	0	1	1	0	0	3	5
Intento de violación	7	12	5	2	1	7	34
Intento de violación y robo	0	0	0	0	0	1	1
Intento de violación y asesinato	0	0	1	0	0	0	1
Intento de rapto	0	1	0	0	0	0	1
Abuso sexual	5	0	0	0	0	0	5
Secuestro e intento de violación	0	0	4	0	0	0	4
Secuestro/rapto	1	2	1	0	0	0	4
Rapto y violación	1	1	2	0	0	0	4
Secuestro, robo, violación y asesinato	0	0	1	0	0	0	1
Maltratos físicos	0	0	0	0	1	0	1
Tortura y violación	0	1	0	0	0	0	1
Total	42	50	29	8	8	16	153



Nota: (1) Corresponde a casos de violencia contra la mujer publicados en la prensa entre marzo de 1992 y mayo 1993.

CASOS DE VIOLACION ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA DE URGENCIA, POR SEXO, 1989

Mes	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	♀/Total %
Enero	10	1	9	90,0
Febrero	8	1	7	87,5
Marzo	20	1	19	95,0
Abril	13	2	11	84,6
Mayo	16	2	14	87,5
Junio	16	2	14	87,5
Julio	10	1	9	90,0
Agosto	21	1	20	95,2
Septiembre	20	1	19	95,0
Octubre	12	0	12	100,0
Noviembre	14	2	12	85,7
Diciembre	18	4	14	77,8
Total	178	18	160	89,9

Nota: Servicio de Traumatología del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

ORGANISMOS Y ACCION DE PROMOCION DE LA MUJER



En Paraguay no existe una tradición de acción organizada de mujeres y lo poco que ha habido permanece oculto por el olvido. La acción femenina ha tenido condicionamientos de todo tipo, los que han impedido que ésta adquiriera la resonancia de otros países. Diversos factores desarticulaban sucesivamente los intentos por constituir y expresar intereses específicos de las mujeres. Hasta los años 80 los grupos no habían podido superar las etapas iniciales o permanecían latentes, con manifestaciones esporádicas hasta desaparecer.

A principios de siglo surgieron en el escenario social, en forma aislada, mujeres que cuestionaron o emprendieron iniciativas en pro de la mujer y de una democracia social y política. Entre 1902 y 1904 Ramona Ferreira dirigió el periódico de libre pensamiento "La voz del siglo", desafiando a la sociedad y expresando con fuerza sus ideas. Serafina Dávalos, con veintidós mujeres, intentó en 1904, sin éxito, detener una guerra civil. Siendo la primera egresada universitaria y abogada, se tituló en 1907 con la tesis "Humanismo", donde cuestionaba las bases de la opresión de la mujer. En 1910 participó como delegada oficial del gobierno paraguayo en el Primer Congreso Femenino Internacional de la República Argentina, integró el Tribunal Superior de Justicia y en 1919, junto a Virginia Corvalán y otras mujeres, promovió la creación del Movimiento Feminista de Asunción, coincidiendo con la presentación de

un proyecto de ley sobre derechos civiles y políticos de la mujer. En 1925 Virginia Corvalán publicó "El feminismo: la causa de la mujer paraguaya".

La inquietud por la situación femenina en grupos de mujeres de clase media y alta tuvo como resultado la creación, en 1920, del Gimnasio Paraguayo. Ese año funcionó también el Centro Feminista Paraguayo, con el respaldo del diputado Telémaco Silveira, autor del proyecto sobre igualdad política y civil de las mujeres, y en 1929 la Asociación Feminista y un Centro Cultural Femenino.

La guerra del Chaco permitió estructurar ciertas bases organizativas de mujeres, tanto para cuidar a los heridos como para ayudar en la administración pública. Al término de la guerra comenzó su participación en política partidaria. El Partido Revolucionario Febrerista creó entonces la Unión Femenina del Paraguay.

En el ámbito gremial sindical, desde 1901 se movilizaban grupos de trabajadoras y entre 1913 y 1930 crearon gremios y asociaciones. En 1936 se formó el Sindicato de Obreras Domésticas y en 1939 dos mujeres ocuparon puestos importantes en la Central Paraguaya de Trabajadores.

Nuevamente bajo una aguda crisis sociopolítica que terminó con la Revolución del 47, las mujeres se integraron a grupos político-partidarios de oposición. Se organizó el Consejo de Mujeres para defender los derechos violados por la dictadura de Morínigo y

en 1946 la Unión Democrática de Mujeres, con mujeres de todos los partidos, trabajó por el retorno de los exiliados. La dictadura terminó con la incipiente organización.

En 1951 surgió la Liga Paraguaya Pro Derechos de la Mujer, que cumplió una importante labor en la modificación de leyes discriminatorias contra la mujer. En 1953 publicó la revista "El Feminista". Ese año se formó la Institución Cultural de Amparo a la Mujer, que apoyó a mujeres de toda condición social con interés en lo cultural y político. Cuando adquirió envergadura y su actividad molestó al régimen, su local fue allanado y clausurado.

No se dieron por vencidas las mujeres que después formaron el Centro Paraguayo de Educación Cívica. A fines de los cincuenta nació el Departamento Femenino en el Partido Liberal, con el objeto de concientizar a las mujeres. En el mismo período se formó el Movimiento Cívico Femenino con mujeres de aquel partido. Por primera vez mujeres del sector político-partidario se organizaban para luchar por sus derechos en un plano de igualdad con los hombres. Mujeres ligadas al Partido Liberal editaron la revista "Cuñataí" durante un año y medio, la que finalmente fue incautada por la policía. En 1961 se promulgó la Ley de Derechos Políticos de la Mujer, que permitió a las paraguayas ejercer el derecho a voto.

En las décadas del 60 y del 70 el mayor activismo de las mujeres urbanas se dio en torno a la defensa y

promoción de los derechos humanos, sobre todo en la ayuda a los presos políticos tras la brutal represión al sector campesino. Entre 1970 y 1980 las organizaciones de mujeres vivieron un acentuado estancamiento, más allá de la situación económica favorable que permitió el desarrollo de grupos y sectores sociales.

A partir de 1982 se formaron grupos de mujeres con reivindicaciones de género y por la democracia política y social. Los primeros resultaron precarios y fue una organización de mujeres campesinas la que logró transformarse en un movimiento con mayor estabilidad y presencia: la Coordinación de Mujeres Campesinas, CMC. En 1983 se creó el Centro Paraguayo de Estudios de la Mujer, CEPEM, en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Asunción, UCA, como espacio de investigación de la situación femenina. También en esta década se desarrolló la Asociación de Amas de Casa, al amparo de la Iglesia Católica, con el propósito de *fomentar la economía familiar*.

La Conferencia de la Mujer en Nairobi en 1985 facilitó una creciente movilización de mujeres en un contexto social, político y económico en franco deterioro, así como la apertura a los procesos vividos por las mujeres en los demás países de la región. Se multiplicaron los movimientos y organizaciones y se fortalecieron los partidos de oposición a la dictadura. Uno de los núcleos más activos fue Mujeres por la Democracia, fundado en 1986. En 1987

más de diez organizaciones convocaron al I Encuentro Nacional de Mujeres bajo el lema "Por nuestra igualdad ante la ley", con el objeto de analizar y modificar el Código Civil en sus aspectos discriminatorios para la mujer. De él surgió la Coordinación de Mujeres del Paraguay, CMP, primera gran experiencia colectiva de las mujeres paraguayas.

El año 1987 fue de gran impulso al movimiento de mujeres, lo que se expresó en encuentros y seminarios sobre la discriminación y alternativas de cambio. Se multiplicaron los estudios sobre la condición femenina en centros académicos y organismos no gubernamentales. En medio de un creciente y extendido malestar se produjo el golpe de estado de febrero de 1989.

Con la apertura política se formaron otras articulaciones, como la Multisectorial de Mujeres y se produjo un reordenamiento de las prioridades de la acción colectiva de las mujeres urbanas. La Multisectorial, en colaboración con las demás organizaciones, elaboró la propuesta de creación de una Secretaría de la Mujer con rango ministerial, aprobada por el Parlamento en 1992. La CMP había presentado en 1989 al Congreso un anteproyecto de modificación parcial del Código Civil, también acogido parcialmente en 1992. Organizaciones de mujeres y feministas buscaron un espacio en la dirigencia de los partidos políticos. La lucha por la igualdad de oportunidades y reivindicaciones de género comenzó a germinar.

ACCION ESTATAL

Históricamente, el sector público no ha considerado a la mujer como actor colectivo y ningún Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social ha incluido proyectos destinados a mejorar la condición femenina. La acción estatal se concentró en la asistencia al sector campesino.

Recién en 1992 se creó por ley un organismo especializado, con rango ministerial, destinado a formular políticas para la mujer, la Secretaría de la Mujer, entidad propuesta ya en 1989 por la Multisectorial de Mujeres y la Coordinación de Mujeres del Paraguay. Sus objetivos son propugnar el protagonismo y la participación de la mujer dentro del marco de la Convención de Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en Contra de la Mujer, ratificada por Paraguay en 1986.

El gobierno recién elegido designó titular de esa Secretaría a la Dra. Cristina Muñoz, de gran trayectoria en la lucha por mejores condiciones para las mujeres. Por ser un organismo recién creado, aún no ha definido sus líneas y programas prioritarios de acción.

Hasta la creación de la Secretaría no existía, en los primeros niveles de la administración del Estado, oficinas con tales propósitos. El rango más alto lo tenía la Delegación ante la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos, OEA, del Ministerio de Relaciones Exteriores. En 1970 se había creado la Oficina Nacional de la Mujer y en 1971 la Dirección de

SECRETARIA DE LA MUJER, 1992

Objetivos:

- Propugnar el protagonismo y la participación de la mujer en el ámbito de la vida política, cultural, familiar, laboral, y social, dentro del marco de la Convención de la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas (ONU) el 16 de diciembre de 1979 y ratificada por Ley N° 1215 del 28 de noviembre de 1986.
- Proponer el ordenamiento y adecuación de la Legislación Nacional a la Convención citada previamente.
- Elaborar planes y programas tendientes al acceso libre, igualitario y solidario de la mujer, conforme a sus cualidades, al mercado de trabajo, a la seguridad social, a la vivienda, a la propiedad y explotación de la tierra y a la administración de empresas individuales y colectivas de producción, con los beneficios de la asistencia técnica y crediticia.
- Promover e implementar políticas que tiendan al desarrollo de la creatividad y cualidades de la mujer en los ámbitos científicos, tecnológicos, artísticos y culturales.
- Elaborar planes, proyectos y normas para erradicar toda forma de violencia contra la mujer.



**PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PARA LA MUJER
EN MINISTERIOS Y OTROS ORGANISMOS
DE GOBIERNO, 1993**

Promoción Profesional de la Mujer Trabajadora, ambas en el Ministerio de Justicia y Trabajo y con escaso presupuesto. Hoy día sólo existe esta última.

En otros Ministerios, desde 1958 funciona el Departamento de Educación para el Hogar en la División de Apoyo Técnico del Servicio de Extensión Agrícola Ganadera, SEAG, actualmente División de Promoción de la Mujer, que ejecuta varios proyectos relativos al desarrollo rural, actividades productivas y de alimentación. En 1984 se organizó el Seminario "La participación de la mujer en la agricultura y producción de alimentos", con apoyo de agencias internacionales.

En el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social se implementa, desde 1986, el Programa "Mujer, Salud y Desarrollo", y desde 1988 el de Salud Familiar. Por su parte, la Dirección de Beneficencia Nacional, creada en 1989, lleva a cabo el Programa de Desarrollo Humano, que busca la promoción de la mujer en el ámbito rural como uno de sus ejes. La Secretaría Técnica de Planificación cuenta con un Capítulo Mujer en el Área de Desarrollo Social. Finalmente, se creó la Comisaría de Mujeres como dependencia de la Comisaría N° 12 de Asunción y el gobierno puso en marcha la Campaña de Prevención contra el Abuso Físico y Sexual.

En 1992 la Municipalidad de Asunción creó un Departamento de la Mujer, dependiente de la Dirección de Asuntos Sociales.

Organismo responsable	Programas y actividades
Ministerio de Relaciones Exteriores.	Delegación Paraguaya a la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA.
Ministerio de Justicia y Trabajo.	Dirección de Promoción Profesional de la Mujer Trabajadora.
Ministerio de Agricultura y Ganadería: División de Apoyo Técnico, Servicio de Extensión Agrícola y Ganadero.	División de Promoción de la Mujer: <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto "Rol de la Mujer en el Desarrollo Rural" • Promoción de actividades productivas de mujeres. • Cuidado y alimentación de la madre y el niño.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Salud Familiar. • Programa "Mujer, Salud y Desarrollo".
Secretaría Técnica de Planificación: Área de Desarrollo Social.	<ul style="list-style-type: none"> • Capítulo Mujer.
Dirección de Beneficencia Nacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Desarrollo Humano.
Comisaría N° 12 de Asunción.	Comisaría Mujeres.
Municipalidad de Asunción: Dirección de Asuntos Sociales.	Departamento de la Mujer.

ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES

En 1981 nace el Centro Paraguayo de Estudios de la Mujer en la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción". A contar de 1985 se crean programas que ponen atención a la condición de la mujer en organismos no gubernamentales, ONG, centros académicos y de promoción social sin fines de lucro. Se distinguen estos ONG de las organizaciones sociales de mujeres por su grado de institucionalización y la formalidad de sus acciones, aun cuando a veces los límites son tenues y las relaciones entre ellos fluidas.

En 1991 quince ONG abordaban la temática de la mujer, dos de ellos especializados y trece eran programas en instituciones mixtas. Ocho sólo llevaban a cabo proyectos de acción y siete realizaban actividades académicas y/o de investigación-acción.

En 1980 efectuaron los primeros estudios sobre la condición femenina, incorporando paulatinamente los aportes del feminismo y los estudios de la mujer. Hoy día abarcan un amplio abanico de temas, desde la situación jurídica y laboral hasta tecnología, cultura política, sexualidad y violencia, apuntando a la formulación de políticas públicas y validando el tema en el debate nacional.

En el ámbito de la acción realizan capacitación rural, educación popular, asesoría profesional, servicio de información y documentación, proyectos de mejoramiento de la calidad de vida y de apoyo en planificación familiar.

ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES Y PROGRAMAS HACIA LA MUJER, POR AÑO DE CREACION

	Año de creación		
	Ant. 1985	1986-1991	Total
Programa Mujer en ONG mixto	2	11	13
ONG especializado en la mujer	1	1	2
Total	3	12	15

ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES CON ACCION HACIA LA MUJER, 1991

Actividad principal	Especializados en la mujer	Con programa Mujer	Total
Acción	0	8	8
Académica e investigación-acción	2	5	7
Total	2	13	15



ORGANIZACIONES SOCIALES DE MUJERES

Las organizaciones sociales de mujeres han tenido una historia accidentada, por la acción represiva de diferentes gobiernos. Desde diversas vertientes han actuado esporádicamente, conociendo un gran resurgimiento a contar de los años 80.

A comienzos de siglo surgieron la Sociedad de Cigarreras Unidas, Obreras del Cartón, Bolsitas y Anexos, Lavanderas Unidas y Mujeres Unidas de Villeta. En 1916 las cigarreras realizaron una huelga pidiendo aumento de salario y jornada de 8 horas, nació la Federación de Vendedoras del Mercado y más tarde las Naranjeras (estibadoras) Unidas de Villeta. Sin embargo, recién en 1985 se formaron comisiones de mujeres en el Sindicato de Empleados y Obreros del Comercio, SEOC, y la Federación de Trabajadores Bancarios, FETRABAN. Nació también la Asociación de Enfermeras y Empleados del Hospital de Clínicas. Posteriormente se crearon la Coordinadora Nacional de Mujeres de la Central Nacional de Trabajadores, CNT, y la Secretaría de la Mujer en la Central Unitaria de Trabajadores, CUT.

En el sector campesino las mujeres participaron temprano en las Ligas Agrarias, sufriendo la represión de la dictadura de Stroessner. En 1985 crearon la Coordinación de Mujeres Campesinas, CMC, organismo interno del Movimiento Campesino Paraguayo, MCP, reclamando tierra, cese de la represión y libertad de

organización. En 1989 llevaron a cabo su Primer Congreso Nacional para analizar su situación como campesinas y como mujeres. En 1991 realizaron el segundo y elaboraron diversas resoluciones. Entre ellas, estructurar la organización en todos los niveles, dar a las campesinas capacitación político-ideológica para asumir puestos de liderazgo, crear centros de alfabetización y fomentar la producción de autoconsumo. Reclamaron apoyo de sus compañeros del Movimiento Campesino Paraguayo y pidieron al gobierno mayor inversión social y precios para sus productos.

En la lucha por los derechos de la mujer aquellas organizaciones de comienzos de siglo se perdieron, para reaparecer ocasionalmente, volver a sumergirse y renacer en los años 80. El feminismo tomó cuerpo nuevamente en Paraguay en los años 80, reforzado por el impulso de Naciones Unidas a través de la Conferencia de Nairobi (1985). Surgieron entonces organizaciones de mujeres, ONG, las articulaciones de grupos de mujeres más importantes y las mayores acciones conjuntas por reivindicaciones de género.

En la década del 70 la defensa y promoción de los derechos humanos representó el objetivo principal de las mujeres organizadas. En 1967 se había creado la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Paraguay bajo la presidencia de Carmen de Lara, quien la ejerció durante todo el gobierno de Stroessner.

Las pobladoras de zonas marginales en general participan en organizaciones mixtas, de las que incluso son sus líderes. Sin embargo, hay una infinidad de organizaciones populares de mujeres vinculadas a ONG, cooperativas y organizaciones de campesinas, que no siendo autónomas son significativas y tienen gran dinamismo. En la década del 80 existieron importantes experiencias colectivas que contribuyeron a los cambios a partir de las prácticas sociales de mujeres y sus luchas en el ámbito cotidiano urbano.

En el campo político, si bien las mujeres han sido activas desde los años 40 y han tenido diversas organizaciones, también es en los últimos años que adoptan una posición de género y buscan organizadamente mayor presencia en los partidos.

Es difícil dar una cifra real y definitiva de la cantidad de organizaciones de mujeres existentes en la actualidad, dada su inestabilidad -creación, latencia y desaparición de grupos- y la no correspondencia entre lo formal y lo real. Un balance realizado recientemente contabilizaba veintiséis organizaciones con diferentes propósitos, ubicadas en la capital.

Entre las principales acciones del movimiento de mujeres se cuentan la lucha por el mejoramiento de la legislación, que ha dado origen a numerosos seminarios, encuentros y la elaboración de propuestas, varias de ellas con éxito y también aquellas relativas a la denuncia de la

violencia sexual, con grandes aportes de los estudios realizados en ONG. Desde 1987, tras la creación del Colectivo "25 de Noviembre", las mujeres organizadas han abordado la lucha contra la violencia ejercida en mujeres.

Existen actualmente tres articulaciones de este movimiento: la Coordinación de Mujeres del Paraguay, CMP, que reúne a catorce grupos de acción e investigación, gremiales y profesionales, que ha buscado, desde 1987, la igualdad ante la ley y en 1990 participó en reuniones con diputados para analizar la situación social, jurídica y política de la mujer. La Red de Mujeres Educadoras Populares, formada por mujeres e instituciones que trabajan en educación popular desde una perspectiva de género y vinculada al Consejo de Educación de Adultos de América Latina, CEAAL, y la Multisectorial de Mujeres del Paraguay, que reúne grupos y mujeres de partidos políticos y algunas organizaciones sociales.

Desde estas nucleaciones se han llevado adelante las acciones más importantes del movimiento de mujeres: la reforma al Código Civil, las propuestas para la Constituyente, la reforma al Código Penal y la creación de la Secretaría de la Mujer. Realizaron dos "Foros de la Mujer para la Constituyente", con centenares de militantes, feministas, profesionales, políticas, intelectuales y dirigentes gremiales. Son las mayores instancias de canalización de las reivindicaciones de las mujeres organizadas.

Por otra parte, en agosto de 1993, en un Congreso fundacional se constituyó la Red de Mujeres Municipales del Paraguay, que agrupa a las mujeres concejalas e intendentas de Asunción y el interior. Aprobó como Plan Mínimo de Acción: promover la difusión y

conocimiento de la Red y su trabajo, formación y capacitación a todas las integrantes según las necesidades de sus regiones y municipios y discusión y puesta en práctica de políticas de solución a los problemas específicos de los municipios.

ORGANIZACIONES DE MUJERES, 1993

Tipo	Nº
Gremial profesional	4
Gremial laboral	6
Acción social	2
Amas de casa	2
Género	5
Política	6
Rural	1
Total	26

COORDINACIONES Y REDES, 1993

- Coordinación de Mujeres del Paraguay, CMP.
- Multisectorial de Mujeres.
- Red de Mujeres Educadoras Populares del CEAAL.
- Red de Mujeres Municipales del Paraguay.

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Al igual que en los demás países de la región, diversos organismos internacionales han jugado en Paraguay un rol relevante en la promoción de actividades en favor de las mujeres, particularmente los del sistema de Naciones Unidas y desde la realización del Decenio para la Mujer.

A través de acciones específicas, del apoyo a planes de gobierno y ONG, del patrocinio de eventos, seminarios e investigaciones, han favorecido la acumulación de conocimientos, y la creación de programas específicos para grupos de mujeres.

Destacan entre estas iniciativas las actividades desplegadas por UNICEF, UNIFEM y el IICA en beneficio de mujeres campesinas. También el apoyo del PNUD y el Programa Mundial de Alimentos al Programa de Desarrollo Humano de la Dirección de Beneficencia Nacional, así como de la OPS con su Programa Mujer, Salud y Desarrollo.

Paralelamente, el Fondo de Naciones Unidas para Actividades de Población, FNUAP, junto a UNIFEM, UNICEF y OPS hicieron posible la realización del Segundo Congreso de ONG, "Mujeres en el Desarrollo", realizado en mayo de 1993 con la participación de 150 mujeres.

ORGANISMOS INTERNACIONALES EN PARAGUAY CON PROGRAMAS PARA LA MUJER, 1993

Organismo	Programa/Proyecto
UNICEF Fondo de Naciones Unidas para la Infancia.	Promoción de actividades productivas de mujeres (Ministerio de Agricultura).
UNIFEM Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer.	Cuidado y alimentación de la madre y el niño (Ministerio de Agricultura).
OPS Organización Panamericana de la Salud, Representación para Paraguay.	Mujer, Salud y Desarrollo (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social).
PNUD Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.	Programa de Desarrollo Humano (Dirección de Beneficencia Nacional).
IICA Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.	Incremento del ingreso familiar a través de la integración de la mujer a los procesos productivos.
PMA Programa Mundial de Alimentos de la ONU.	Programa de Desarrollo Humano (Dirección de Beneficencia Nacional).



OBSERVACIONES METODOLOGICAS

La opción metodológica del proyecto Mujeres Latinoamericanas en Cifras considera que es posible aumentar la visibilidad y mostrar la especificidad de la condición femenina en América Latina a partir de la información cuantitativa disponible -principalmente estadística, producida sobre todo por los organismos públicos- estableciendo criterios para su máximo aprovechamiento desde una perspectiva de género y señalando las limitaciones de la información recogida de este modo. Dicha opción se apoya en las convenciones de las agencias de Naciones Unidas y, en especial, en las recomendaciones del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de Naciones Unidas para Promoción de la Mujer, INSTRAW.

Con estos elementos se estructuró -con la asesoría de especialistas de agencias de Naciones Unidas para América Latina- un cuadro general de demandas informativas en ocho capítulos, optándose por aquellas variables e indicadores que parecieron más adecuados. Todo ello teniendo en cuenta que por tratarse de un proyecto de alcance regional, existía la necesidad de priorizar la información que fuera comparable.

A continuación se formula algunas observaciones y se señala los mayores obstáculos metodológicos en cada tema para este país.

IDENTIFICACION SOCIOECONOMICA

A causa de los problemas de comparabilidad en la región fueron utilizadas las series sobre información económica compuestas por organismos internacionales, principalmente, CEPAL, BID y Banco Mundial, cuya información procede de organismos oficiales de cada uno de los países.

Respecto a las cifras sobre pobreza se ha utilizado las estimaciones de la CEPAL que aparecen en el informe "El perfil de la pobreza en América Latina a comienzos de los años noventa", realizado para la Tercera Conferencia Regional sobre Pobreza, efectuada en Santiago de Chile en noviembre de 1992.

DEMOGRAFIA

Las series evolutivas de población y su crecimiento han sido tomadas de las estimaciones del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE). Otros aspectos más específicos han sido recogidos del Censo de 1982 y de las Encuestas de Hogar, así como de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud aplicada en 1990 por el Centro Paraguayo de Estudios de Población, CEPEP, y el Institute for Resource Development/Macro Systems Inc. de Columbia, Maryland, USA.

En cuanto a la población indígena, se ha usado la información procedente del Censo de Población Indígena realizado por el Instituto Nacional del Indígena, INDI, en 1981, según el cual esta población es sólo un 1,3% de la nacional. Sin embargo, diferentes factores (el extendido uso de la lengua indígena, el guaraní, junto a la alta ruralidad, etc.) hacen pensar que el peso del componente indígena en el mestizaje paraguayo es considerable, o bien que la definición de indígena en Paraguay es fuertemente restrictiva.

Ha surgido un problema grave acerca de la composición de hogares, especialmente a partir de los datos que publica al respecto el Censo de 1982. Según dicho Censo una proporción cercana al 10% de población vivía en hogares nucleares ese año. Todas las otras fuentes (Encuesta de Demografía y Salud, Encuestas de Hogar para el Area Metropolitana) señalan que los hogares nucleares son en torno al 50% del total, como sucede normalmente en el resto de América Latina (por cierto que el Censo paraguayo de 1970 no publica este tipo de datos). Examinado el cuestionario censal no parece presentar diferencias sustantivas respecto a las convenciones establecidas en la región. Todo parece indicar que se trata de un error de procesamiento de la información recogida. En todo caso, se supone que en el Censo de 1992 se pondrá atención a este asunto, resolviéndose así definitivamente las dudas al respecto.

TRABAJO

Este capítulo ha presentado problemas metodológicos de consideración, referidos principalmente a la necesidad establecida en este proyecto de obtener cifras nacionales. En Paraguay sólo los Censos ofrecen esa posibilidad, dado que las Encuestas de Hogar cubren únicamente el Área Metropolitana. Pero, como se ha indicado en el capítulo sobre empleo, los Censos presentan un subregistro considerable de la participación económica femenina.

Para ofrecer alguna imagen de alcance nacional se ha usado dichas encuestas como referencia del área urbana, y respecto del área rural se ha tratado de indagar datos indirectos que procedan del estudio de la actividad de las mujeres en el campo. Un dato adicional es el Censo Indígena de 1981. Pero la referencia principal ha sido el estudio "Participación de las Mujeres en la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural" (Proyecto TCP/PAR/0153, Asunción, 1991). Según dicho estudio una alta proporción de mujeres rurales (entre el 40% y el 60%) realizan distintos tipos de tareas agrícolas (en muchos casos consideradas como "complementarias") y ganaderas (especialmente cría de ganado menor), además de otras tareas comerciales (venta de productos y trabajos manuales), tanto dentro como fuera de la casa. Sobre la base de esta evidencia puede afirmarse que no menos de un tercio de la PEA paraguaya se registraría compuesta por mujeres, en el caso de que existiera una Encuesta de Hogares de cobertura nacional, como sucede en otros países latinoamericanos (es decir, aceptando el nivel de registro que tienen actualmente estas Encuestas en las zonas rurales, que aunque es mayor que los Censos, no recoge realmente la ejecución de tareas agrícolas que realiza la mujer en el campo).

Esta situación tiene consecuencias que se extienden al conjunto de la estructura ocupacional (ocupación por ramas, grupos profesionales, etc.), pero sobre todo en la composición urbano-rural de la PEA femenina, por cuanto la parte rural aparece notablemente disminuida.

EDUCACION

El problema principal surgido en este capítulo se refiere a la comparabilidad de los datos censales sobre analfabetismo. En el Censo de 1962 se consideraba analfabetas aquellas personas de 7 años y más que no sabían leer y escribir. En el Censo de 1972 a todas las personas que estaban en esa situación de 10 y más años. Sin embargo, en el Censo de 1982 se consideró analfabetas a las personas que no tenían el segundo grado aprobado, aunque declararan que sabían leer y escribir. Esto aumentó notablemente las cifras absolutas y relativas de analfabetismo, lo que obligó a realizar esa precisión metodológica en el propio texto de presentación de resultados, apuntando su no comparabilidad.

SALUD

Este capítulo ha enfrentado graves problemas metodológicos procedentes de las deficiencias que presenta la información estadística sanitaria en Paraguay, especialmente en lo que se refiere a la mortalidad y la morbilidad. La necesidad de usar datos de comparabilidad regional indicó que la información más adecuada era la procedente del Ministerio de Salud (y no de los registros civiles), que es la que utiliza la OPS en sus publicaciones. Se asegura, además, que esa información es la de mayor cobertura en el país. Sin embargo, el Ministerio de Salud advierte que sólo cubre un Área de Información, cuya dimensión no está actualizada: en 1981 dicho Área cubría en torno a un 60% del total de la población nacional, aquella que vivía en zonas urbanas y las zonas rurales próximas a las ciudades. El Ministerio no ha producido una nueva estimación consolidada, pero en el informe a OPS de 1989 afirma que dicha zona cubría a mediados de los años ochenta alrededor del 70% de la población de Paraguay.

Esto significa que las tasas de mortalidad serían en realidad mayores y, sobre todo, que el cuadro de causas de mortalidad que presenta el Área de Información no es representativo del país. De hecho, al examinar esas causas para todas las edades aparecen como principales las referidas al aparato cardiovascular y al cáncer, lo que no es consistente con la juventud de la población, la composición etaria de la mortalidad (estimada por CELADE), ni la alta ruralidad de Paraguay.

De esta forma, para enfrentar este problema ha sido necesario reducir las descripciones explicativas, así como introducir en la presentación de resultados cómo afecta a cada tema esta limitación de los datos estadísticos.

LEGISLACION

La situación jurídica de la mujer fue analizada a la luz de cuatro grandes cuerpos legales: Constitución Política, Código Civil, Código Penal y Código del Trabajo. Cada uno de estos textos contiene las disposiciones esenciales que consagran la igualdad o desigualdad entre mujeres y hombres: derechos políticos; capacidad civil de la mujer casada y relaciones familiares y patrimoniales; tipificación especial de ciertos delitos en que la mujer es autora o víctima; reglamentación del trabajo femenino y protección a la madre trabajadora.

Se incluyó un breve capítulo sobre derechos reproductivos, disciplina aún en estado de formación, no codificada ni reglamentada. Su tratamiento, por lo mismo, tuvo que ajustarse a un esquema diferente, tanto en este caso como en el de los demás países, donde las situaciones son siempre distintas.

El análisis se ciñó al derecho positivo, si bien en algunas ocasiones se aludió a normas legales derogadas, para demostrar, en casos específicos, la evolución de la ley.

No fue posible obtener datos sobre la administración y aplicación de la justicia, aspecto de gran importancia, especialmente para las mujeres.

PARTICIPACION SOCIOPOLITICA

Este área presentó dificultades, por el proceso político vivido, en la participación femenina en los partidos políticos, la participación y abstención real en elecciones, puesto que no existieron registros electorales confiables hasta los confeccionados en 1991.

La información sobre sindicalización no proviene de fuentes oficiales por las serias deficiencias de archivo del Ministerio de Justicia y Trabajo. Se utilizó la Guía Sindical elaborada por el Centro de Documentación y Estudios, CDE, reconocida por los propios funcionarios de la Subsecretaría del Trabajo. En relación a las asociaciones profesionales sólo se obtuvo información en tres de ellas.

Para los antecedentes históricos y de contexto se recurrió a diversas fuentes bibliográficas especializadas, entre ellas: House of Representatives, Human Rights in Argentina, Chile, Paraguay, and Uruguay. Hearings before the Subcommittees on Human Rights and International Organizations and on Western Hemisphere Affairs of the Committee on Foreign Affairs, October 4 and 21, 1983, USA, 1983; F. Friedrich Naumann, Participación política de la mujer en el Cono Sur, Buenos Aires, 1987; The Americas Watch Committee, Paraguay. Repression in the Countryside, USA, 1988; Corvalán, G., (Comp.), Entre el silencio y la voz, GEMPA, CPES, Paraguay, 1989; Roa, A., Mujeres y violencia en el Paraguay (Situación general), Documento de Trabajo Nº 1, Colectivo de Mujeres 25 de Noviembre, Paraguay, 1990; Colazo, C. (Coord.), ¿Un poder distinto desde las mujeres?, CDE/Área Mujer, Solidaridad Internacional, Paraguay, 1991; Arditi, B., Adiós a Stroessner. La reconstrucción de la política en el Paraguay, CDE, Paraguay, 1992; Molina, M., Violencia, la plaga del año, fotocopia, Paraguay, s/f; Informativo Mujer de CDE/Área Mujer, Paraguay; revista Mujer/fempres, Santiago; revista La puerta de las Mujeres, Paraguay.

ORGANISMOS Y ACCION DE PROMOCION DE LA MUJER

La información que se entrega incluye los resultados del proyecto "Mejoramiento del marco legal e institucional para la incorporación de la mujer al desarrollo en países seleccionados de América Latina y el Caribe", realizado para CEPAL durante 1991 por Line Bareiro, Carmen Echaury, Margarita Elías, Clyde Soto y Verónica Torres y recogida en la publicación Hacia una presencia diferente. Mujeres, organización y feminismo, CDE, Área Mujer, Solidaridad Internacional, Instituto de la Mujer, Paraguay, 1992.

Se utilizó los siguientes textos, aparte de los mencionados para el capítulo anterior: Isis Internacional, Transiciones. Mujeres en los procesos democráticos, Ediciones de las Mujeres Nº 13, Santiago, 1990; Soto, C., Movimiento de Mujeres en Paraguay, Seminario "Movimiento de Mujeres hoy en Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay y Argentina", Red de Comunicación Regional entre Mujeres Sur-Sur, Buenos Aires, 1993; Informativo Mujer, CDE/Área Mujer, Paraguay.

Este libro
se terminó de imprimir
en Santiago de Chile
bajo el cuarto creciente
de la luna de octubre
de 1993.

ARGENTINA
BOLIVIA
BRASIL
COLOMBIA
COSTA RICA
CUBA
CHILE
ECUADOR
EL SALVADOR
GUATEMALA
HONDURAS
MEXICO
NICARAGUA
PANAMA
PARAGUAY
PERU
REPUBLICA DOMINICANA
URUGUAY
VENEZUELA



MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

Instituto de la Mujer



FUGCSO